REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.os 88 - 91



MONTEVIDEO

1961

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.os 88 - 91



MONTEVIDEO

1961

Director Honorario

FLAVIO A. GARCIA

BOLETIN HISTORICO

del

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Nos. 88 - 91

HISTORIA DEL EJERCITO NACIONAL

(Continuación)

AÑO 1851

MES DE JULIO.—

Día 1º — ASCENSO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — El Superior Gobierno con fecha 25 del próximo pasado junio se ha servido conferir el empleo de Sub. Teniente de Infantería al Oficial auxiliar de la Comisaría General D. Otelo Garcia, y con fecha de hoy ha sido agregado al Batallón "Voltígeros". DIAZ.

Día 8. — TOQUE DE RETRETA. — Orden General.

Art. 1º — Desde mañana se tocará la retreta a las 7, y desde esa hora no se permitirá salir de los Cuarteles sino a los pocos hombres de cada Cuerpo que se hallen en circunstancias de obtener licencias para pasar la noche en su casa. DIAZ.

Día 9. — REVISTA DE COMISARIO — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — El domingo 13 del corriente, la Legión Italiana y la 2ª Legión de Guardia Nacional y el Regimiento de Cazadores "Vascos" se reunirán en sus Cuarteles o puntos de reunión acostumbrados para ser revistados por sus Jefes respectivos. La revista tendrá lugar a las 9 de la mañana del día indicado y del resultado relativamente a la fuerza y armamento con que se hallen dichos Cuerpos se dará cuenta el mismo día al Comandante General de Armas.

2º — Se reconocerá por Capitán de Cazadores a Caballo denominada "Escolta", al de igual clase de la misma arma D. Bonifacio Nazar. DIAZ.

Día 13. — REUNION DEL CONSEJO DE GUERRA — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — A las 10 del día de mañana se reunirá en el Cuartel del Cuerpo de Oficiales, el Consejo de Guerra ordinario que ha de sentenciar la causa seguida al Soldado del Batallón "Resistencia" Daniel Suárez y al individuo Carlos Pablo acusados de robo, bajo la Presidencia del Señor Coronel D. José A. Costa, y como vocales los Capitanes D. Juan Viera, D. Pedro Zas, del 1º de Guardia Nacional D. Felipe Carrillo del E. M. D. Eugenio Abella del Batallón "Voltígeros", D. Exequiel Burgos y D. Luciano Fort del Guardia Oriental.

Art. 2º — El inmediato 15 del corriente se pasará la revista de comisario en los Cuarteles respectivos, a las 9 de la mañana. Nómbrase por Jefe interventor al Señor Coronel D. Julian Martinez. DIAZ.

Día 15. — SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — Ayer tuvo lugar el juicio del Soldado del Batallón "Resistencia" Daniel Suárez y Carlos Poledo acusados de robo con escalación y el Consejo ha resuelto lo siguiente:

SENTENCIA

Habiéndose mandado formar por el Jefe de las armas el proceso que precede contra el Soldado del Batallón Resistencia Daniel Suárez y el individuo Carlos Poledo acusado de haber robado tres cabras y hechose relación de todo lo actuado el Consejo de Guerra ordinario celebrado en esa fecha en la Mayoría del Cuerpo de Oficiales donde lo presidió el Señor Coronel D. José A. Costa, y como vocales los Capitanes D. Luis Viera, D. Exequiel Burgos, D. Luciano Fort, D. Felipe Carrillo, D. Eugenio Abella y D. Pedro Zas, todo bien examinado, oídas las defensas de sus procuradores con la conclusión y dictamen Fiscal del Capitán D. Justo Fernández ha condenado y condena al Soldado Daniel Suárez a 10 meses de prisión con destino a los trabajos, y al individuo Carlos Poledo a que indemnice el valor de las 3 cabras según peritos y sea puesto

en libertad. Mayoría del Cuerpo de Oficiales julio 14 de 1851. José A. Costa, Luis Viera, Exequiel Burgos, Luciano Fort, Felipe Carrillo, Pedro Zas, Eugenio Abella.

Art. 2º — Se reconocerá por Ayudante del E. M. al Capitán D. Domingo Fernández. DIAZ.

Día 16. — ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA. — Orden General.

Art. 1º — El día 18 del corriente aniversario de la Independencia de la República tendrá lugar una Parada de todos los Cuerpos regulares del Ejército en la hora y lugar que oportunamente se dirá.

La Batería Comodoro hará 3 salvas, una al salir el sol, otra a las 12 y la última al ponerse el sol. El Telégrafo durante el día se empavesará y en la noche se iluminará y todos los Cuarteles enarbolarán el Pabellón. DIAZ.

Día 18. — LIBERTAD A LOS PRESOS POR DELITOS LEVES. — Orden General.

Art. 1º — En obsequio a la solemnidad del día de hoy se pondrán en libertad los Soldados que por delitos leves se hallen presos en los Cuarteles. DIAZ.

Día 19. — REFERENTE PUERTA FRANCA. — Orden General.

Art. 1º — Desde mañana no se dará puerta franca a los Cuerpos hasta que por el E. M. no se comunique al aviso necesario por verificado.DIAZ.

Día 22. — SE DICTAN NORMAS DESPUES DEL TOQUE DE RETRETA. — Orden General.

Art. 1º — Desde esta noche en adelante los Cuerpos permanecerán desde la hora de retreta en sus Cuarteles sin que por motivo alguno se permita salir a ningún individuo de tropa ni Oficial a no ser por motivos del servicio o por necesidad indispensables. DIAZ.

Día 23. — EJECUCION DE DOS SOLDADOS. — DISOLUCION DE UN BATALLON. — Orden General.

Art. 1º — A las 9 de la mañana han sido ejecutados al frente de varios Cuerpos del Ejército los Soldados del Cuerpo de Emigrados Italianos Miguél Cassiani y Pedro Galarce a virtud de la sentencia del Consejo de Guerra ordinario y demás disposiciones que sigue:

SENTENCIA

Vista la orden del Comandante General de las Armas Coronel D. César Diaz para juzgar en juicio verbal a los individuos del Cuerpo de Emigrados Italianos que resultan cómplices en el crimen perpetrado en la noche del 11 del corriente en que resultan muertos cuatro serenos y otro herido y examinadas las demás piezas que encabezan la actuación y el acto de ella, donde consta las declaraciones de los testigos, careos, y confrontaciones con los acusados e iniciados con la acusación fiscal y defensa de los cinco defensores, todo bién examinado ha condenado y condena el Consejo por unanimidad de votos a la pena ordinaria de muerte a saber a los Soldados de la 1ª Compañía de Cuerpos Emigrados Italianos, llamados Fontaneli Domingo, Palacio Augusto y Loati José, y a los de igual clase de la 2ª Compañía del mismo Cuerpo Pedro Garana y Parrance Nicolás, y también condena a la misma pena ordinaria de muerte a Cassiani Miguél de la 1ª Compañía por resultar delincuente en el crimen perpetrado en la misma noche, todo con arreglo al tratado 8º título 10 art. 26 y disuelto el Cuerpo cómplice en su mayor parte, y resultando así mismo culpados el Teniente D. Andrés Sisco y el Sub. Teniente D. Pablo Pondel del mismo Cuerpo por las expresiones criminales y otros indicios que vertieron en referencia al suceso de la noche del 11 del corriente, no estando en las facultades del Consejo el juzgarlos pide lo sea por el tribunal competente. Línea de Fortificación a 17 de julio de 1851. José Mª Echandía, Emilio Mitre, Julio Vedia, Felix Rodriguez, José H. Lezama, Macedonio Farias, Felipe Aldecova.

Ministerio de Guerra y Marina:

Montevideo, julio 22 de 1851. — Apruébase en todas sus partes la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra Ordinario;

pero el Presidente de la República en uso de las prerrogativas que le concede la constitución y guiado del sentimiento de clemencia que ha acompañado constantemente todos sus actos hace gracia de la pena capital a los reos Domingo Fontaneli, Augusto Palacio, José Loati y Nicolás Gorroni, mandando se ejecute solo la pena de muerte en los reos Miguél Cassiani y Pedro Galarce el 1º por haber sido reconocido a la cabeza de uno de los grupos que fueron vistos en las calles de Montevideo y el 2º portador de una de las dos armas que se encontraron a los seis condenados que fueron aprehendidos por la Guardia de la Capitanía del Puerto, disponiendo los 4 agraciados, así como los Oficiales Sisco y Rondel que parecen implicados en el proceso, salgan inmediatamente del Territorio de la República con prohibición absoluta de jamás volver a él. Joaquín Suárez Batlle.

Cuartel General, Julio 22 de 1851.

Cúmplase, póngase en capilla a los reos Cassiani y Galarce en el Cuartel del Batallón "Resistencia" para ser ejecutados mañana a las 9 del día, al efecto vuelva al Presidente del Consejo. DIAZ

Art. 2º — Desde esta fecha queda disuelto el Batallón de Emigrados Italianos y destinados al Regimiento de Guardias Nacionales y Legión Italiana. DIAZ.

Día 26. — ALTA DE UN JEFE Y BAJAS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 1º — El Superior Gobierno con fecha 8 del corriente ha expedido el acuerdo siguiente: "Necesitando el Gobierno de los servicios del Coronel D. Venancio Flores, y habiéndose presentado este a ocuparse de lo que el Estado exija de él para su defensa, El Presidente de la República acuerda:. Art. 1º — El Coronel D. Venancio Flores queda dado de alta en el Ejército con la antigüedad que tenía en su clase. — Art. 2º — Comuníquese, e insértese en el R. N. SUAREZ — LORENZO BATLLE.

Lo que transcribo a VS. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios Guarde a Vs. muchos años. LORENZO BATLLE. — Por Comandante General de Armas.

Art. 2º — El Superior Gobierno con fecha 11 del corriente ha concedido su baja y absoluta separación del servicio al Capitán

de la Legión Italiana D. Antonio Sosa, y con fecha 25 del corriente al Teniente D. Antonio Dellapalú del extinguido Cuerpo de Emigrados Italianos por haberlo así solicitado. DIAZ.

Día 29. — PASA AL URUGUAY EL BRIGADIER JUSTO J. URQUIZA AL MANDO DE SEIS MIL SOLDADOS. — Orden General.

Art. 1º — Se ha recibido hoy la noticia Oficial de haber ejecutado el pasaje al Uruguay el día 20 del corriente el Exmo. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos, Brigadier D. Justo J. Urquiza a la cabeza de seis mil Soldados Entrerrianos y Orientales y en combinación con un Ejército de S. M. el Emperador del Brasil para obrar contra las tropas de Buenos Aires que dominan el Territorio de la República. El triunfo de la causa que hemos sostenido con tanta constancia, parece ya indudable, felicitémosnos por tan plausible acontecimiento y preparémosnos a concurrir con aquellos ejércitos poderosos a la terminación de esta dilatada lucha con el coraje y la decisión con que hemos defendido hasta hoy nuestras trinchéras. DIAZ.

Día 30. —

Art. 1º— El Gobierno de la República ha recibido entre otras la siguiente comunicación del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General Brigadier Don Justo J. de Urquiza. Cuartel General en Paysandú: El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos y General en Jefe del Ejército al Exmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay D. Joaquín Suarez:

En comunicación que con fecha de ayer dirigí a V. E. le participaba que el Primer Cuerpo del Ejército había tomado posesión de este Pueblo, y que el Distinguido General D. Servando Gomez y todos sus soldados con su importante cooperación nos habían facilitado el Señorío de la Costa del Uruguay.

Hoy Exmo. Señor tengo que comunicar otro y no menos importante acontecimiento, pues el Coronel D. Constancio Quinteros con toda su División y cuanta caballada había reunido se ha incorporado al Primer Cuerpo del Ejército lo mismo que muchos Jefes y Oficiales que han abandonado la causa de los tiranos de ambas Repúblicas del Plata. Dios Guarde a V. E. muchos años. Justo J. de Urquiza. DIAZ.

MES DE AGOSTO.—

Día 1º —

Art. 1º — El 1º y 2º Batallón de la 2ª Legión de Guardias Nacionales formará mañana a las 12 en punto, en el terreno inmediato a la Plaza de Cagancha para ser revistadas por el Comandante General de Armas. Para ese acto se presentarán con el mayor aseo y uniformidad posible. Terminada la revista ambos Batallones desfilarán en presencia del Comandante General. DIAZ.

Día 2. —

Art. 1º — De Orden Superior se concede su pase a la Legión Italiana en clase de agregado al Teniente 2º D. Lorenzo Piovotti del Batallón "Voltígeros" accediendo a la solicitud que hizo a este efecto. DIAZ.

Día 4. —

Art. 1º — Se reconocerá por Ayudante de la Comandancia General de Armas al Tte. 1º D. Antonio Dallapole. DIAZ.

Adición a la Orden anterior

A las cinco de la tarde. En este momento el Ministerio de Guerra y Marina comunica lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Agosto 5 de 1851. Con esta fecha el Ministro de R. E. me dice lo siguiente:

En este momento que son las tres de la tarde recibo del Señor Encargado de Negocios de la República Francesa las notas que en copias tengo el honor de adjuntar a V. E. dando cuenta de haber notificado al General Oribe la suspensión del armisticio. Dios Guarde a V. E. muchos años. Manuel Herrera y Obes. Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, lo que se transcribe a V. S. en copias legalizadas de las que arriba hacen referencia para su conocimiento y efecto consiguientes. Dios Guarde a V. S. muchos años. Lorenzo Batlle. Señor Comandante General de Armas.

Art. 2º — Las hostilidades están rotas, el Comandante General

de Armas espera que hoy mas que nunca las órdenes sean rigurosamente cumplidas y que cada Jefe, cada Oficial y cada Soldado llevarán sus deberes del modo que lo exige el interés de la Patria, la disciplina Militar, y el crédito de las Armas. DIAZ.

Día 7. —

Art. 1º — Por repetidas que sean las órdenes que se den con el objeto de mantener la observación rigurosa de todas las formalidades del servicio y en especial de aquellas que se refieren al servicio de campaña que hacemos actualmente y las formas para que esas órdenes sean puntualmente cumplidas, nunca estará demás su repetición: los principios se difunden y se arraigan a fuerza de acercarlos. En este concepto se renovarán en esta orden ciertas disposiciones que han sido comunicadas al Ejército y cuya práctica es en todas circunstancias importante: al presente es indispensable.

Desde el toque de Diana todas las guardias de la trinchera y de la línea exterior tomarán las armas y permanecerán formados en sus puestos respectivos hasta que con la venida del día se descubra distintamente a cierta distancia los objetos: los Artilleros se colocarán sobre las explanadas de sus correspondientes baterías dispuestos y aparejados a dar fuego a las piezas en el acto mismo en que la necesidad lo exija: los Cuerpos de información acuartelados formarán también sus compañías dentro de las cuadras, y los diversos piquetes destinados al servicio de caballería permanecerán con los caballos ensillados.

Aunque no sea imposible realizar un ataque a cualquiera hora del día o de la noche sobre una posición retrincherada, es indispensable que la más adecuada, la más favorable y la que la practica constantemente designa para esa clase de operaciones es la de amanecer, ninguna operación será demás de cuantas puedan ponerse en práctica para evitar el peligro de una sorpresa a que podía dar lugar el menor descuido, la menor imprevisión: el Comandante General de las Armas, aunque bien persuadido de la exactitud que se hace el servicio del Ejército y de la precisión con que se cumplen sus órdenes se propone sin embargo visitar algunas veces al toque de Diana los Cuarteles, las guardias de trinchera, bien los puestos de Escucha, o bien las Baterías y se propone hacer responsable con su empleo, o con mayor pena según las circunstancias al Jefe Oficial, Sargento o Cabo que como Comandante

en Jefe de cualesquiera fuerza no se halle en ese caso cumpliendo estrictamente las obligaciones de su cargo. DIAZ.

Día 10. —

Art. 1º — El Sargento del Batallón "Voltígeros" Juan Navía que se hallaba de guardia en el Portón Independencia mandando en Jefe dicho punto, queda depuesto de la jineta, y destinado de Soldado a su propia Compañía por haber sido encontrado diez minutos del toque de Diana en la madrugada de hoy sin tener su Tropa formada como está dispuesto por la Orden General del 7 del corriente. DIAZ.

Día 13. —

Art. 1º — La revista de Comisario tendrá lugar el 16 del corriente en la misma forma que el mes anterior. Nómbrase para Jefe interventor al Señor Coronel D. José A. Costa. DIAZ.

Día 14. —

Art. 1º — Mañana a las 12 del día el Comandante General de Armas pasará revista a los tres Batallones de línea y Regimiento de Guardia Nacional una hora antes de la indicada se les prevendrá el lugar en que deben formar. DIAZ.

Día 15. —

Art. 1º — El excelentísimo señor Presidente de la República con fecha de ayer se ha servido conferir los empleos de Tenientes Coroneles a los Sargentos Mayores D. Floro Quintana, D. Mariano Vedía y D. León Pallejas en sus respectivas armas y destinos.

Habiendo quedado vacante el empleo de Ayudante Comandante de E. M. por haber solicitado y obtenido el Teniente Coronel D. Francisco Sánchez que lo desempeñaba, su separación del Ejército de Montevideo para pasar al de campaña, queda nombrado para ejercer dicho cargo el Teniente Coronel Jefe de E. M. D. Floro Quintana. DIAZ.

Día 29. —

Art. 1º — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer dice a la Comandancia de Armas lo que sigue:

"Los sucesos que se desenvuelven en el interior del país al impulso de los movimientos de los Ejércitos combinados y de la reacción que en él se opera, pudiendo forzar al enemigo de un movimiento a otro a levantar el sitio de la Capital, el Gobierno ha resuelto comunique a V. S. que en aquel caso o en el de avanzar nuestras fuerzas a ocupar las posesiones que el Ejército enemigo abandone, es su primísima intención respetar y hacer respetar las personas y propiedades de todos aquellos que permanezcan pacíficamente en sus hogares, donde nadie podrá penetrar, sino por el mandado de un Oficial, quien hará castigar, o será responsable de cualquier avance que se cometa, por pequeño que el sea, autorizándose a V. S. para juzgar sumariamente por la mera constancia y según las penas más severas de la ordenanza haciéndolas ejecutar en el acto, a los que se hicieran reos de este delito, debiendo ser V. S. responsable ante el Gobierno y el país del fiel y severo cumplimiento de esta orden.

Esta disposición es dictada en honor mismo del Ejército heroico que ha defendido esta Capital y al cual los excesos de algún desordenado que se abrigue en él podría imprimirle sino lo contuviesen una fea mancha, y calculada además para acallar los recelos que nuestros contrarios tratan de infundir en las poblaciones, a las cuales, consecuente con nuestros principios debemos protección y ayuda contra el bárbaro sistema de sus opresores.

V. S. insertará esta resolución en la Orden General del Ejército, ordenando su lectura a la tropa con repetición. Dios Guarde a V. S. muchos años. Lorenzo Batlle. Señor Comandante General de Armas Coronel D. César Díaz.

Art. 2º — He dispuesto que los Tenientes del Batallón "Voltígeros" D. Estanislao Moreni y D. Pedro Arrascaeta pasen a continuar sus servicios en el Cuerpo de Oficiales según lo han solicitado. DIAZ.

Día 30. —

Art. 1º — Mañana a las dos de la tarde, el Comandante General de las Armas pasará revista en el terreno llamado de "Instrucción" al Regimiento de "Guardias Nacionales" Batallón "Resis-

tencia" "Voltígeros" "Guardia Oriental" y una Batería de Artillería Ligera dichos Cuerpos se presentarán con uniforme de parada, y con el mayor lucimiento posible para lo cual los Señores Jefes de los Cuerpos cuidarán de que los Comandantes de Compañías revisten dos y tres veces si fuere necesario a las de su mando respectivo a fin de que los soldados que las componen tengan blanqueado el correaje, el corbatín bien puesto sin que se descubra el cuello de la camisa, el pantalón bien asegurado a los suspensores, el pelo corto, los capotes, mochilas, y en una palabra todo el armamento y vestuario en el mayor estado de pulcritud posible.

La revista será prolija y los Señores Jefes de los Cuerpos como los Comandantes de Compañías responderán en el acto mismo al Comandante General de las Armas de la menor falta que notase en cualquiera de los objetos indicados; bien entendido que aquellos que procediesen de una culpable negligencia serán corregidos como merecen serlo.

Terminada la revista los Batallones desfilarán en columna de honor por delante del Comandante General de las Armas al paso redoblado, volviendo a ocupar los puestos que tenían en la línea de Batalla; para marchar enseguida a sus Cuarteles.

Mandará la línea el Señor Coronel Jefe de la Vanguardia D. Francisco Tajes.

Los Oficiales del E. M. Cuartel General y Detalle de Vanguardia vestirán durante el día de uniforme. DIAZ.

Día 31. —

Art. 1º — El Superior Gobierno a pedimento del General Sitiador y con el objeto de arreglar una capitulación ha estipulado una suspensión de armas por el término de sesenta horas que deberá tener ejecución desde las 12 de este día. En consecuencia, las tropas avanzadas del Ejército se limitarán a la simple ocupación de sus puestos y conservarán esta actitud hasta segunda orden.

Art. 2º — La revista anunciada para hoy queda suspendida hasta 2ª orden: los Cuerpos estarán prontos al primer aviso.

Art. 3º — El vestuario de parada que acaba de distribuirse a algunos Cuerpos del Ejército se usará en lo sucesivo los días Domingos de cada semana, y en los casos extraordinarios que se prevengan y no se permitirá por pretexto alguno a los Soldados, ni a los Oficiales el vestuario para el servicio ordinario y mucho menos

en mudar prendas de dicho uniforme con el de Cuartel: la menor falta de observación a esta regla de economía y Policía será formalmente corregida. DIAZ.

MES DE SETIEMBRE.—

Día 1º —

Art. 1º — El Sub Teniente D. Faustino Sánchez del Batallón "Resistencia" ha obtenido su separación absoluta del servicio. DIAZ.

Día 2. —

Art. 1º — No habiendo tenido lugar el ajuste que se había indicado entre el General del Ejército sitiador y el Gobierno de la República este ha declarado que las hostilidades recomenzarán antes de las setenta y dos horas que se habían estipulado para la duración de la tregua establecida últimamente: consecuencia, desde las doce de este día cesan los efectos del armisticio. DIAZ.

Art. 2º — Adición. — Por un aviso del Ministerio de la Guerra se difiere el rompimiento de las hostilidades hasta las tres de la tarde. DIAZ.

Día 7. —

Art. 1º — Es necesario que los Señores Jefes de los Cuerpos se apliquen con el mayor esmero a corregir la tropa de su mando toda costumbre, todo abuso, que se oponga al buen gusto del traje militar, teniendo presente que el aspecto con que los Soldados se muestran fuera del cuartel, es una regla infalible para juzgar del régimen interior de un Cuerpo y de la inteligencia del que lo manda: se debe perseguir y desterrar la costumbre de llevar pañuelos envueltos alrededor del cuello por encima del uniforme, la de ceñirse el pantalón con una faja en vez de tiradores dejando las puntas colgando por debajo de los faldones de la casaca: la de llevar cigarros detrás de la oreja y otros varios que aunque al parecer son insignificantes, influyen sobre manera en la apariencia marcial del Soldado: se debe prohibir que los Señores Oficiales se presenten sin espada cuando vayan vestidos de uniforme; previéndose que esa omisión será con-

siderada como falta del servicio.

Estas reglas serían de desear que fueran aplicadas en todas circunstancias y observadas en todo su rigor, hablando de la tropa en los días que los cuerpos visten de parada.

Art. 2º — Como se previno ayer la revista anunciada tendrá lugar mañana a la una del día en el lugar y forma detallada en la Orden General del 30 de Agosto último. DIAZ.

Día 11. —

Art. 1º — Debiendo renovarse tan luego se afirme el tiempo los ejercicios de línea se recomienda a los Señores Jefes de los cuerpos que trabajen particularmente con los de su mando en todas las horas en que lo permitan las fatigas del Servicio, ensayando con particular cuidado los fuegos para lo cual harán poner piedras de palo a los fusiles. DIAZ.

Día 13. —

Art. 1º — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Jefe del Escuadrón de Artillería Ligera, y en su consecuencia se reconocerán: Por Sargento Mayor al Capitán de la 1ª Compañía D. Emilio Mitre; por Ayudante Mayor 1º al de la misma clase 2º D. José Haedo; por Ayudante Mayor 2º al de la misma clase agregado D. Benigno Evia; por Tte. 1º agregado a dicho al Tte. 2º de la 3ª Compañía D. Pedro Martínez; por Sub-Teniente 1º agregado a dicho al Sub-Teniente 2º D. Pedro Quintana de la 3ª Compañía.

En la 1ª Compañía: Por Sub-Teniente de dicha al Sub-Teniente 2º de la misma D. Gerónimo Cordones; Por Sub-Teniente 2º al Sargento 1º de la 2ª Compañía D. Francisco Araucho.

En la 2ª Compañía: Por Teniente 2º de dicha al Sub-Teniente 1º de la misma D. José María Robles.

En la 3ª Compañía: Por Teniente 2º de dicha al Sub-Teniente 2º de la misma D. Fortunato Olivera.

En la 4ª Compañía: Por Sub-Teniente 1º de dicha al 2º de la misma D. Felipe Batista; por Sub-Teniente 2º al Sargento 1º de la 1ª Compañía Federico Hernández.

En la 5ª Compañía: Por Teniente 1º de dicha al Teniente 2º de

la 2ª D. Federico Mitre. Con igual fecha han sido aprobadas las propuestas hechas por el Jefe del Batallón "Voltígeros" y se reconocerán: Por Sargento Mayor al Capitán de la 3ª Compañía D. Eugenio Abella; Por Ayudante Mayor 1º al Teniente 1º de la Compañía de Carabineros D. Adolfo Larragoitía; Por Ayudante Mayor 2º al Teniente 1º de la Compañía de "Voltígeros" D. Seguisberto Montero; Por Abanderado al Soldado Distinguido de la 3ª Compañía D. Santiago Abella.

En la Compañía de Carabineros: Por Teniente 1º de dicha al de igual clase de la misma 2º D. Federico Baras; Por Teniente 2º al Sub-Teniente de ella D. Benjamín Calveti.

En la 1ª Compañía: Por Teniente 1º de dicha al de igual clase 2º de la misma D. Bartolomé Sosa; Por Teniente 2º de la misma al Sub-Teniente de ella D. Maximiano Ramos; Por Sub-Teniente de dicha al Sargento 1º del 2º Batallón del Regimiento de Guardias Nacionales D. Regino Clavijo.

En la 3ª Compañía: Por Capitán de dicha al Ayudante Mayor 1º D. Jacinto Báldivia; Por Teniente 2º al Sub-Teniente de la 1ª D. Manuel Farías.

En la Compañía de Voltígeros: Por Teniente 1º de dicha al de igual clase Agregado al Cuerpo D. Manuel Pagiola; Por Teniente 2º de dicha al Sub-Teniente de la misma D. Juan Ayala.

Art. 2º — La Revista de Comisario tendrá lugar el Lunes 15 del corriente en la forma ordenada. Nómbrase por Jefe Interventor al Señor Coronel D .Julián Martínez. DIAZ.

Día 15. —

Art. 1º — Desde mañana harán ejercicio diariamente dos Batallones en la Plaza de "Cagancha" o en el Campo de "Instrucción" si no estuviere ocupado por las tropas francesas, desde las 9 de la mañana hasta las 11. El toque de "Asamblea" indicado por el E.M., será la señal para comenzar los ejercicios, y el toque de "fagina" por el mismo la señal de retirada.

En la Orden del día se designarán los Cuerpos que deben asistir al ejercicio; cada Batallón trabajará separadamente empleando la mitad del tiempo o la Instrucción de Compañía, y la otra mitad, salvo un intervalo de descanso a la de Batallón. Darán principio mañana el Batallón "Resistencia" y el 1º de Guardias Nacionales. DIAZ.

Día 16. —

Art. 1º — Se recomienda a los Señores Jefes de los Cuerpos que en los ejercicios establecidos por la Orden de ayer, se observen rigurosamente el orden de la táctica para la ejecución de las diferentes lecciones, sea de la Instrucción de Compañía o de Batallón y que los mismos trabajos que hacen las compañías separadamente los haga también el Batallón reunido, durante las instrucciones no se usarán de la Caja.

A las 9 en punto deben hallarse en el campo de "Instrucción" los cuerpos, para lo cual se hará media hora antes por el E. M. la señal designada por la Orden de ayer.

Mañana harán ejercicios los Batallones "Voltígeros" y 2º de Guardias Nacionales.

Art. 2º — Servicio. Desde hoy se tocará la retreta a las 7 y media, lo que se hace saber al Ejército. DIAZ.

Día 17. —

Art. 1º — El Exmo. Gobierno con fecha 15 del corriente ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Comandante General de Artillería y en su consecuencia se reconocerán: Por Capitán de Artillería de Línea de la 1ª Compañía al Teniente 1º D. Mateo Mandacasú; por Teniente 1º al de igual clase D. Manuel Bustolos; Por Teniente 2º al Sub-Teniente D. José María Ruedas; Por Sub-Teniente al Porta-Estandarte D. Gregorio Roldán.

En la 2ª Compañía: Por Capitán de Artillería de Línea al Teniente 1º D. Lorenzo García; Por Teniente 1º al Teniente 2º D. Pedro Meslo; Por Teniente 2º al Sub-Teniente D. Emilio Verdiales; Por Sub-Teniente al Distinguido D. Isidro Tabarez.

Art. 2º — Ministerio de Gobierno, Montevideo, Setiembre 16 de 1851; S. E. el Señor Presidente de la República, con esta fecha ha tenido a bien promover a Coronel efectivo de Infantería al Grado Teniente Coronel de Guardias Nacionales actualmente Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina D. Lorenzo Batlle. Dios Guarde a V. S. muchos años. Manuel Herrera y Obes. Por Comandante General de Armas, Coronel D. César DIAZ.

Art. 3º — SERVICIO. Mañana harán ejercicio el Batallón de Guardia Oriental y una Batería de 4 Piezas de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 18. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios el 1º de Guardias Nacionales y el Batallón "Voltígeros" ambos formarán con el Cubre-Llaves en la rodilla izquierda. DIAZ.

Día 19. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios el Batallón "Resistencia" y 2º de Guardias Nacionales con el cubre-llave en la rodilla izquierda. DIAZ.

Día 20. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Voltígeros", "Guardia Oriental" y una Batería de 4 Piezas del Escuadrón de Artillería Ligera quedando entendido que siempre que los cuerpos formen para ejercicios traerán el cubre-llaves como está designado en la Orden General del 18 y 19 del presente. DIAZ.

Día 21. —

Art. 1º — Con el objeto de dar al Escuadrón de Artillería una forma más conveniente y más conforme a la fuerza efectiva en que actualmente se halla, se disuelve la 5ª Compañía. El personal de que esta se compone se distribuirá en las demás Compañías y los Oficiales quedarán agregados al Escuadrón. Se disuelve igualmente las dos Bandas de Música de los Batallones "Voltígeros" y Guardia Oriental y del personal de ellas se organizarán Bandas de Tambores y cornetas lisas, aplicando al servicio de fusil a aquellos individuos que no sean útiles para ese objeto.

Art. 2º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Resistencia", 1º de Guardias Nacionales y una Batería de 4 piezas del Escuadrón de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 22. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Voltígeros" y el 2º de Guardias Nacionales. DIAZ.

Día 23. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Guardia Oriental", 1º de Guardias Nacionales y una Batería de 4 piezas del Escuadrón de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 24. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Voltígeros", 2º de Guardias Nacionales y una Batería de 4 Piezas del Escuadrón de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 25. —

Art. 1º — Se ha prevenido ya que se repite por última vez que el toque de piano solo se deberá usar para hacer cesar las Bandas cuando los Batallones vayan en marcha, y siempre que maniobren sea en ejercicios doctrinales o en parada lo harán a la sordina.

Art. 2º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Resistencia", "Guardia Oriental" y una Batería de 4 piezas del Escuadrón de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 26. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Voltígeros", 1º de Guardias Nacionales y una Batería de 4 piezas del Escuadrón de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 28. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Voltígeros", 1º de Guardias Nacionales y una Batería de 4 piezas del Escuadrón de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 29. —

Art. 1º — Mañana harán ejercicios los Batallones "Resistencia", 2º de Guardias Nacionales y una Batería de 4 piezas del Escuadrón de Artillería Ligera. DIAZ.

Día 2. —

Art. 1º — Mañana a las 9 del día se hallarán formados en la Plaza de la Matriz con uniforme de parada los Batallones "Voltígeros" y 1º de Guardias Nacionales para hacer al General D. Manuel Correa los honores fúnebres de Ordenanza. La columna será mandada, por el Coronel D. Francisco Tajes, Un Jefe y seis Oficiales de cada cuerpo del Ejército concurrirán al Cuartel General a las 8 del día para acompañar al Comandante General al lugar fúnebre. DIAZ.

Día 3. —

Art. 1º — Mañana estarán prontos los Cuerpos del Ejército para formar con uniforme de parada a la hora que se indique. DIAZ.

Día 4. —

Art. 1º — Se reconocerá por Ayudante del Señor Coronel Jefe de Ingenieros D. José María Echandía, al Teniente 2º D. Andrés Domingo Vidal. DIAZ.

Día 5. — SE NOMBRA COMANDANTE GENERAL DE ARMAS. — Orden General. —

Art. 1º — Debiendo ausentarse por algunas horas de la Capital, el Señor Comandante General de las Armas, queda encargado del mando del Ejército, el Señor Coronel Comandante General de Artillería D. Julián Martínez. DIAZ.

Día 6. — SE NOMBRA CAPITAN DE PUERTO. — Orden General.

Art. 1º — Con fecha 3 del corriente el Ministro de la Guerra comunica el decreto siguiente: "Hallándose vacante la Capitanía del Puerto del Jefe que la servía por el fallecimiento del General D. Manuel Correa que la desempeñaba, y siendo urgente proveerla, el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1º — Nómbrase Capitán del Puerto al Señor Coronel de Infantería de Línea D. Gabriel Velasco. — 2º

— Líbrense las órdenes necesarias para su recepción, comuníquese, publíquese y dése al R. N. Suarez. Lorenzo Batlle. DIAZ.

Día 9. — REFERENTE DISCIPLINA MILITAR — CESA EL SERVICIO DE VANGUARDIA — SERVICIO DE PATRULLAS. — Orden General.

Art. 1º — Se recomienda a los Señores Jefes de los Cuerpos que inculquen a los individuos de los de su mando la necesidad en que nos coloca la actual situación de justificar el concepto de soldados subordinados, y orden que gozamos que si se alejan de sus cuarteles, pongan el mayor cuidado en evitar todo motivo de desorden: que traten amigablemente a los que vinieren a hablarlos, aunque no fuesen conocidos y que procuren por todos los medios posibles infundir mejor idea de su disciplina militar. Los que echando en olvido estas prevenciones dieren el más mínimo motivo de queja a cualquiera de las personas que encuentren por los sitios donde transiten serán castigados con la mayor severidad.

Art. 2º — Cesa desde hoy el servicio de Vanguardia el que se de en lo sucesivo se nombrará por el E. M. Los Cuerpos todos tomarán directamente del E. M. la Orden General.

Art. 3º — El Regimiento de Guardia Nacional dará hoy 4 patrullas y dos el Batallón "Guardia Oriental": tres recorrerán la línea exterior que serán las del Regimiento de Guardia Nacional y las otras vendrán a tomar órdenes al E. M. a la seis de la tarde a cuya hora saldrán las otras tres. DIAZ.

Día 10. — REFERENTE RELEVO DE GUARDIAS — FORMACION DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — Desde el día de hoy se relevarán las Guardias a las 9 de la mañana: todos los Cuerpos alternarán en ese servicio por el rol que lleve el E. M. El Cuerpo a quien corresponda dar servicio tocará asamblea a las 8 de la mañana, pondrán la parada y quedará así listo para ejecutar el relevo a la hora indicada. La tropa nombrada de facción vestirá de parada durante los 3 días que siguen comprendidos el de hoy en razón de haberse declarado festivos en celebridad de la terminación de la guerra. La tropa formará solo de uniforme el Domingo como está mandado.

Art. 2º — Mañana a las seis de la mañana los Batallones "Resistencia", "Voltígeros", "Guardia Oriental", Regimiento de Guardia Nacional, "Escolta" y Escuadrón de Artillería Ligera se hallarán formados en sus cuarteles respectivos en uniforme de parada para marchar al lugar que oportunamente se indique: Que se blanquee el correaje, se limpien las mochilas y las cartucheras, que se ponga el mayor esmero en el aseo y lucimiento de las armas y vestuario. DIAZ.

Día 11. — REFERENTE ENTREGA DE NOVEDADES. — REFERENTE PASEO MILITAR. — Orden General.

Art. 1º — En lo sucesivo todos los Cuerpos del Ejército enviarán al E.M. por medio de sus Ayudantes a la hora de asamblea el parte de los individuos que hubiesen faltado a la lista de la Diana, así como de cualquier otra novedad que hubiese ocurrido. Desde mañana también no se esperará el aviso del E.M. para dar salida a las tropas que estuviesen francas, la hora que se ha designado para el relevo del servicio, será también la que queda por ahora establecida para dar puerta franca a las tropas.

Art. 2º — No habiendo sido posible realizar por el mal tiempo el paseo militar proyectado, los Cuerpos designados en la Orden General de ayer estarán prontos a un nuevo aviso. DIAZ.

Día 12. — REFERENTE PASEO MILITAR. — Orden General.

Art. 1º — El paseo militar anunciado en la Orden anterior tendrá lugar el día de mañana. Desde las seis se hallarán prontos a moverse los Cuerpos que han sido designados, procurando que las armas, mochilas y correaje se hallen en el mejor estado de limpieza posible. Vamos a aparecer por primera vez en presencia de una población y de una tropa que solo nos ha conocido por el valor en los combates, por la resignación y la constancia en las fatigas; y es preciso que nos conozcan también por nuestro respeto al orden. Los soldados que no hicieren cuanto esté de su parte durante nuestra permanencia fuera de nuestra línea para justificar el honroso concepto que la Guarnición de Montevideo tiene justamente adquirida, incurrirá en una omisión culpable, y los que por

desgracia cometieren alguna acción o profiriesen solamente una palabra capaz de producir la menor queja de su conducta serán castigados con la mayor severidad.

El Comandante General de las Armas confía en que no habrá un solo soldado del Ejército que no dé a estas prevenciones la importancia que merecen; pero si hubiera alguno tan extraño a los estímulos del honor y tan indiferente a la reputación de nuestras tropas que no estuviese animado del entusiasmo que ella supone, y obrase en sentido contrario puede estar cierto de que nada le sustraerá a la ejecución de la pena en que hubiere incurrido. DIAZ.

Día 15. — ALTA DE UN OFICIAL. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1º — De orden Superior se da de alta en clase de agregado en el Batallón "Guardia Oriental" al Subteniente de Infantería D. José Otero.

Art. 2º — No habiendo sido posible anunciar la Revista de Comisario los Cuerpos del Ejército mandarán sus listas al E. M. — DIAZ.

Día 16. — REALIZACION DE EJERCICIOS. — Orden General

Art. 1º — Desde mañana todos los Cuerpos francos harán ejercicios desde las seis de la mañana hasta las 8 y dos de ellos que se designarán en la Orden General vendrán como está establecido a la Plaza de "Cagancha". Mañana estarán de ejercicio los Batallones "Resistencia" y 2º de Guardia Nacional. — DIAZ.

Día 18. — REVISTA DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — A las 10 del día de mañana se hallarán prontos en el lugar que se indicará para ser revistados por el Comandante Generla de las Armas en persona los Batallones "Resistencia", "Voltígeros", "Guardia Oriental", el Regimiento de Guardia Nacional y el Escuadrón de A. L. con 6 piezas que se retirarán a brazo. — DIAZ.

Día 19. — REVISTA DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — La Revista anunciada queda suspendida hasta segunda orden. — DIAZ.

Día 21. — REFERENTE UNIFORME DE PARADA. — REFERENTE DESTINO DE TROPAS DE CUERPOS EXTINGUIDOS. — REFERENTE FORMACION DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — En tanto que la fuerza nuevamente incorporada a los Cuerpos de Línea del Ejército no esté uniformada, como las demás que los componen, se suspende la orden dada para vestir de parada los días festivos. Oportunamente se avisará cuando haya de continuar teniendo ejecución.

Art. 2º — Todos los individuos de tropa pertenecientes a los extinguidos Cuerpos "Libertad Oriental" y "Defensores de la Independencia" que hayan sido todavía destinados a los Cuerpos del Ejército y fuesen aprehendidos en cualesquiera de ellos se remitirán sin demora al E. M. para que sean destinados donde corresponda: la menor contravención a este respecto será considerada como falta grave de disciplina.

Art. 3º — En lo sucesivo las tropas sólo formarán al toque de "Diana" para pasar lista después de lo cual se retirarán a sus cuadras.

De ejercicio para mañana en la plaza de Cagancha el 2º Batallón de Guardia Nacional y una Batería de 6 piezas del E. de A.L. — DIAZ

Día 23. — ACCION DE GRACIAS EN CELEBRACION DE LA PAZ. Orden General.

Art. 1º — Para solemnizar la acción de gracias que en celébridad de la "Paz" de que actualmente goza la República, se celebra hoy en la Iglesia Matriz por disposición del Superior Gobierno, dos Compañías de cada uno de los Cuerpos regulares del Ejército y 4 piezas de Artilería en uniforme de parada formarán hoy a las once de la mañana en la Plaza de la "Constitución" bajo el mando del Señor Coronel Graduado D. José Ma. Solsona.

La Batería hará una salva de 21 cañonazos en el momento que en tales casos se acostumbra. Todos los Señores Jefes y Oficiales francos concurrirán al Cuartel General como se previno ayer para acompañar al Superior Gobierno a dicho acto. DIAZ.

Día 25. — REVISTA DE TROPAS. — DESTINOS DE OFICIALES. — Orden General.

Mañana a las 10 del día se hallarán en el campo de instrucción los Batallones "Resistencia", "Voltígeros", "Guardia Oriental" y Regimiento de Guardia Nacional para ser revistados por el Comandante General de las Armas: dichos Cuerpos se presentarán con uniforme de Cuartel y centro blanco. Cuando se forme la columna de honor todos los Cuerpos que tengan música batirán marcha al romper el movimiento y las Bandas se relevarán sucesivamente con arreglo a ordenanza en el puesto de honor después que cada una a su término haya desfilado. Los Señores Oficiales tendrán cuidado de saludar con la espada en la forma que está enseñando cuando pasen por delante del Comandante General de las Armas, teniendo entendido que el olvido de esa formalidad, es una falta militar como cualquiera otra que pueda cometerse en el servicio.

Art. 2º —: Se reconocerán por Ayudantes agregados al E. M. a los Capitanes D. Manuel Fernán y D. Antonio Iturriaga y por Ayudante Mayor 1º del Batallón "Voltígeros" a D. Celestino Zamora. — DIAZ.

Día 26. — BAJA DE UN OFICIAL. — REALIZACION DE EJERCICIOS. — Orden General.

Art. 1º — Por disposición Superior se ha concedido baja con absoluta separación del servicio al Teniente 1º de Guardia Nacional D. Carlos Dovaras por haberlo así solicitado.

Art. 2º — Los Batallones "Voltígeros", "Resistencia" y una Batería de 6 piezas del E.A.L. harán ejercicios mañana en la plaza de 'Cagancha". — DIAZ.

Día 28. — REALIZACION DE EJERCICIOS. — Orden General.

Art. 1º — El Batallón "Resistencia", "Guardia Oriental", 1º de Guardia Nacional y una Batería de seis piezas del E. de A. L. harán ejercicio en la Plaza de "Cagancha". — DIAZ.

Día 29. — FORMACION DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — El Domingo 2 de Noviembre habrá una parada de todos los Cuerpos del Ejército comprendidas las Legiones. Oportunamente se darán los detalles necesarios para la formación. Entretanto, recomienda el Comandante General a los Señores Jefes que pongan desde ahora el mayor esmero en la limpieza de las armas, equipo, etc. — DIAZ.

Día 31. — REVISTA DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — La revista anunciada en la Orden del 29 tendrá lugar el Domingo 2 de Noviembre a las 4 de la tarde en la calle de 18 de Julio a la hora indicada. Formarán todos los Cuerpos del Ejército de gran uniforme desde la puerta del Mercado en dirección al Portón del Centro de la Línea. El Ayudante Comandante del E.M. indicará a las Legiones en el acto de formar el orden de su colocación que será el de su antigüedad respectiva. Luego que el Comandante General se presente los Cuerpos todos pondrán el arma al hombro y las descansarán sucesivamente después que aquel haya pasado. Cuando el Comandante General pase la revista cada Jefe de Cuerpo le acompañará en todo el frente del de su mando hasta llegar al costado izquierdo, de donde volverá a su puesto después de saludar como corresponde. — Cuando se efectúe la columna de honor la música y el Comandante del Cuerpo que pase por el punto en que se dirige, se situarán del lado opuesto a los guías de dirección frente a la persona del Comandante General, y permanecerán en esa posición hasta que llegue el próximo Cuerpo de retaguardia cuyo Jefe y Banda de música reemplazarán a los del anterior en el puesto que ocupaban. En el acto de la revista se indicará el punto donde se ha de desfilar y lo demás que ahora se omite.

Los Cuerpos regulares llevarán la mochila sin capote cuidando de sacar la capotera y todo el Ejército vestirá de pantalón de paño. — DIAZ.

Día 1º — REFERENTE REVISTA DE TROPAS. — Orden General.

Art. 1º — Aunque la Orden Genreal que determina la revista de mañana no se hace excepción de ningún Cuerpo, se previene sin embargo que la Legión Italiana estando designada para dar la guarnición en dicho día, no debrá concurrir a la parada. DIAZ.

Día 4. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 1º — El Superior Gobierno con fecha 3 del presente ha concedido la baja y absoluta separación del servicio al Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor del Batallón "Guardia Oriental" D. Francisco Viana por haberlo así solicitado. DIAZ.

Día 5. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1º — El Exmo. Gobierno ha tenido a bien con fecha de ayer conceder su baja y absoluta separación del Servicio al Subteniente del Batallón "Resistencia" D. Alejandro Díaz por haberlo así solicitado. DIAZ.

Día 7. — NUEVA ORGANIZACION MILITAR. — Orden General.

Art. 1º — Con esta fecha el Superior Gobierno ha expedido el decreto siguiente. Habiendo cambiado las circunstancias de la Capital desde el levantamiento del sitio y haciéndose necesaria la organizcaión militar que ella tiene el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1º Cesa la Comandancia General de Armas de la Capital.

Art. 2º — La 2ª Legión de Guardia Nacional, Legión Italiana y el Batallón de Cazadores Vascos quedan a las inmediatas órdenes del Ministerio de la Guerra.

Art. 3º — Todas las demás fuerzas y reparticiones que dependían de la Comandancia General quedan sujetas al General en Jefe del Ejército. Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése al R. N. — Suarez. Lorenzo Batlle, y se transcribe a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Lorenzo

Batlle. Señor Comandante General de Armas, Coronel don César Diaz.

Art. 2º — Con igual fecha ha expedido el decreto que sigue: El Gobierno queriendo dar a toda la fuerza de Infantería de línea que tiene la República un porte uniforme y toda la regularidad y disciplina que el buen servicio exige, acuerda y decreta: Art 1º — Se formará una División compuesta de los Batallones "Resistencia" "Voltígeros", "Guardia Oriental", Batallón de "Orden" y un Escuadrón de Artillería Ligera con una Batería de tren volante de seis piezas. Art. 2º — Nómbrase para la organización y mando de esta División al Coronel D. César Diaz quien propondrá al General en Jefe, los Jefes y Oficiales que fueren necesarios para el servicio y administración de esta columna. — Art. 3º — Comuníquese, etc. Suarez. Lorenzo Batlle. Lo que se transcribe a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. L. Batlle. Señor Comandante General de las Armas, Coronel D. César Díaz. DIAZ.

Día 8. — NOMBRAMIENTOS DE JEFES. — TOQUE DE ORDEN Y LLAMADA. — Orden General.

Art. 1º — Se reconocerá por Jefe de E.M. de la División al Señor Comandante General de Artillería D. Julián Martínez y para Ayudante Comandante de la misma al Teniente Coronel D. Floro Quintana.

Art. 2º — En lo sucesivo el toque de orden y llamada significan órdenes de la División y a este toque ocurrirán los Ayudantes de los Cuerpos que la componen al E.M. a recibir la orden del día y servicio. DIAZ.

Día 9. — REFERENTE TOQUE DE DIANA. — SE DENOMINA A LA DIVISION "DIVISION ORIENTAL". — Orden General.

Art. 1º — Lo prevenido en la Orden de ayer obre el toque de diana, queda sin efecto, siempre seguirá el toque de orden general para dar lo que corresponde diariamente a la División.

Art. 2º — La División se denominará en lo sucesivo "División Oriental". DIAZ.

Adición a la Orden General

Art. 1º — Mañana a las 4 de la mañana los Cuerpos de la División se hallarán formados en sus Cuarteles respectivos, para moverse al punto que se indique preparándose en la misma forma que se había prevenido para hoy, A la hora indicada se darán a cada Cuerpo dos carretillas para cargar los víveres necesarios para dos días y aquellos objetos que se consideren indispensables. De cada Cuerpo quedará un Oficial y algunos hombres al cuidado de su Cuartel. DIAZ.

BANDO

El Coronel Comandante en Jefe de la División Oriental. — Campamento en el Cerrito Noviembre 10 de 1851.

Art. 1º — Todos los individuos pertenecientes a los extinguidos Batallones "Libertad Oriental" y Defensores de la "Independencia Oriental' que no se hayan presentado a los Cuerpos de la División después de la disolución de los expresados Batallones y permanezcan hasta ahora fuera del servicio, se presentarán en este campo, o a cualquiera de las autoridades policiales del Departamento dentro del término de 48 horas.

Art. 2º — Los que pasado ese término fueren aprehendidos sin dar razón que justifique su falta de cumplimiento a lo que dispone el Artículo anterior serán considerados como a los que desertan en campaña, y pasados por las armas en cualquier número que sean.

Art. 3º — Del mismo modo serán tratados los desertores del Batallón de "Restauradores" actualmente denominado del "Orden" y de los demás Cuerpos de la División que dentro del término expresado no se hubieran incorporado a sus respectivos Batallones.

Art. 4º — Los particulares que oculten desertores, les diesen ropa de disfraz o en cualquiera otra forma contribuyesen a su evasión, serán aprehendidos y remitidos al Superior Gobierno para que sufran la pena que por tal delito hayan incurrido. CESAR DIAZ.

(Continuará)

HISTORIA DEL EJERCITO NACIONAL

AÑO 1851 (1)

JULIO — **Págs.**

AGOSTO —

SETIEMBRE —

OCTUBRE —

NOVIEMBRE —

(1) Este año se inicia en el Nº 80 - 83.

PADRON INAUGURAL DE LA VILLA DE CANELONES

(1782)

El proceso fundador de la jurisdicción montevideana alcanzó nuevo empuje durante el Virreinato de Juan José de Vértiz y la Gobernación de Joaquín del Pino. De ese período data, en forma simultánea, la consolidación de núcleos de tanto arraigo como Canelones, Santa Lucía (entonces San Juan Bautista), San José y Minas.

En las cercanías del arroyo Canelones (denominación proveniente de la arborización lugareña predominante), acostumbraron a reunirse familias de la zona rural; en forma esporádica, con la finalidad de pasar instantes de solaz y descanso. Uno de sus propietarios, Juan Jofré, donó las tierras necesarias para la erección de una Capilla. Que materializó "El Colla", seudónimo recogido por la tradición, que posiblemente correspondía a Santos Pérez, casado con Leonarda Couget.

El vecindario no abandonó su emplazamiento accidental. Por el contrario levantó sumarias construcciones y ranchos para su comodidad. A la par que puso la Capilla bajo la advocación de "Nuestra Señora del Guadalupe".

Antes del primer cuarto de siglo, se produjo un serio intento de fijación y arraigamiento. Fue su pionero el Cura Vicario de la Parroquia, Don Juan Miguel de Laguna. Obtuvo que catorce familias colonizadoras procedentes de España (que por entonces se encontraban en Montevideo a la espera de destino), se identificaran con sus predecesores.

El ensayo fue exitoso, pues pronto concurrieron otros contingentes. En medio de dificultades y pleitos. Especialmente los planteados por Leonarda Couget. Esta había usufructuado mucho tiempo las mercedes y limosnas de los feligreses, so pretexto del mantenimiento del centro religioso. Presenció el incremento y los notorios

progresos, y asistió a la valorización consiguiente de las tierras, sin querer desposeerse de lo que consideraba como propio. A pesar del legado de Jofré, que había confiado su misión religiosa, a su esposo Santos Pérez.

El padre Laguna se dirigió entonces, hace ciento ochenta años, a las autoridades capitalinas, y obtuvo a principios de 1782, por parte del Virrey Vértiz, la resolución del pleito a favor de los pobladores, previa notificación a doña Leonarda.

El decreto virreinal suspendió asimismo el establecimiento desordenado de las familias y comisionó al Capitán de Dragones Eusebio Vidal, en compañía del Piloto Bernardo Tafor, para la concreción de los trámites y formulismos de práctica, según los cánones del Derecho Indiano. (Leyes 1ª, 5ª, 8ª, 9ª, 10ª,tít. 7º Libro 4º, de la Recopilación). Ambos dieron cumplimiento integral de su cometido fundacional de Canelones, el 10 de Junio de 1782.

Primeramente formaron el Padrón, que motiva esta exhumación. Fue encabezado por el propio don Juan Miguel de Laguna. Consta de 126 vecinos, incluso Leonarda Couget. (1)

El Capitán reconoció las tierras e inspeccionó los edificios y construcciones existentes, para adaptarlos a la nueva demarcación, confirmar en su posesión a los propietarios, o canjear su predio, y proceder al reparto de sitios y chacras a los vecinos empadronados.

Consideró diez manzanas de norte a sur y ocho de este a oeste, de a cien varas cuadradas, con sus calles de a doce varas de ancho. Esa fue la base de la planificación de la Villa.

En la ubicación central aprovechable, estableció la Plaza Principal. A su frente, el terreno correspondiente a la Iglesia. Le señaló cincuenta varas de frente y setenta de fondo, espacio que consideró suficiente para un buen templo. La otra media cuadra, pero con cien

---

(1)

Los principales datos para esta noticula han sido tomados del Expediente de la Población de Nuestra Señora de Guadalupe, en el Arroyo del Canelón a ocho leguas de Montevideo", existente en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires, IX-39-5-4.

Se ha utilizado igualmente ISIDORO DE MARIA "Páginas históricas de la República O. del Uruguay", Montevideo, 1892, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", T. 1º FRANCISCO BAUZA "Historia de la Dominación Española en el Uruguay" y OROSMAN VAZQUEZ LEDESMA en "Espacio", "Canelones Histórico" XIX-XXIII, Mayo - Octubre 1933.

varas de fondo, la destinó para el Cabildo, cárcel y propios. Tuvo que compensar con otras adjudicaciones a dos vecinos establecidos, procedimiento que repitió en otros casos afines. En la planta urbana reafirmó la posesión de los existentes con edificación y asignó los sorteables y repartibles, previa numeración.

Entre el arroyo y la zona destinada a la población, ubicó el Ejido. Emplazó las Chacras hacia el Sur. Luego de dejar desahogo para los moradores; les dió como superficie, doscientas varas de frente y quinientas de fondo. Las alineó preferentemente a ambos lados del Camino Real a Montevideo, dejando cada dos chacras un camino de diez varas para la comunicación y servidumbre, totalizando sesenta y una. Luego amplió el número a noventa. Fijó igualmente el lugar de pastos comunes de las caballerías y animales de labranza.

Reunió a los vecinos y procedió al sorteo de los solares asignables a los que carecían de ellos, con la superficie de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo. Seguidamente repartió a la suerte ochenta y cinco chacras.

Procedió a la elección del Alcalde, que recayó en Andrés González y cuatro Regidores: Martín de Graña, Roberto Callero, Sebastián Ribero y Andrés Laguna. Don Bernardo Suárez del Rondelo fue designado Alguacil Mayor.

La última solemnidad fundacional fue la adopción del nombre de la nueva localidad. Paso que no supuso ninguna dificultad, pues estaba en el ánimo de todos. "A una voz dijeron querían se llamase la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, la misma que tienen por Patrona".

F. A. G.

* * *
*

Este artículo: Suplemento de "El Día", 19-XI-961.-
Está, además, el plano inaugural de 1782.-

PADRON DE LOS VECINOS POBLADORES QUE COMPRENDE EL DISTRITO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN EL ARROYO DEL CANELON

Donde se va a formar población arreglada a las órdenes y disposiciones del Excelentísimo Sr. Virrey de estas Provincias, a cuyo efecto se me ha conferido la comisión y es como sigue:

	Nombres y Apellidos	Solares que Tenían	Solares Sorteados	Chacras Sorteadas
Cura	don JUAN MIGUEL LAGUNA	Nº 26	"	Nº 1 Derecha
	don JOSEF TEXERA	Nº 21	"	Nº 14 Derecha
	don JOSEF CALLEROS	Nº 22	"	" "
	don ANTONIO DE LAURO	Nº 23	"	Nº 15 Derecha
	don FERNANDO RODRIGUEZ	Nº 2	"	Nº 25 Fondo
	don JUAN RAMIREZ	Nº 4	"	Nº 9 Fondo
	don DOMINGO MOLLEDA	Nº 12	"	Nº 7 Fondo
	don ALEJANDRO ESPINOSA	"	Centro	
	don MANUEL DE ALDANA	Nº 3	"	Nº 8 Fondo
	don MIGUEL MONASTERIO	Nº 10	"	Nº 21 Izquierda
	don FAUSTO ARAMENDY	"	Esquina	
	don MANUEL DE CHEVESTE	"	Centro	
	don JOSEPH GONZALEZ	Nº 14	"	Nº 16 Fondo
	don JUAN PERALTA	Nº 15	"	Nº 16 Derecha
	don EUGENIO LEAL	Nº 17	"	Nº 22 Derecha
	don DOMINGO MENTASTY	fondo Iglesia	"	Nº 6 Fondo
	JULIAN IBARRA	Nº 11	"	Nº 18 Derecha
	FRANCISCO PEÑA	Nº 37	"	" "
	PEDRO MELGAREJO	Nº 38	"	Nº 29 Derecha
	THOMAS ARAMBURO	Nº 39	"	Nº 20 Derecha
	THOMAS MILAN	Nº 40	"	" "
	JOSEF BALLETA	Nº 41	"	" "
	JOSEF OCAMPOS	Nº 13	"	Nº 28 Derecha
	JOAQUIN NAVARRO	"	Esquina	Nº 30 Izquierda
	don FELIPE PICON	Nº 7	"	Nº 30 Derecha
	don BERNARDO SUAREZ	Nº 8	"	Nº 22 Izquierda
	don BERNARDO BILLOTA	1º	"	Nº 17 Fondo

Nombres y Apellidos	Solares que Tenían	Solares Sorteados	Chacras Sorteadas
don FRANCISCO SOSTOA	Nº 32	"	" "
/			
FRANCISCO VIRRAOEL	"	Centro	Nº 23 Derecha
LUIS HERRERA	"	Centro	Nº 11 Fondo
ANDRES VEGA	"	Centro	Nº 13 Izquierda
LORENZO RAMIREZ	"	Esquina	Nº 12 Fondo
CRISTOBAL DELGADO	"	Esquina	Nº 13 Derecha
FRANCISCO CALLEROS	"	Esquina	Nº 19 Izquierda
ANTONIO COUPEL	"	Centro	" "
JUAN RESTELINO	Nº 43	"	Nº 12 Izquierda
JUAN DE LORRO	"	Esquina	Nº 20 Izquierda
JOSEF GONZALEZ	"	Centro	Nº 19 Derecha
MARTIN CHAVARRIA	"	Centro	" "
JOSEPH REBOLLO	Nº 36	"	Nº 25 Izquierda
MANUEL MELILLA	"	Esquina	Nº 23 Izquierda
BLAS GARCIA	Nº 34	"	Nº 17 Izquierda
JOSEF LOPEZ	"	"	Nº29 Izquierda
THOMAS SASTRE	"	Centro	Nº 17 Derecha
JOSEF CHARAMBU	"	Esquina	Nº 28 Izquierda
Da. JUAN DE VERA Viuda	Nº 16	"	Nº 27 Derecha
Da. CATALINA LEAL Viuda	"	Esquina	Nº 25 Derecha
ANTONIO VALDENEGRO	"	Esquina	Nº 21 Derecha
IGNACIA SEGOVIA	"	Centro	" "
don BERNARDO LAGUNA	"	Esquina	Nº 26 Derecha
don ERMENEGILDO LAGUNA	"	Esquina	Nº 11 Izquierda
FRANCISCO BENITEZ	"	Centro	Nº 5 Fondo
/			
don JUAN DE SILVA	"	Esquina	Nº 10 Derecha
don JOSEPH MARTINEZ	"	Esquina	Nº 14 Fondo
FRANCISCA PONZE	Nº 30	"	Nº 27 Izquierda
FRANCISCO MACIEL	Nº 29	"	Nº 15 Fondo
PEDRO FRANCA	"	Esquina	Nº 15 Izquierda
JUAN FRANCA	"	Esquina	" "
RAMON ORTIZ	"	Esquina	Nº 12 Derecha
JUAN SEVERINO	Nº 35	"	" "
don JUAN FRANCISCO MELO	Nº 28	"	" "
JULIANA MELO	"	"	Nº 4 Fondo
JUAN BAUTISTA LLUPES	"	Centro	Nº 24 Izquierda
don ANDRES GONZALEZ	Nº 20	"	Nº 18 Fondo
doña MARIA GENARA VIDAL	Nº 27	"	1 y 2 Fondo
JUAN DE DIOS	"	Centro	Nº 13 Fondo
FRANCISCO REYES	"	Esquina	Nº 15 Izquierda
MARIANA CUSTODIANA	"	Centro	" "
JUAN ANTONIO DIAZ VILLEGAS	"	Centro	" "
don ANDRES LAGUNA	Nº 24	"	" "

Nombres y Apellidos	Solares que Tenían	Solares Sorteados	Chacras Sorteadas
doña MARIA CABRERA	"	Centro	" "
doña MARIA NUÑEZ	"	Esquina	" "
FRANCISCO LARRAMENDY	"	Centro	" "
PEDRO PABLO PINTOS	"	Esquina	Nº 21 Fondo
JUAN LOPEZ	"	Centro	Nº 14 Izquierda
MANUEL LLORENTE	"	Centro	" "
AGUSTIN ALONSO	"	Esquina	" "
THOMAS VALLEJOS	"	Esquina	" "
LORENZO BELAZQUEZ	"	Centro	Nº 18 Izquierda
GREGORIO LAREGA	"	Centro	Nº 23 Fondo
BERNARDO BALDENEGRO	"	Centro	" "
JOSEPH GONZALEZ ADERETE	"	Centro	Nº 19 Fondo
IGNACIO FERRAS	"	Centro	" "
JUAN DE LOS SANTOS ACAL	Nº 31	"	Nº 24 Derecha
PEDRO PELLEJERO	"	Centro	Nº 20 Fondo
don SEBASTIAN RIBERO	Nº 42	Centro	" "
don JUAN AGUSTIN PAGOLA	"	"	" "
JOSEPH ANTONIO BURGUEÑO	"	Centro	Nº 10 Fondo
BAUTISTA GORRITI	"	Centro	" "
VALENTIN MARTINEZ	"	Centro	" "
PH. e BELARDE	"	Centro	Nº 11 Derecha
LORENZO LEDESMA	"	Centro	" "
UBALDO PERALTA	Nº 18	"	" "
MANUEL GARCIA	"	Esquina	" "
ANTONIO IGURROLA	"	Esquina	Nº 26 Izquierda
BERNARDO RODRIGUEZ	"	Centro	Nº 3 Fondo
JUAN MILAN	"	Centro	" "
JOSEF PINTOS	"	Centro	" "
don FRANCISCO RODRIGUEZ	Nº 9	"	Nº 24 Fondo
don ROBERTO CALLEROS	"	Esquina	" "
ANSELMO ANTONIO DAPRESA	"	Esquina	" "
CHRISTOBAL BAES	"	Esquina	" "
FERNANDO OJEDA	"	Centro	Nº 22 Fondo
doña MARIA FRANCA	Nº 19	"	" "
IGNACIO REAL	"	Centro	" "
ILARIO BALDINA	"	Centro	" "
AGUSTIN DONCEL	Nº 60	"	Nº 5 Izquierda
LEONARDA CONGET	Nº 6	"	" "
BENITO SEOANE	"	Esquina 44	Nº 7 Derecha
ANTONIO LAMAS	"	Centro 46	Nº 8 Izquierda
ANTONIA SEIXAS Viuda	"	Centro 45	Nº 2 Izquierda
don MARTIN DE GRAÑA	"	Esquina 56	Nº 3 Izquierda
MARTIN ANDRES CASAL	"	Esquina 47	Nº 7 Izquierda
ANTONIO CID	"	Centro 57	Nº 2 Derecha
FELICIANA, viuda de CORBELO	"	Esquina 55	Nº 3 Derecha

Nombres y Apellidos	Solares que Tenían	Solares Sorteados	Chacras Sorteadas
BENITO MACIAS	"	Esquina 59	Nº 6 Derecha
ANTONIO FERNANDEZ	"	Centro 53	Nº 5 Derecha
VICENTE VEADE	"	Esquina 48	Nº 8 Derecha
BALTASAR FREIRE	"	Centro 49	Nº 4 Izquierda
JAVIER DE ZAMA	"	Esquina 52	Nº 4 Derecha
PHELIPE FERNANDEZ	"	Centro 58	Nº 9 Derecha
FRANCISCO GANDARA	Nº 25	Esquina 25	Nº 1º Izquierda
ANTONIO BERDONZAS	"	Centro 54	Nº 6 Izquierda
ALBERTO MORETA	"	Esquina 51	Nº 1º Izquierda
JUAN MANUEL LOPEZ	"	Centro 50	Nº 9 Izquierda
JOSEF RODRIGUEZ	Nº 33	"	" "
don JUAN DE MEDINA	Nº 5	"	" "
TOTALES 126	43	83	85

* * *

*

Archivo General de la Nación Argentina. — Buenos Aires IX-39-5-4.

RELACION DE LOS PRIMEROS POBLADORES DE CERRO LARGO

(1796)

La Guardia de San Nicolás de Bari auspició desde 1791 el origen poblacional de la zona. Integró un "cordón" con las del Yaguarón, San Antonio de la Barra, San José, Santa Rosa, Santa Tecla, San Rafael y Batoví. Combinó con las existentes al sur y al norte de la línea fronteriza. En el pensamiento de su creador, Manuel Cipriano de Melo, "de suerte que todas están casi a la vista unas de otras. Y es imposible pasen contrabandistas ni menos ganados, sin inteligencias".

Su nuevo comandante de 1794 Agustín de la Rosa, llegó al convencimiento de que su emplazamiento defectuoso exigía, un traslado aproximado de dos leguas. Logró el permiso superior consiguiente y fundó entonces la Guardia del Cerro Largo.

A su vez, el Virrey Pedro Melo de Portugal y Villena, decidió consagrar la estabilización de la frontera, sobre la valiosa base que había "adelantado" el proceso poblador regional.

Ordenó así a de la Rosa, la erección de la Villa de Melo. Este así lo efectuó el 27 de Junio de 1795 "como a distancia de ocho cuadras de la Guardia del Cerro Largo y seis del Arroyo Tacuarí". Tales los inicios del centro civilizador fundamental del Este-Medio del país.

Sobre las características salientes de la flamante Melo, comunicaba al Virrey su fundador: "El pueblo está situado en una loma de bastante altura y con proporción de extenderse por el N.

Sur y Este hasta 45 cuadras de terreno igual y dominando el arroyo que por aquella parte hace una laguna de más de legua de largo y cuadra y media de ancho, limpia por la parte del Pueblo, y por la opuesta que es al Oeste, muy montuosa, a ocho cuadras de este Arroyo está el Pueblo, con la comodidad de agua y leña cerca; toda la costa del Arroyo tiene terrenos los más a propósito para siembras, que por eso reparto allí las chacras, dejando a la banda del Este tres leguas de campo, este es, en circunferencia, para ejido del pueblo. En el día tiene 35 casas hechas y bien fabricadas para lo que son estos destinos; he dado para casa 25 varas de frente y 50 de fondo, con la obligación de cercar cada uno su terreno, como lo van haciendo; todas las casas tienen sus corredores, de suerte que por la Plaza se anda toda alrededor sin mojarse aunque llueva; las calles tienen doce varas de ancho, todas tiradas a cordel y mirando sus salidas a los cuatro vientos generales; la Plaza tiene de largo 150 varas y de ancho 110. Esta es la situación local del Pueblo, que dudo se encuentre para el efecto lugar más a propósito y de iguales ventajas; todos los vecinos situados en el Pueblo, tienen ya sus Estancias pobladas con ranchos y corrales y la mayor parte de ellos con sus rodeos de Ganados mansos y crías de yeguas". (Melo, 13 Junio 1796)

En la Plaza, se había señalado un sitio de veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo, para la Iglesia y casa del cura. Aunque aparte de concretar su modestísima fábrica inicial, conjuntamente con el vecindario, la Rosa pugnó por obtener el correspondiente Capellán, de que se carecía. Por que para que sus habitantes tuvieran "pasto espiritual", debían recorrer las setenta y cinco leguas que mediaban entre Melo y la Capilla del Pintado.

Precisamente el Teniente Cura Andrés Barreiro, de esta última localidad, intentó le fuera adjudicado el cargo a crearse. Sin éxito. Por que luego del largo expedienteo religioso, que llegó necesariamente hasta la jerarquía obispal, y de la proposición de la terna de rigor, en la que se le ubicó en segundo término, el cargo fue concedido a principios de 1797, al Dr. Benito Enrique Ducós de Lahitte.

A raíz de esta tramitación, cuyo expedienteo se encuentra en el Archivo General de la Nación Argentina, es posible reconstruir múltiples facetas de su proceso de trascendente interés. (1)

Entre ellas la nómina de vecinos, fuerzas militares y estancieros que se exhuma. Apenas iniciado el proceso poblador, ya se registraban quinientos veintinueve habitantes, tres quintos de los cuales estaban establecidos en el perímetro melense, según relación del propio Comandante Agustín de la Rosa.

Importaría un cotejo de este censo con el que suministran los libros padrones, en punto a avecinamientos y adjudicaciones de solares y estancias, para seguir la fijación o desestimiento de los favorecidos, al medio ambiente, y por ende, obtener sugerentes comprobaciones históricas. Aunque de la simple lectura se destaca la actualidad de apellidos de honda raigambre y significación departamental.

F. A. G.

* * *

*

(1) Los principales datos han sido tomados de ese expediente, que lleva el Nº 1073, legajo 37, colocación IX-31-7-3, en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Igualmente se ha utilizado el trabajo "La Guardia de San Nicolás de Bari" y la bibliografía que reseña, aparecido en el Nº 75-76 de este "BOLETIN HISTORICO" (1958).

RELACION QUE COMPRENDE EL Nº DE VECINOS QUE SUBSISTEN EN ESTE NUEVO PUEBLO, CON LA EXPRESION DE CASADOS, SOLTEROS, HIJOS, HIJAS Y PEONES QUE CADA UNO TIENE EN SU ESTANCIA

	Casados	Solteros	Hijos.	Hijas	Peones
JOSEF MARIANO NIS	1			1	1
ROQUE ALEMAN	1		1	3	6
FRANCISCO PEREIRA NAVARRO	1		1	2	3
MANUEL RAMOS	1		4	1	5
BARTOLOME NEIRA		1			4
ANTONIO GALVAN	1		4	2	6
JOSEF MARIN	1		2		6
SILVESTRE ORTIZ	1				1
FRANCISCO PORTILLO	1				2
JOAQUINA ALVAREZ		Viuda	2	1	3
ESTANISLAO MUGA		1			3
JUAN DIAZ	1		2	2	4
JOSEF BOUZA		1			2
ROSENDO DE HOMBRE		1			2
ANTONIO DE BILLA	1			1	2
JOSEF DE ROCHA	1			1	4
MANUEL SANGINO	1		1		3
ANTONIO LAEBA	1				4
ANTONIO GIMENEZ	1		2	2	3
JOSE MUÑOZ	1		1	2	4
SIMON AVEDO	1		1	1	3
ANTONIO MORALES	1		2	2	4
JOSEF DE SILVA		1			3
MATIAS SILVA		1			3
ANDRES CHICHON		1			4
PEDRO PABLO PARRA	1		1	2	1
IGNACIO AYALA	1		4	2	1
FRANCISCO FERNANDEZ	1			3	4
JOSEF IBARRA	1		1		2

	Casados	Solteros	Hijos	Peones	
ANTONIO DE CASTRO	1		1	1	3
JOSEF IBARRA		1			2
DIEGO GONZALEZ		1			2
ATANASIO FERNANDEZ	1		3	3	4
ANTONIO MUÑOZ	1		2		4
	—	—	—	—	——
	25	10	36	33	104

* * *

Razón de las estancias que hay en las inmediaciones de esta Guardia, con expresión de las distancias que distan, nombres de los arroyos, en cuyas márgenes están situadas, quienes las ocupan, qué familias y peones que en ellas existen

Arroyo de Fraile Muerto, dista 9 leguas.

	Casados	Solteros	Hijos	Peones
Don BERNARDO SUAREZ		1		6
Don FELIZ GOMEZ		1		5
Don JOSEF FERNANDEZ		1		4
JOSEF COSME	1		2	
	—	—	—	—
	1	3	2	15

* * *

Arroyo del Zapallar, dista 8 leguas.

	Casados	Solteros	Hijos	Peones
BLAS CORONEL		1		2
EL INDIO CALISTO	1			2
ANTONIO FRANCO	1		4	2
MARTIN NUÑEZ	1		2	2
	—	—	—	—
	3	1	6	8

* * *

Cañada de Aceguá, dista 4 leguas.

	Casados	Solteros	Hijos	Peones
Don ANDRES FREIRA		1		12
Don PAULO RIERA		1		5
JUAN ASTORGA		1		3
Don EUGENIO LEAL		1		3
Don JOSE ARESE		1		4
DOMINGO DIAZ	1		5	2
ANTONIO PIREZ		1		5
PEDRO JUAN	1		3	2
	—	—	—	—
	2	6	8	36

* * *

Arroyo de las Tarariras, dista 20 leguas.

	Casados	Solteros	Hijos.	Hijas	Peones
JUAN FRANCISCO	1		3	1	
DOMINGO GILES	1		2	2	
DOMINGO TAURIS		1		3	
	2	1	5	6	

Arroyo del Cordobés, dista 24 leguas.

Don JOSEF PINAZO		1		2
SANTIAGO AYALA		1		2
JOSEF ALVAREZ	1		4	2
PASCUAL NUÑEZ		1		1
JUAN PABLO SENTURION		1		2
SANTIAGO BENITEZ	1		2	2
Don LUIS GUTIERREZ		1		6
Don FELIZ SAENZ		1		4
	2	6	6	21

Número de Tropa, y demás empleados por el Rey, que existen en esta Guardia, y en las demás que se expresan, que puede recurrir a este Puesto, por los auxilios espirituales, son los siguientes, que las demás recurrirán a Santa Tecla

Guardia de Melo

BLANDENGUES DE BUENOS AIRES	50
DRAGONES	20
INFANTES	4
BAQUEANOS	3
CAPATAZ	1
PEONES DE ARMAS	16
	94

Guardia de Arredondo, dista 15 leguas.

INFANTES	5
DRAGONES	9
BLANDENGUES DE BUENOS AIRES	8
PATRON Y MARINEROS	7
PEONES DE ARMAS	10
	39

Guardia de San Antonio, dista de esta 19 leguas.

INFANTES	6
DRAGONES	12
PEONES DE ARMAS	6
	24

Guardia de San José, dista 14 leguas.

INFANTES	6
DRAGONES	12
PEONES DE ARMAS	6
	24

Guardia de Melo, 12 de Junio de 1796.

(firmado) AGUSTIN DE LA ROSA

* * *

*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. — Buenos Aires IX-31-7-3. Legajo 37, Expediente 1073.

LA COLONIA DEL SACRAMENTO Y LA REVOLUCION DE MAYO

por Aníbal M. Riverós Tula

Todos los habitantes del Río de la Plata reaccionaron de igual modo ante los acontecimientos de Mayo de 1810?

Sin contar aquellos, que siempre existieron y existirán, cuya actividad y atención se circunscriben a lo inmediato a su persona y que no conmueve nada de interés general ¿es posible que la impresión recibida y el juicio formado fueran iguales en el comerciante adinerado nacido en España y radicado aquí y en el dependiente de su tienda, de origen y nacimiento criollo, todavía vibrante de su actuación en las Invasiones Inglesas?

Y entre los mismos españoles peninsulares ¿cuál es la reacción lógica y normal en el viejo soldado jubilado del servicio que vive de su modesto retiro, por lo general cargado de familia y obligaciones, en algún pequeño pueblo del Virreinato? ¿Qué puede tener de común con la actucción del gran propietario rural o con la del funcionario público de alta categoría que responde a una instrucción general y a un medio social distinto? ¿Puede ser igual su visión del futuro, el impacto de la nueva realidad local y mundial sobre sus hijos y sus intereses americanos?

Y el joven intelectual, educado en Charcas como Mariano Moreno, o en Salamanca, como Manuel Belgrano. ¿Qué pensará? ¿Cómo actuará?

Por esto creo, dada la heterogeneidad de los elementos que formaban la población del Río de la Plata que sería interesante estudiar **separadamente** las reacciones que en cada sector producen los hechos revolucionarios. Y me parece evidente que la observación de estas reacciones y su valoración política son la explicación de los aparentes cambios de frente en el concepto de lealtad al Rey

que informan la acción de nuestros gobiernos de la primera década posterior a la Revolución de Mayo.

Y estimo útil observar los acontecimientos en un escenario limitado, un pequeño pueblo en la Banda Oriental del Río de la Plata, la vieja Colonia del Sacramento, tanto mas cuanto que en su reducido ámbito se produce el primer hecho de armas provocado por la Revolución.

Vieja factoría portuguesa enclavada en territorios españoles conquistada por Buenos Aires después de un siglo de ásperas luchas, anulada como posición estratégica por la demolición de sus murallas y el cegado de su puerto que realizara Don Pedro de Cevallos en 1777, el pueblecito de la Colonia del Sacramento contaba en 1810 con 300 habitantes y su caserío anexo del Real de San Carlos con 200.

Erigida en Villa en 1809 por la tesonera acción de sus vecinos a pesar de la escéptica opinión de su Comandante Militar el Virrey Liniers en oficio del 16 de Enero de 1809: "es moralmente imposible cumplir la orden de elegir Cabildo por la escasez de vecinos", tenía uniformidad prácticamente total en la procedencia de su población urbana, aunque no así en la rural.

El origen de sus vecinos era típicamente español peninsular de reciente arraigo en América. Los primeros después de su despoblamiento total en 1777 fueron familias de soldados en situación de retiro, procedentes de Buenos Aires, que pedían un lugar donde pasar su vejez y a quienes se otorgaba la tenencia de alguna casa de las abandonadas por los portugueses expulsos.

En Abril de 1781 fue substituída la guarnición de tropa de Infantería de Buenos Aires por soldados del Cuerpo de Inválidos que desde entonces tuvieron base en la Colonia.

En 1783 aumentó la población con un fuerte contingente de familias gallegas y maragatas procedentes del frustrado establecimiento de Patagones, en la costa sur sobre el Atlántico.

Salvo casos excepcionales, como el del antiguo poblador portugués Antonio Acevedo Sosa que volvió a la Colonia a reclamar sus bienes, solo algún poblador de Buenos Aires, como el literato y abogado Manuel José de Labardén que soñaba (¡por algo fue poeta!) hacer fortuna como saladerista, o algún aislado poblador rural se establecieron en el pueblo para disfrutar con tranquilidad del mejoramiento de su posición económica y de las ventajas de la vida urbana (Iglesia, escuela, seguridad contra los "vagos y

mal entretenidos" que infectaban el campo).

Prácticamente el total de los vecinos constituía un sólido núcleo de españoles peninsulares a la antigua usanza y las características de vida y de mentalidad criolla en contraste con las peninsulares contemporáneas, que bien pueden estudiarse, por ejemplo, en el Buenos Aires de mediados del Siglo XVIII, solo en la zona rural se manifiestan. En todos los años inquietos que van de la Revolución Francesa a la de Mayo y que provocan conspiraciones e inquietudes intelectuales en la Capital del Virreinato, solo una pequeña chispa se percibe en el estrictamente leal pueblo de la Colonia. La tímida tentativa de la "Junta del Bien Público" en 1799, creación de Labardén ahogada en su origen.

Es muy simple la prueba de esta casi uniformidad de población europea entre los vecinos de la Colonia en vísperas le Mayo de 1810; en los libros de su Iglesia puede constatarse (aunque desgraciadamente faltan los del período 1807 a 1811) y esta es a mi juicio la causa de su uniforme adhesión a los "Gobiernos de orden" sin criollas veleidades de reforma.

Característica que continúa hasta que una nueva generación de hijos nacidos en América adopta nuevos conceptos y nuevas ideas. Ya no serán los adictos al sistema colonial que votan entusiasta y **popularmente** en las Juras Reales de 1808-10 (1) por el éxodo a la plaza de Montevideo en 1812, o promueven la asonada proportuguesa de Mayo de 1818 o juran entusiastamente la Constitución de la Cisplatina de 1821.

---

(1) Tenor de la Jura Real de la Colonia en 1808: Excelentísimo Señor:

El día 25 del corriente se proclamó en esta Plaza, con toda la solemnidad posible, el Sr. D. Fernando 7º por Rey de España y de sus Indias, publicándose al mismo tiempo el bando, fijándose en los parajes acostumbrados y circulando ejemplares a los partidarios de esta Jurisdicción. Se dió principio a esta Augusta Ceremonia con una misa solemne oficiada por el Sr. Cura y Vicario, en que se cantó el Te Deum.

El Alcalde de la Población, D. Manuel Delgado, a quien elegí para que ejerciera las funciones de Alférez Real, ha desempeñado el encargo con lucimiento y Patriotismo, tremolando el estandarte Real en tres lugares distintos, en que se construyeron otros tantos tablados, adornados con decencia, y esparciendo monedas al Pueblo que en concurso numeroso, patentizaba su acendrada Lealtad, entre víctores y aclamaciones, salvas de artillería y fuegos artificiales. Lo restante del día se dedicó a regocijos públicos corriendo parejas en la Plaza Mayor con varias suertes de Juegos, y finalmente a la noche se sirvió un lucido refresco en Casa del expresa-

En Mayo de 1810 la Junta de Buenos Aires dispuso que de inmediato se oficiase a los pueblos del interior su establecimiento; cuidadosamente fraseada, la nota dará la sensación de la continuidad legal e institucional española. No son esas las ideas de muchos de sus firmantes, como los acontecimientos inmediatamente posteriores van a demostrarlo, pero quien la lea de buena fe, tendrá solo la impresión de su absoluta lealtad al Soberano. (2)

---

do Alcalde, donde concurrieron todas las personas decentes del Pueblo, que estuvo iluminado como la víspera y antevíspera de esta función, todo lo que tengo la satisfacción de participar a V.E. en obsequio de este honrado vecindario, cuyo constante amor al Soberano está bien acreditado; y aunque tengo entendido que el citado Alférez Real remite a V.E. por su parte una medalla de oro, alusiva a la enunciada proclama, no obstante le suplico, tenga a bien admitir las dos monedas de Plata inclusas, que por la mía le dedico, como es de mi obligación y en el objeto de perpetuar la memoria de un día tan señalado.

Dios Guarde a V.E. muchos años.

Colonia, 27 de Setiembre de 1808.

(firmado) RAMON DEL PINO.

(se le contestó agradeciendo
el 1 Octubre 1808)
el 1 Octubre 1808(

Archivo General de la Nación Argentina. — IX-3-9-4.

(2) ""La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Sr. Don Fernando 7º, acompaña a V.S. los adjuntos impresos que manifiesten los motivos y fines de su instalación. Después de haber sido solemnemente reconocida por todos los jefes y corporaciones de esta capital, no duda que el celo y patriotismo de V.S. allanarán cualquier embarazo que pudiera entorpecer la uniformidad de operaciones en el distrito de su mando, pues no pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional sino por medio de una representación que concentre los votos de los pueblos por medio de sus representantes elegidos por ellos mismos, atentaría contra el estado cualesquiera que resistiese este medio producido por la triste situación de la península y único para proveer legítimamente una autoridad que ejerza la representación del señor Don Fernando 7º, y vele sobre la guarda de sus augustos derechos por una inauguración que salve las incertidumbres en que está envuelta la verdadera representación de la soberanía. V. S. conoce muy bien los males que son consiguientes a una desunión que abriendo la puerta a consideraciones dirigidas por el interés momentáneo de cada pueblo, produzca al *fin una recíproca debilidad que haga inevitable la ruina de todos; y esta debería* esperarse muy de cerca si la potencia vecina que nos acecha pudiese calcular sobre la disolución de la unidad de estas provincias. Los derechos del rey se sos-

El ejemplar que llegó a la Comandancia de la Colonia del Sacramento y tras madura reflexión el Comandante Don Ramón del Pino, (hijo del antiguo Virrey del Río de la Plata Don Joaquín del Pino y Rozas tiró Bando el 4 de Junio instruyendo al pueblo del mismo, mandando reconocer la Junta de Buenos Aires "obedeciendo sus ordenes Providencias y determinaciones, como dirigidas al bien y prosperidad de la Patria" y en española fórmula, "como tiene este vecindario el derecho de instruirse de las causas que han intervenido para la mutación de gobierno que se observa, podrá verificarlo cada particular en esta Casa Comandancia o en la habitación del Señor Alcalde ordinario de este pueblo".

Todos los personajes locales fueron convocados a la casa de la Comandancia en el día siguiente, realizaron cuidadoso examen de los antecedentes enviados desde Buenos Aires por la Junta y dijeron que la reconocían y obedecían "como a legítima autoridad establecida para sostener los augustos derechos de su Soberano".

Y así lo suscriben en acta solemne el Comandante Del Pino, el Alcalde de Hermandad Don Francisco de Andujar, el Cura Vicario Don José María Enriquez Peña, el Doctor Feliciano Rodriguez, el Ayudante Mayor Veterano de los Voluntarios de Caballería Capitán Juan Guerrero Serón y quince de los vecinos de mayor distinción.

El acta fue remitida a Buenos Aires con oficio del Comandante Del Pino, fecha del mismo día 5, acusando recibo de la Nota de la Junta del 27 de Mayo y precisándole su adhesión "por las justas causas que han intervenido para su instalación, resultando por este principio reasumida en ella toda la superior autoridad del Excelentísimo Señor Virrey por la formal abdicación del mando de este

---

tendrán, si firmes los pueblos en el arbitrio de la general convocación que se propone, entran de acuerdo en una discusión pacífica, bajo la mira fundamental de fidelidad y constante adhesión de nuestro augusto monarca; y la Junta se lisonjea que de este modo se consolidará la empresa de sus enemigos, y un teatro estable a la vigilancia y celo de sus antiguos magistrados. Dios guarde a V.S. muchos años. Buenos Aires 27 de Mayo de 1810. CORNELIO DE SAAVEDRA. Dr. JUAN JOSE CASTELLI. MANUEL BELGRANO. MIGUEL DE AZCUENAGA. Dr. MANUEL DE ALBERTI. DOMINGO MATHEU. JUAN LARREA. Dr. JUAN JOSE PASO, Secretario. Dr. MARIANO MORENO, Secretario. Señor Comandante Militar de la Colonia".

Archivo General de la Nación Argentina. — Archivo del Gobierno de Buenos Aires. Libro 71|1810.

Jefe, realizada el 26 del mismo mes" y afirmando "los habitantes de esta jurisdicción desplegarán en cualesquiera tiempo y circunstancias todo el lleno del acendrado patriotismo y fidelidad que sin intermisión han sabido acreditar para sostener la justa causa del Soberano".

Dos días después, el Alcalde de la Hermandad Don Francisco de Andujar ratificó su adhesión a la Junta en comunicación personal y separada. Las localidades inmediatas a la Colonia formularon su adhesión en términos similares, el Rosario del Colla el 6 de Junio y el Cabildo de Santo Domingo de Soriano el 9 y el Alcalde del Real de San Carlos el 13 de Junio. El Cura de la Colonia, D. José María Enriquez Peña, se dirigió el 14 de Junio al Presidente de la Junta, Saavedra, en muy diferente tono lo que hace presumir debería estar mejor informado de la realidad que el resto de los habitantes de su pueblo. (3)

Por algo será, en Febrero 1811, el primero que se pliega abiertamente a la causa de Buenos Aires, fugándose en compañía de José G. Artigas. El Capitán de Navío D. Juan Francisco de Vargas, secretario interino del ex-Virrey Cisneros y perfectamente informado de la falta de sinceridad de sus renunciamientos había fugado de Buenos Aires a la Banda Oriental.

Una de las primeras medidas de la Junta, que sabía bien a que atenerse, fue recomendar su captura "en su estancia o en la Campaña" a la Comandancia de la Colonia. La comunicación **oficial** de los sucesos de Mayo por la Junta de Buenos Aires al Cabildo de Montevideo se hizo con el Capitán D. Martín de Galain y ambos fueron recibidos en Audiencia por el Cabildo de Montevideo el 25 y 31 de Mayo respectivamente.

Conocía pues Montevideo el verdadero sentido de los acontecimientos de Buenos Aires desde el principio y esto explica su conducta posterior.

Mientras tanto la Junta de Buenos Aires multiplicaba su acción de vigilancia y proselitismo en la Banda Oriental y durante el mes de Junio envió su representante oficial, el Vocal de la Junta Don Juan José Passo, por vía de la Colonia el día 8, que pasaría el 10 a Montevideo en infructuosa gestión conciliatoria.

---

(3) Archivo del Gobierno de B. Aires cit. L. 71|1810|f.382.

Las intrigas y vinculaciones secretas entre ambas márgenes del Plata se traducen en múltiples disposiciones reservadas de las que quedan huellas en notas como la del 9 de Junio del Presidente de la Junta al ayudante Mayor Veterano D. Francisco Sancho (a quien se envía acompañando a la Colonia al Vocal Passo) en la que se le ordena averigüe del Comandante Del Pino "si entregó algún dinero por encargo de sujeto de esta Capital a un joven, quien es este, para que fines y de orden de quien".

A Sancho se le encomienda también comisión reservada para que detenga a Juan de Dios Rios, peón de campo de los mataderos de ganado de la Colonia y se le interrogue sobre su misión de correo secreto con Buenos Aires.

Ambas misiones provocan el tono mal humorado del oficio del 13 de Junio del Comandante Del Pino a la Junta de Buenos Aires en que al referirse a las mismas dice "del Sr. Juan José Passo debo esperar la demostración que contemple mas conveniente en resguardo de mi opinión y contra el promotor de la denuncia" (de haber Del Pino entregado dinero).

El movimiento administrativo continúa sin embargo en forma normal de dependencia de Del Pino de la Junta, pues en la misma fecha 13 le dirije oficio para pedirle envíe un Maestro Mayor de Obras del Rey "que haga presupuesto para reconstruir las obras arruinadas por la última creciente del Río".

El 22 de Junio la Junta, en hábil y súbito golpe de mano, encarcela y embarca en pocas horas al Virrey y Oidores de la Audiencia de Buenos Aires cuya actitud hostil y sus tentativas de comunicación con Montevideo creaban atmósfera de permanente nerviosidad y peligro.

Coincide esto con la fecha del oficio del Gobernador de Montevideo Joaquín de Soria al Comandante Del Pino (23 de Junio) en que se le invita a separarse del reconocimiento de la Junta, como lo había hecho Montevideo.

"mientras no lo ejecute de la Regencia restablecida en la Is-
" la de León, cuya soberana Autoridad se halla debidamente reco-
" nocida por la Nación Española, Potencias aliadas y amigas y ju-
" rada solemnemente con todo júbilo en este M.I.C.", (4)

Lo que indica a mi juicio que el destierro se produjo en el momen-

---

(4) Arch. Gob. B. Aires cit. L. 71|f.408.

to mas oportuno, pues evidentemente los Oidores y Cisneros estaban en comunicación para la rebeldía.

Del Pino contestó a Soria el 26 de Junio día en que llegó su nota del 23, negándose a su pedido de desconocer la Junta de Buenos Aires y funda su negativa en la calidad de legal que estima tiene, ya que el Virrey ha subrogado en ella su autoridad y que si esta no ha jurado a la Regencia "asegura practicarlo luego que se le comunique de oficio". (5)

Es evidente la buena fe de Del Pino y su carta del 28 de Junio a la Junta a la que acompaña copia autenticada de los dos documentos anteriores. En ella menciona que la carta de Soria llegó el 26 muy tarde y poco después de la salida para Buenos Aires del Teniente Coronel Felipe Cardoso con D. Ildefonso y D. Francisco Passo y los "trenes de la comitiva (Evidentemente del Vocal de la Junta D. Juan José Passo) "asegurándole de nuevo y mientras " se sirva comunicarse las instrucciones que contemple oportunas, " la conformidad y adhesión de este vecindario a la Superior Au- " toridad de V.E. que tienen reconocida".

A partir de ese momento empieza la confusión. ¿Habrá recibido Del Pino otros informes de Montevideo que quebrantarán su lealtad a la Junta infundiéndole dudas sobre su actuación? ¿Habrá recibido copia del (supuesto) manifiesto del ex-Virrey Cisneros del 21 de Junio declarando que su conformidad con la Junta había sido extorsionada?

O tal vez los manejos de la Junta con sus partidarios en el Real de San Carlos (carta del 30 de Junio del Jefe (?) del Real anunciando a la Junta haber puesto en ejecución lo que se le había ordenado) y las órdenes directas que envía al Cabildo de Santo Domingo de Soriano (6 Julio) para que pida tropas a Del Pino y al Alcalde de Paisandú (10 Julio) para que detenga a Luis Liniers y al Doctor Alzogaray que llevan comunicaciones desde Córdoba a Montevideo, le hacen sentir que se sospecha de su lealtad a Buenos Aires.

Lo cierto es que cuando se producen los acontecimientos del 11 y 12 de Julio en Montevideo y los fugitivos de los cuerpos de

---

(5) Arch. Gob. B. Aires cit. L. 71|f-409.

Balbín y de Murguiondo tratan de embarcarse en la Colonia para Buenos Aires, Del Pino los detuvo y devolvió a Montevideo como desertores.

Ya el 13 de Julio la Junta envió la primera expedición militar de *Buenos Aires a reducir Córdoba sublevada* y Soria desde Montevideo enviaba presos a España a Murguiondo, Balbín y Bedlam. Era la guerra declarada.

La crisis en la Colonia se produjo el 19 de Julio. En oficio de esa fecha a la Junta, Del Pino detalla la reacción de sorpresa que le produjo recibir "por intermedio del Sr. Gobernador de Montevideo" la declaración de Cisneros del 21 de Junio a que nos hemos referido. Esta comunicación es sospechosa y hace pensar que Del Pino ya había tomado su decisión mucho antes, 1º) por ser increíble que la declaración de Cisneros del 21 de Junio recién se comunique por Soria al interior de la Banda Oriental el 19 de Julio. 2º) Porque según declara Michelena en su Memorial de Servicios, Soria le ordenó el 18 de Julio a las 12 de la noche que saliera con su Ayudante el Teniente Coronel José Ventura Quintas con todo secreto, recogiera tropas en los Pueblos de Las Piedras y San José, como lo hizo y con ellas marchara sobre la Colonia.

Es evidente que Del Pino debía haber estado informado de sus movimientos con anticipación. 3º) Porque el Ayudante Mayor de Voluntarios Don Juan Guerrero Serón dice, en su declaración *prestada en Buenos Aires el 22 de Julio que Del Pino* "*nada comu-*
" nicaba con el declarante, antes bien se recataba de él sin saber
" el motivo de esta reserva observando tan solo que le pedía indivi-
" duos para mandar de chasques no manifestándole sus destinos"
y repite que algunos días antes Del Pino había mandado a Montevideo presos los 8 o 9 desertores de los cuerpos de Murguiondo y Balbín y un húsar (que debe haber sido de la escolta del Dr. Passo).

Sin embargo es poco creible la explicación que de su conducta da el Dr. Manuel Moreno en el Prólogo a las arengas del Dr. Mariano Moreno (ed. Londres 1836) de que Del Pino se adhirió a la Junta de Buenos Aires por el interés de un crédito de dinero que de ella debía cobrar y que una vez cobrado entró "en maquinaciones con Elío para hostilizar al Gobierno".

Del Pino (toda su vida lo prueba) era un hombre de honor, el Dr. Moreno fue muy discutido en su época y Elío no estuvo en la Banda Oriental desde Abril hasta Diciembre de 1810.

El gobierno de Buenos Aires no recibió el Oficio de Del Pino del 19 pues este lo retuvo en la Colonia por falta de barcos (según dice en su oficio del 21 de Julio a la misma Junta) pero debía estar bien informado de su espíritu de resistencia, porque por Resolución del 20 de Julio nombró al Teniente Coronel Felipe Santiago Cardoso para que lo substituyera en la Comandancia de la Colonia.

La expedición de tropa que le acompañaría estaba compuesta por aproximadamente 200 hombres del cuerpo de Patricios de Buenos Aires con su Comandante Eustoquio Diaz Velez.

Despertó en Buenos Aires gran entusiasmo la segunda expedición que se enviaba a dominar a los españoles. Y equivocadamente se suponía que el pueblo de la Colonia estaba ganado a las ideas nuevas. Quedan como ejemplo de credulidad y escarnio de las Musas los "versos" que los inquietos jóvenes oficiales del Regimiento de América (en formación) dedicaron a los Patricios (es decir, a los habitantés) de la Colonia:

" En vuestros corazones
" Tened siempre presente
" Que sois Americanos
" Y. peleáis para ser independientes
" La Patria os reclama
" Os llama diligentes
" Corred pues, que ya es tiempo
" De hacer a vuestra Patria suelo independiente

La expedición llegó a La Colonia a las cuatro de la mañana del 21 de Julio, desembarcó sin inconvenientes y ya aclarado el día, el Teniente Coronel Cardoso se dirigió a Casa del Comandante Del Pino.

Llevaba consigo el oficio de la Junta nombrándole como su substituto y no se hizo acompañar por su tropa, según declaró después, para no alarmar a Del Pino, a quien tenía orden de llevar preso a Buenos Aires.

Era Cardoso de baja estatura, de rostro encendido y temperamento sanguíneo y usaba siempre un redingote de bayetón felpudo como un oso, que le daba un aspecto terrible a pesar de su pequeñez.

Se presentó en la Comandancia armado hasta los dientes aunque solo y entregó a Del Pino un oficio en que le comunicaba su destitución con otros oficios y papeles entre ellos una copia de los versos que hemos transcripto.

Del Pino le entretuvo toda la mañana sin discutir el motivo que allí llevaba a Cardoso, le entregó dos oficios fechas 19 y 21 para la Junta y le convidó a un suntuoso almuerzo. Antes de terminado el mismo, se levantó de la mesa y excusándose por unos minutos se dirigió al Cuartel del Cuerpo de Voluntarios. Intimó allí al Ayudante Mayor D. Juan Guerrero Serón que doblase las guardias de Prevención, no permitiese entrar en el cuartel a ninguna otra tropa y municionara y tuviera reunida a su gente y arengó a la tropa reunida diciéndole estaban sujetos al Gobierno de Montevideo y no a la Junta de Buenos Aires.

Salió después disimuladamente y tomando su caballo ensillado montó y trató de salir del Pueblo, sin duda para reunirse a las tropas de Michelena.

Cardoso apercibióse en ese momento que su huésped había desaparecido, salió afuera y alcanzó a verle en el establo en el momento de salir. Le dió voz de darse preso. Del Pino espoleó el caballo y a los gritos de "Traidor" del burlado Cardoso huyó sano y salvo. Cardoso para mayor desgracia se enredó en su redingote y dió de narices en el suelo llenándose de polvo.

Desde el suelo le dispara un pistoletazo que por supuesto no alcanza a Del Pino y en un momento se arma un pandemonium en la tranquila Villa.

El ordenanza de Del Pino corre al Cuartel a los gritos de "Traición, a las armas que han preso al Comandante" y los milicianos salen armados a la calle a enfrentarse a los Patricios de Buenos Aires que con su Comandante Diaz Velez los esperan a pie firme.

Salió del cuartel el Ayudante Guerrero Serón y con gesto de su espada trató de detenerlos mientras Diaz Velez les gritaba "Paisanos, que van a hacer", pero los Milicianos hicieron una descarga a los Patricios y estos respondieron con otra dispersándose los Milicianos a continuación, dejando tendidos tres heridos graves y dos leves que fueron hospitalizados.

Diaz Velez y los Patricios ocuparon el cuartel, arrestaron al Comandante Guerrero Serón y le condujeron a Buenos Aires el mismo día llevándose también el armamento de los milicianos y al infortunado Comandante Cardoso, que pasó desagradables momentos cuando la Junta se enteró de su tragicómica aventura.

A pesar del humor festivo con que trató Mariano Moreno su expedición en la reunión de la Junta (según testimonio de su hermano Manuel), recién el 16 de octubre de 1810 fueron nombrados los miembros del Consejo de Guerra que debía juzgar a Cardoso y a Guerrero Serón. Presidente el General Pascual Ruiz Huidobro, Vocales los Brigadieres Bernardo Lecocq y Francisco Rodrigo, Coroneles Agustín de Pinedo, Joaquín Mosquera, Agustín Arenal y José Merelo, Auditor de Guerra el Dr. José Darragueyra, Fiscal el Teniente Coronel Manuel Ramirez.

Guerrero Serón escapó de la cárcel el 29 de Agosto por negligencia del Subteniente del Regimiento 3, Juan de la Cruz Brizuela, a quien la Junta condenó en breve proceso a destitución y 4 años en el Presidio de Patagones. No he investigado cual fue el final del pintoresco Comandante Cardoso.

Mientras tanto Michelena avanzando con su tropa desde San José encontró al entrar el 24 de Julio en La Colonia la artillería clavada por Diaz Velez y desarmados los 14 milicianos únicos que quedaban de la tropa dispersa.

Se hizo cargo de la Comandancia Militar en ausencia de Del Pino, que volvió recién el 28 desde Montevideo y ambos se alternaron en la tarea de extender en la Campaña de la Banda Oriental la rebelión contra la Junta con oficios (27 y 29 de Julio) a las autoridades de Santo Domingo de Soriano, proclamas (28 de Julio) "a los Habitantes de la Colonia y su campaña" y apoderándose de los pasos del Río Uruguay y del Río Negro por intermedio de Benito Chain, lo que provocaría las quejas del Gobernador interino de Misiones Tomás de Rocamora, en oficio del 1 Agosto. Hasta su toma por las tropas de la Junta de Mayo al mando de Venancio Benavidez el 27 de Mayo de 1811, la Colonia del Sacramento sería fiel soporte de la causa realista ortodoxa.

Sus habitantes juraron al Consejo de Regencia solemnemente el 6 de Agosto y desde entonces la ruptura con la Junta fue tan sincera y definitiva como lo había sido su adhesión del 5 de Junio. Dado el reducido número de personas, creo evidente que esta reacción es realmente popular y no de las autoridades solamente y su contraste con la actitud opuesta y simultánea del pueblo de Buenos Aires justifica a mi entender mi concepto de que los fenómenos político-sociales que produjo la Revolución de Mayo deben estudiarse no sobre un material humano homogéneo sino discriminando el origen de cada uno de los grupos sociales y raciales y de acuerdo al tiempo de su asimilación al ambiente americano.

* * *
*

BARTOLOME DE MUÑOZ

Diarista y Cartógrafo de la Revolución

> **"Nos animat Patriae pietas, et dulcis amenae libertatis amor".**
> Lema de una de las divisas patrióticas creadas por B. Muñoz en Mayo de 1811

PERSONALIDAD.

La figura del presbítero Bartolomé Muñoz ha permanecido generalmente escamoteada y preterida. Sus esfuerzos en el campo de las letras y ciencias rioplatenses, en un nivel más que modesto, lo hacen acreedor empero, a su evocación justiciera.

Tan sólo alguna lejana crónica periodística, a propósito de su desaparición, o la circunstancial exhumación documental de testimonios de su labor han vencido una postergación secular. Hasta que hace treinta años el historiador Guillermo Furlong S. J., en sendas publicaciones, se constituyó en su principal biógrafo, e impulsó el estudio de su vida y obra. (1)

Oriundo de Madrid, tuvo destacada actuación en el Río de la Plata. (2)

Su existencia fue un continuado hacer sin prisa y sin tregua, de generoso hombre de cultura. Su actividad fue ingente y proteica: infatigable escritor y memorialista, periodista, cartógrafo, naturalista,

---

(1) Véase bibliografía final.

---

(2) El Dr. Salvador Tort afirmó en 1851, que lo conocía desde sus primeros años y que sabía "que era natural de Madrid, donde muchas veces me dijo tenía su familia... Cuando empezó a figurar en Madrid el hoy Duque de Rianzares cía a alguno de la familia del médico Juan Cayetano de Molina, que era pa-

sacrificado vigilante de la salud pública y su profilaxis (3), calficado adelantado del museísmo ríoplatense, para el cual formó sus colecciones básicas, auténtico autodidacta.

Aparte de lo concerniente a su investidura y ministerio eclesiástico castrense. Y además de su gestión de patriota de primera fila, de activa y relevante actuación revolucionaria. Que supo combinar armónicamente, pues fue Capellán y Vicario General del Ejército del Este" y de otros cuerpos, para ocupar finalmente la máxima dignidad del Vicariato de todos los Ejércitos de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Es difícil eludir sus rasgos biográficos, atrayentes y dignos de ejemplo y emulación. Que a veces parecen arrancados de los personajes del "Libro de los claros varones de Castilla" de Hernando del Pulgar.

---

riente de Bartolito, como le llamábamos, pero nada puedo asegurar a este respecto. "Nota de redacción de "EL COMERCIO DE EL PLATA" de Montevideo, 26 Abril 1851, a la "Compilación de Documentos relativos a sucesos del Río de la Plata desde 1806". El Dr. Felipe Ferreiro impugna su nacimiento matritense y presume su origen americano. Estima que habría llegado muy niño, procedente de N. Orleans, con su padre Bartolomé Raymundo Muñoz, de actuación en el Correo bonaerense. Entiende igualmente que su amistad con Dámaso A. Larrañaga, debió haberse cimentado en las aulas del colegio carolino.

---

(3) Estuvo activamente vinculado a Dámaso A. Larrañaga. Carlos G. Villademoros, primer biógrafo del sabio sacerdote uruguayo, afirmó que éste había sido alumno científico de Muñoz. Mario Falcao Espalter desautorizó la afirmación en 1921. Presentó entonces tres cartas de 1808, que comentó en "Cartas científicas de Larrañaga", publicadas en la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" (Tomo 1º Vol. 2, Montevideo). A nuestro criterio sólo confirman un intercambio y corresponsalía estudiosa recíproca, en la que solamente en el aspecto botánico, Larrañaga es orientador y consejero de Muñoz. De esa misma correspondencia se deduce el agradecimiento que aquel brinda a los envíos científicos de éste. Y el propio Falcao advierte que algunos dibujos de Muñoz, figuran en la colección de aquel. Es seguro que cuando vivió en Montevideo, tuvo ocasión de repasar y mejorar las láminas. Así se desprende del cotejo visual de las mismas publicadas en los "Atlas" de 1927 y 1928, bajo el rubro complementario de los "Escritos de Don Dámaso A. Larrañaga", que demuestra que algunas de ellas son de su cosecha, y aún llevan su firma. Interesaría un peritaje adjudicador de autorías. De su dedicación a trabajos sobre vacuna, precisamente en 1810, hay datos en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires, Guerra 1812, Nº 5, X-6-5-13. Id. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Montevideo, Caja 731.

En apretada síntesis es preciso decir que su iniciación religiosa fue en Buenos Aires. En 1792 hallándose vacante la Capellanía Castrense del 2º Batallón del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, por fallecimiento del Presbítero don Luis Ramón Vidal, *previo concurso, fue designado en su reemplazo.* (4)

Pasó posteriormente a San Salvador y a San Fernando de Maldonado, en la Banda Oriental.

Al producirse la revolución se encontró en pleno Montevideo contrarrevolucionario. Asistió en consecuencia al primer sitio de esta ciudad, desde dentro, y luego desde fuera de sus murallas, cuando consiguió abandonarlas para sumarse a los contingentes revolucionarios. Vivió entonces en la periferia montevideana, a veces en la "barrera del Miguelete", sin abandonar nunca sus tareas de fe, y prestando siempre a la causa patriótica, elementos e informaciones imprescindibles.

Lució entonces, cuando las alternativas no arriesgaron su vida, orgullosamente, el uniforme de "Capellán del Estado Americano" con la divisa "Nova sint omnia", ("Que todo sea nuevo"), ambos de su invención.

Desde esos aledaños asistió al segundo sitio de Montevideo, que siguió en casi todo su desarrollo. Por contados días no le correspondió en suerte presenciar la caída definitiva de la plaza y el triunfo del ideario de Mayo en el campo de las armas. Pero ello *no fue óbice para que solicitara y obtuviera en premio a sus ser*vicios, la medalla de los vencedores de Montevideo. (5)

Desde 1814 hasta 1830 vivió generalmente en la capital bonaerense. Allí prosiguió sus acostumbrados afanes intelectuales. Existen abundantes piezas documentales manuscritas e impresas que avalan su prodigación. Puede decirse que se identificó con todos los propósitos culturales y de exaltación patriótica que se presentaron a su alcance.

---

(4) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires, IX-12-6-4. Posteriormente tuvo un largo entredicho que habría de solucionarse a su favor (Noviembre 1811) al ser suspendido del empleo por el Obispo. Invocaba entonces diecinueve años de ejercicio del ministerio. (Montevideo, Octubre 1805). Ver ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA cit. IX-3-1-1.

---

(5) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires. IX-6-5-13.

Falleció en Montevideo, a contados meses de su regreso, el 28 de Mayo de 1831.

ADELANTADO DE LA REIVINDICACION ARTIGUISTA.

Bartolomé Muñoz fue asimismo calificado defensor y reinvindicador de Artigas. Nada menos que en el seno de sus propios adversarios. En ambiente hostil e impropio para tal empresa, especialmente en la época prematura en que la encaró.

Cuando "El Lucero" de Buenos Aires publicó la necrología de Muñoz, e hizo el elogio de sus virtudes y patriotismo, paradójicamente, ocupó la mitad de sus líneas en referirse a esas circunstancias, que nunca había compartido:

"Estallaron las hostilidades y el Sr. Muñoz se separó de los satélites de la tiranía para confundirse en las filas de los defensores de la libertad. Artigas, que capitaneaba entonces las fuerzas republicanas de la Banda Oriental, lo recibió con la mayor distinción y le concedió el único empleo que fuese análogo a su carácter sacerdotal, imprimiendo en el corazón de aquel ilustre tránsfuga un sentimiento de gratitud tan profundo como duradero. El Señor Muñoz, demasiado circunspecto para protestar en público contra el fallo severo de sus contemporáneos, defendía con calor a Artigas en las reuniones particulares, esforzándose en representarlo como una víctima de la más atroz calumnia".

"Sería una injusticia atribuir a falta de juicio lo que solo arrancaba de la firmeza de sus opiniones. El que había oído muchas veces los gritos de triunfo de los soldados de Artigas en los mismos campos de batalla, ilustrados con su valor, no podía persuadirse que el héroe de San José y de Las Piedras se había convertido en un vil y feroz verdugo de los pueblos que había libertado. Tuvo la dicha de acompañarlo en sus hazañas y de no presenciar sus desvaríos; y era natural que escuchase con incredulidad lo que le referían, por que no podía dudar de lo que había visto.

Esta indulgencia hacia un hombre aborrecido no era una aprobación tácita de sus atrocidades: hemos dicho ya que no las creía, y nadie nos desmentirá si agregamos que era difícil aventajarle en sus sentimientos filantrópicos". (6)

---

(6) "EL LUCERO", Buenos Aires, 3 Junio 1831.

A esa altura de la saga antiartiguista, el redactor (seguramente Pedro de Angelis), no hizo sino repetir epítetos y resentimientos encauzados en el medio ambiente por la propaganda unitarista desde más de tres lustros atrás. Hoy superados por la crítica auténtica. No puede extrañar en consecuencia su tenacidad en integrar la leyenda negra del Jefe de los Orientales. Choca así el exabrupto de la utilización del recurso por vía de homenaje póstumo y refrendo de virtudes del testigo insobornable.

Porque además, se debe tener presente que Muñoz no acompañó incondicionalmente a Artigas. Así p. ej. disintió en oportunidad del Congreso de Capilla Maciel, producido bajo la égida e influencia centralista.

* * *

DIARIOS DE LOS SITIOS DE MONTEVIDEO

Era habitual en hombres de su condición y cultura, llevar un relato pormenorizado de los principales acontecimientos.

El Presbítero Muñoz acostumbró a registrar en forma diaria los episodios que estimó destacables y dignos de hacer perdurar.

Hasta el presente se han exhumado los siguientes diarios de su cosecha:

— "Diario 2º desde la salida de los Ingleses año de 1807".

— "Diario 3º desde el 30 de Agosto de 1812, día de N. S. Patrona S. Rosa de Lima en que los Patriotas empezamos a tener alguna esperanza de consuelo, en la opresión y riesgo en que vivimos, por acercarse el segundo Sitio de Montevideo".

En este trabajo se incorporan otras breves páginas inéditas, bajo el rubro de "Noticias últimas del Diario reservado".

De acuerdo a ésta enumeración, existiría un 1er. Diario aún no ubicado, que alcanzaría hasta el "Diario 2º..." Su contenido debe de haberse referido obviamente al acontecer alboral del Siglo XIX y casi con seguridad a las Invasiones Británicas.

En los archivos rioplatenses se encuentran múltiples páginas similares a las que aquí se exhuman, que sin duda forman parte de ese rimero incesante de noticias diarias y pueden considerarse ampliaciones, generalmente reservadas o dirigidas a variados personajes. Revisten la misma forma y complementan y continúan aquellos. Sería tarea importante ubicarlas y organizarlas, para formar un cuerpo con todos los conocidos.

El tema central de todos estos manuscritos es el sitio de Montevideo, en sus dos etapas: 1ª Del 21 de Mayo al 20 de Octubre de 1811.

N. del I. H.) Geogr., 11, 1954.-

2ª Del 20 de Octubre de 1812 al 21 de Junio de 1814.

El **"Diario 2º..."** desarrolla los hechos sobrevenidos a partir de la Revolución de Mayo, en especial en Montevideo y sus aledaños. El último que refiere, de fecha indiscutible, es del 6 de Julio de 1812. (7)

---

(7) Ha sido incluído por el "Seminario de Estudios de Historia Argentina" en su publicación "Gobernantes de Mayo", patrocinada por "Ediciones Humanismo", Buenos Aires, 1960. La obra contiene conceptuoso estudio sobre las ideas y los móviles, así como una serie biográfica de los personajes de la 1ª Junta, realizada por destacados historiógrafos. En su apéndice inserta un conjunto documental, encabezado por el "Diario escrito por un contemporáneo de la Revolución de Mayo", según reza el sumario. Se trata de un manuscrito, que, según sus exhumadores, se encuentra original en el archivo del Dr. Pablo Fortín. En la breve introducción original se deslizan errores, como p. ej. el atribuir su autoría al Padre José Manuel Pérez Castellano.

Sin embargo el diario es de Bartolomé de Muñoz. En 1er. término, la prueba fotocópica que se exhibe a páginas 301, es de letra de éste y no de Pérez Castellano. El estilo y la forma impresionan igualmente como tales. Así se deduce en forma inequívoca de la lectura del mismo. P.. ej. las referencias al "Plano" de la Banda Oriental; las visitas a casa de Pérez Castellano. Coincide además en un todo con las peripecias de Muñoz en el período. Finalmente, ensambla perfectamente con el "Diario 3º..." que comienza el 30 de Agosto de 1812 y alcanza al mes de Abril de 1814, fecha en que el personaje regresó a Buenos Aires, al filo de la caída de Montevideo.

El "Diario 2º" ha sido divulgado en forma anotada en "Un diario manuscrito del período 1810-1812" en "ACCION", Montevideo (marzo-abril 1961).

El "Diario 3º" en "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", Montevideo, 1954, p. 169-227.

A raíz de su salida de Montevideo, después de verificada la batalla de Las Piedras, conjuntamente con otros religiosos y familiares de revolucionarios, debió interrumpir y destruir el diario que por entonces llevaba. (8) Así lo advierte en nota: "La tiranía y el despotismo arbitrario de los mandones de Montevideo" lo obligaron "por terror, a quemar parte de mis papeles". Entre ellos podría estar el citado "1er. Diario", y esa podría ser la explicación de por que no se ha hallado o identificado.

Muñoz hizo estas aclaraciones, en descargo de su posible falta de exactitud en algunos sucesos "aunque nada a lo sustancial".

Lo rehizo en los alrededores de Montevideo, lo más pronto que pudo. Se manejó entonces con su recuerdo. Omitió los principales hechos conocidos a través de papeles públicos. Pero se guió especialmente por los números a su alcance de la "Gazeta de Buenos Aires". Y desde luego lo prosiguió posteriormente, como se ha expresado.

Utilizó también el periódico "El Español" de Londres, que dirigía el ex-sacerdote sevillano José Blanco White, en constante prédica del gobierno propio de los hispanoamericanos. Remite frecuentemente al mismo, que había aparecido el 30 de Abril, prácticamente en forma simultánea con el inicio revolucionario.

A pesar del título, son muy escasas las referencias al período 1807-1810, seguramente por la destrucción obligada de su papelería, que posteriormente le dificultó la reconstrucción y privó a la historia de un importante testigo.

Por eso su primera parte prácticamente trata el acaecer de 1810, como consecuencia de la deposición del Virrey Cisneros y la formación de la Junta de Mayo.

"El regocijo que causó esta noticia en Montevideo, se presentaba en el semblante de todos los hombres de discernimiento. Pero por desgracia de la humana condición, otros muchos formaron sus ideas o proyectos de engrandecerse y sacar ventajas por la intriga a sus miras ambiciosas. Se fijó una proclama muy entusiasmada indicando grandes cosas. Se imprimió en Buenos Aires."

---

(8) El propio Artigas lo incluyó en la lista de los expulsados que remitió al gobierno de Buenos Aires, con esta expresiva anotación: "El presbítero y buen patriota Don Bartolo Muñoz". ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires, X-3-2-4.

Aunque el autor está animado de sentimientos auténticamente revolucionarios que deben prevenir, su apreciación es convincente y neutraliza apreciablemente otros enfoques. P. ej. los que aportan los oficios del Jefe del Apostadero Naval Capitán José María Salazar, el hombre fuerte de la contrarrevolución, y los "Apuntes" de Lucas Obes, que tratan también el tema y el momento. La pieza aludida debe ser el "Manifiesto del Gobierno y Municipalidad de Montevideo a sus habitantes", datada en Montevideo el 25 de Mayo de 1810, e impresa efectivamente en la capital del Virreinato en la Real Imprenta de Niños Expósitos, que advertía la agitación porteña y exhortaba "a todo ciudadano viva pronto, listo y advertido para ejecutar grandes ideas apenas los sucesos de Buenos Aires se manifiesten de un modo más sensible; entre tanto reine la paz, el obsequio y buena armonía."

Muñoz entra entonces de lleno a narrar desordenadamente las reuniones de los primeros días de Junio, en los cuales se forjó la posición contrarrevolucionaria de Montevideo, al impulso de la presión de sus jerarcas marinos y militares, que hizo abandonar el rumbo señalado en el Cabildo Abierto del 21 de Setiembre de 1808, en el cual se había formado una Junta de Gobierno ante los momentos trágicos de invasión napoleónica que vivió la metrópoli. Aporta muchos datos menores y algunos de mayor entidad, como la relación de los debates y la intervención hasta ahora desconocida, de diversos personajes, y del propio autor.

Cabe destacar los siete "pleitos" sugeridos por el asesor de gobierno Dr. José Eugenio de Elías. Campea en ellos el interés local y el auspicio de ventajas innegables. Procura a la par una solución conservadora para la crisis, pues defiende la permanencia del Virrey al frente de la Junta formada. Mientras que propugna la equiparación provincial y la reducción del poderío porteño. Algunos términos sorprenden por la evidente analogía de conceptos con los sostenidos por Artigas posteriormente en su discurso pronunciado el 5 de Abril en el Congreso de 1813, y compartidos por los asistentes. Planteados también en las Instrucciones a los Diputados Orientales ante la A. G. Constituyente.

Importan sus apreciaciones sobre la "intriga" preparada por Salazar, y su insistencia en recalcar que éste se introdujo en el Cabildo Abierto "sin ser vecino". "El Pueblo quedó embelesadamente engañado". No se dio siquiera lugar a "leer una hermosa proclama

a los Americanos de la Junta de Cádiz, que nos animaba a ser libres y a no dejarnos gobernar más por los déspotas Virreyes, que se reimprimió". (9)

Explica luego la misión contrarrevolucionaria de Juan Jacinto de Vargas que "habló una noche en Cabildo cinco horas largas" y era portador de papeles suscritos en barbecho por el Virrey Cisneros. Al ritmo del relato, efectúa una trasposición involuntaria, por que estas ocurrencias se produjeron con anterioridad al Cabildo Abierto. Así consta en efecto en las sesiones del Cabildo de fecha 24, 25, 26 y 31 de Mayo, En esta última se dio entrada a los oficios de la Junta traídos por el subteniente de Infantería Martín Galain, que dio lugar a la "citación por esquelas" del día siguiente.

En el Cabildo Abierto del 1º de Junio se resolvió la conveniencia de la unión con la capital y el reconocimiento de la Junta de Mayo, con "ciertas limitaciones", que serían presentadas al día siguiente. Pero el 2 de Junio ocurrió el episodio del arribo del "Nuevo Filipino". Muñoz ratifica la gravitación de las noticias "forjadas o proporcionadas por su arribo. Al nombre de José María Castillo, aportado por Marfany, se debe agregar ahora los de Viola y Gastambide, entre los que habría que buscar el autor o los autores de las noticias halagüeñas que auspició Salazar, fomentando las rivalidades localistas en el preciso momento en que la unión platense parecía concretarse. (10) De acuerdo a esas novedades, en el Cabildo Abierto del 2 de Junio se dio marcha atrás a las resoluciones del día anterior y se decidió prestar reconocimiento del Consejo de Regencia. Y se planteó el impase ante el pretendido reconocimiento y envío de diputados montevideanos a Buenos Aires.

La Junta intentó nuevos argumentos. El Dr. Juan José Paso, su enviado, fue recibido en el Cabildo Abierto del 15 de Junio, y a pesar de todos sus esfuerzos y razonamientos, los dirigentes locales

---

(9) Da la impresión de que se refiere a la célebre circular de la Junta de Cádiz de 14 de Febrero de 1810, incitación expresa a la formación de gobiernos propios.

---

(10) ROBERTO MARFANY "La ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo" En "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", tomo XIV, Montevideo, 1938.

se mantuvieron en su decisión. Entretanto la Junta de Mayo no reconociese la soberanía de aquel Consejo de Regencia —que Montevideo había jurado— ni podía ni debía reconocer su autoridad, ni admitir pacto alguno de concordia o unión.

El manuscrito pormenoriza la reunión y la forma en que fue recibido el secretario de la Junta. Suministra infinidad de detalles, que enmarcan perfectamente el episodio y denuncian el desaforo y la agresividad de Salazar para decidir en favor de su posición. A partir de ese momento "el ascendiente que tomó Salazar y los orgullosos insolentes marinos, no es explicable. Su osadía llegó a términos de firmar Salazar las proclamas y bandos del Cabildo en consorcio del Gobernador de armas Soria, a pretexto de protección como ellos decían. Hicieron jurar militarmente la nueva Regencia de Cádiz. Pasó a vivir al Fuerte, Soria, y se puso la cosa en términos de obligar al verdadero Gobernador Político Salvañach, Alcalde 1º a ir todos los días como si dependiera de ellos despachar allí, titulándose Gobierno unido."

Relata luego la recepción de Inés Gastambide de Cisneros, con todos los honores de "Virreina" y su permanencia en la ciudad hasta fines de febrero de 1811, A la par que los principales acontecimientos bajo la infuencia de Salazar, la marina y los "Empecinados", ostensiblemente conducidos por el Mayor de la Plaza, Diego Ponce de León, que persiguió a quienes no pensaban como ellos. Muñoz integra ese grupo con "gente [illegible] y rica, pulperos, patrones, almaceneros, cafeteros, etc. todos ellos o las más, habían sido marineros".

La intentona de enfrentar el predominio, por parte de Murguiondo y Vallejo, y su consiguiente fracaso, auspició el auge de la contrarrevolución, que el autor destaca, aportando interesante enfoque y aspectos poco conocidos.

La misión Primo de Rivera a Buenos Aires, la deportación de Murguiondo, la prisión de Vallejo y otros opositores, y la consiguiente campaña de represión, el establecimiento de una "Junta de Observación", la incomunicación de la plaza y su comercio, la autotitulación de Joaquín de Soria como Capitán General, los auxilios de la Princesa Carlota, son los temas que subsiguen.

A su través se observa la forma en que se desvirtuó la casi secular institución de los Cabildos Abiertos locales, en base a la presión de los Jefes de la fuerza de la plaza. La circunstancia implica

un grave retroceso democrático, que impuso la prepotencia y regimentación de un grupo que decidió por todo el pueblo. Felizmente otras Juntas de Vecinos y Cabildos Abiertos del territorio, como los de Maldonado y Colonia, habrían de mantener incólumes sus prestigios y fueros. Aunque también tendrían que ceder temporalmente al imperio de la coacción montevideana.

Uno de los más sugerentes datos de Muñoz, hace luz sobre el oficio del Virrey Cisneros a Soria, supuestamente datado en Buenos Aires el 21 de Junio de 1810 "desconociendo un Gobierno levantado sobre las ruinas del verdadero que adoptó la Nación." El nombramiento habría sido efectuado, aprovechando los despachos en blanco que había traído firmados su secretario Juan Jacinto de Vargas, que, de perseguido iracundamente por la ira popular, en virtud de su misión inicial, pasó a vivir con tranquilidad en la ciudad, bajo la protección de las fuerzas armadas.

Montevideo quedó en consecuencia constituído en el núcleo central de la contrarrevolución en el Río de la Plata. Afluyeron a su seno los emigrados de las zonas contrarrevolucionarias cercanas. Mientras las fuerzas navales dominaron el estuario y la mesopotamia, su situación pudo ser relativamente sostenible, pese a la hostilidad de la población en general.

La actividad desarrollada por el Jefe del Apostadero Naval, Capitán de Navío José María Salazar, complació al Consejo de Regencia, que llegó a designarlo para el cargo de Gobernador Político y Militar de Montevideo. Sin embargo jamás habría de ocupar oficialmente el cargo, pues la resolución habría de llegar en momentos de auge del que habría de ser el último Virrey del Río de la Plata, Francisco Xavier Elío (ausente en estos acontecimientos, pero que arribaría a principios de 1811), que emplazaría su capital en esta ciudad. Así como tampoco pudo ocuparlo el Brigadier Vicente Muesas, que había obtenido un irregular nombramiento. Un nuevo personaje los desplazaría en esa función: Gaspar de Vigodet. En él pusieron sus miradas los independientes y los revolucionarios, pensando que en su calidad de extraño al medio ambiente, pudiera emanciparse de la oligarquía dominante y actuar con la serenidad que propiciara la unión platense.

El documento registra moderada intervención inicial de Vigodet. Así como la forma que los "empecinados" pudieron neutralizarlo. Ponce de León fue el director de una "mise en scéne" de

engaños, rumores e intimidación, que logró pleno éxito y lo sumó a su causa.

A fines de 1810, llegó la noticia de la instalación de las Cortes en la Isla de León. Se hizo el juramento solemne de rigor, presidido por Vigodet, del cual estuvo ausente el presbítero Muñoz.

A esta altura el diario comienza a estudiar los acontecimeintos preliminares de la Revolución de los Pueblos Orientales en 1811.

Desde luego el arribo del Virrey Elío, en medio de una cortina de rumores y propaganda de la potencialidad de los auxilios y recursos que era portador.

Ponce de León logró incomunicar a Elío de los contactos que hubieran podido darle noticias exactas de la situación platense. El Virrey agotó ingenuamente los trámites directos para que su investidura fuera reconocida en Buenos Aires por sus principales autoridades. Ante la negativa de la Junta Grande, declaró rotas las hostilidades y decretó el bloqueo de la capital.

Al correr de la pluma Muñoz dejó deslizar algunos anacronismos de relativa entidad, excusables en las condiciones que reconstruyó sus apuntes. Es lástima que no discerniera jerárquicamente el acontecer e insistiera tanto en aspectos de microhistoria, que tampoco dejan de tener su interés. Y no registrara en cambio hechos como las operaciones a cargo de Michelena en el Río Uruguay y zona oeste de la banda. Centró sus miras en su torno, preocupado exclusivamente por trasmitir lo que estuvo en su directo conocimiento o llegó a través de las Gacetas a su encierro montevideano.

También proporciona la versión tradicional sobre el pasaje de Artigas a la revolución. No pueden convencer las pueriles razonas invocadas por ninguno de los testimonios pretextados. Tampoco este de los "malos tratamientos" que Muesas, su ocasional jefe en la Colonia le hiciera objeto. Es indudable que José Artigas abandonó las filas españolistas cuando, convencido de la justicia revolucionaria, lo creyó oportuno y necesario. La declaración de guerra por parte de Elío el 12 de Febrero de 1811, fue seguramente la razón de su incorporación a los destinos de la revolución rioplatense.

Simultáneamente se fue preparando el ambiente propicio "alarmándonos en nuestra natural defensa." El litoral oriental del Río Uruguay, desde Colonia a Belén fue escenario del liderazgo revolucionario.

Muñoz registra el Grito de Asencio y los hombres que lo promovieron desde Mercedes. Aún cuando no menciona el nombre de Ramón Fernández, bien ocasionalmente puesto al frente del mismo, eso se deduce por la información que proporciona. Que debe de haber tomado una vez más de la "Gazeta" de Buenos Aires. De no haberse conocido la reclamación del Alférez Justo Correa sobre sus servicios de éste período, aún persistiríamos en su mismo error.

Más esa falla general de dar cuentas de los sucesos con datos de origen bonaerense, cesa cuando las actividades revolucionarias se desarrollan a su alcance, en Montevideo y sus cercanías. Proporciona entonces emotivos detalles del dramático acontecer en que le correspondió participar.

Por eso son escasas las noticias sobre el avance de los contingentes artiguistas y en cambio menudean las que refieren las andanzas de las fuerzas realistas y el propio Elío.

Mención especial merecen sus observaciones personales sobre los prolegómenos de Las Piedras y la acción en sí. A consecuencia de lo cual, prácticamente se planteó el 1er. sitio y se desató la persecución de los patriotas o neutrales que vivían en la ciudad. Relata las expulsiones de religiosos y familias. Forma en ese número y escapa en forma pintoresca, llevando consigo lo que puede salvar.

A partir de ese momento, prosigue su relato desde la parte exterior de la línea sitiadora. En sus alternativas, debió desplazarse contínuamente y ocupar diversos domicilios. El campamento patriota, la chacra de Berro en Toledo, (que compartió con Larrañaga), la de doña María Antonia de Faría y Pérez en el Miguelete, la del padre Pérez Castellano, la del farolero Márquez en el Molino, nuevamente a Toledo, más tarde a la chacra de doña Clara Zavala, al otro lado de Miguelete, etc.

Detrás de la línea, colaboró en lo que estuvo a su alcance, con las fuerzas sitiadoras. Su cooperación cartográfica, su colaboración en la confección de las divisas patrióticas, el aliento y propaganda de la causa, en esa contínua trashumancia a que se vió obligado, por las cercanías y aledaños de Montevideo. Dando cuenta de las diversas operaciones. Así pasan en su relato el asalto a la Isla de Ratas; los naufragios de embarcaciones realistas; la en-

trada del "Ejército Pacificador" lusitano al mando de Don Diego de Souza y los entretelones del Armisticio que pondría fin al 1er. Sitio.

Dos hechos producidos en emplazamiento geográfico diferente, tuvieron gravitación fundamental en el proceso histórico vernáculo. En el frente altoperuano, la Revolución de Mayo experimentó penosa derrota, que puso en compromiso sus destinos. Mientras que en el de la Banda Oriental, el Virrey Elío había gestionado con éxito esa cooperación de las armas portuguesas, con la finalidad de impedir la segura victoria de las fuerzas revolucionarias.

Los dirigentes de ambos bandos, al vaivén de éxito o derrota, para evitar una catástrofe definitiva de su causa, buscaron soluciones pacíficas al conflicto. Pero las diversas gestiones de paz intentadas desde Mayo a Setiembre de 1811, no tuvieron éxito. Por otra parte, a ninguno de dos guiaba un sincero propósito de paz, sino el obtener una dilación capaz de paliar el apremio o la angustia a que los había conducido la suerte adversa de sus armas.

Entregados en forma enfervorizada a la causa rioplatense, triunfadores en las Piedras, seguros de los progresos de su asedio, nuestros paisanos tuvieron que asistir sorprendidos a estos ajetreos diplomáticos. Y cuando el Armisticio suscrito por los representantes de los gobiernos de Montevideo y Buenos Aires, los obligó a hacer alto en la lucha patriótica, tomaron la decisión anónima de emigrar en forma colectiva del suelo nativo, a la vez que designaron a José Artigas en calidad de "Jefe de los Orientales".

En su tono habitual de sencillez, siempre referido a su intervención y presencia, el "patriota" Bartolomé Muñoz nos ha legado esta nueva versión, que se incorpora a las hasta ahora conocidas y las complementa en forma significativa.

La línea de la síntesis perjudica, y seguramente anacroniza, si no traiciona, las alternativas de las diversas gestiones diplomáticas. Pero recuerda, a su criterio, los momentos y personas de destaque, de esos hechos germinales del pueblo Oriental.

Aparte de sus intervenciones personales (desconocidas hasta el presente), la mayor parte de sus apuntes, son de gran utilidad

para seguir y comprender esa etapa entrañable de nuestros orígenes, tan estudiada y controvertida, sobre la cual se está lejos de haberse pronunciado la última palabra.

El agradecimiento público de los delegados bonaerenses a los Jefes del Ejército. La respuesta de Artigas: "Tengo el gusto que vea V. E. por sí mismo que he cumplido cuanto le ofrecí: poner toda la Banda Oriental en conmoción y encerrar dentro de sus muros a los de Montevideo." El escenario de la quinta de Massini, en su emplazamiento bien cercano a la ciudad sitiada (hacia el sureste del actual monumento al Gaucho), y la subestimación de sus esfuerzos. La intervención de los agentes diplomáticos, en las diversas reuniones concertadas. (11) Su cronología del acontecer, día a día de ese Octubre de 1811, en que se forjó el destino histórico de la nacionalidad.

La democrática consulta del "pueblo en armas". La sorpresa y admiración con que evoca cómo las familias tomaron apenas lo más preciso y abandonaron o quemaron sus casas y muebles para seguir al "Ejército de la Patria". Espontaneidad del movimiento. "Exodo", en la duradera expresión de Fregeiro. "Derrota" en el sentir unánime del paisanaje. El otro "via crucis" de los que no acompañaron la caravana rumbo al Salto y al exilio del Ayuí y experimentaron las vejaciones y humillaciones no esperadas, por su confiada permanencia...

Las últimas páginas relatan precisamente las dificultades en que se encontró el propio Muñoz y quienes corrieron suerte

---

(11) Mientras que el gobierno bonaerense decidía, según comunicación reservada dirigida a José Rondeau "la separación de Artigas de la Comisión de Armas por que con ellas no sea que tratase de otro fin distante del que la impulsó" y "con toda sagacidad insinúe al mismo D. José Artigas que el Gobierno en justo aprecio de su mérito, conocimiento, valor y demás recomendables circunstancias, lo ha elegido para una Tenencia de Gobierno que va a crearse en el Departamento de Yapeyú; procurando V. S. de valerse todos los medios que crea conducentes a aquietarlo. "Buenos Aires, 24 de Octubre de 1811. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires, Ejército del Norte y Banda Oriental, Año 1811, Documento 303.

equivalente, luego de la partida de Elío y al denunciarse el Armisticio a principios de 1812. Hasta que se fue concretando la esperanza de que las fuerzas revolucionarias volvieran a invadir la Banda Oriental y se atacara por segunda vez al núcleo montevideano, para determinar la derrota definitiva de la contrarevolución y el fin de la dominación hispano-platense.

En cuanto a las **"Noticias últimas del Diario Reservado"**, que aquí se exhuman, sirven de ampliación y complemento a las ya conocidas por el "Diario 3º". Se refieren al período final de 1813 y comienzos de 1814, al Congreso de Capilla Maciel, al abandono ortiguista del 2º Sitio y consiguiente reorganización de éste por parte de Rondeau. (11 bis)

* * *

TRABAJOS CARTOGRAFICOS

Muñoz ocupó prolongada parte de su existencia en la preparación de croquis, mapas y planos de la zona rioplatense.

Su primera producción importante fue la que logró ocultar entre sus ropas, en forma pintoresca, cuando luego de la batalla

---

(11 bis) En la "Compilación de documentos relativos a sucesos del Río de la Plata desde 1806", cargo de Valentín Alsina y Vicente F. López, publicada en "El Comercio del Plata" de 26 de Abril de 1851, se inserta, tomado de sus poesías inéditas y autógrafas proporcionadas por el Dr. Don Salvador Tort, lo siguiente

"A MONTEVIDEO

Generosa has impartido
socorro a la capital
y testimonio inmortal
de valor has adquirido.
Estos hechos han servido
¡Oh pueblo! para tu honor,
para el inglés de terror,
para España de interés
y del júbilo que ves
para tu Gobernador".

Cabría indagar si la documentación que por entonces publicaba el periódico no fuera de procedencia parcial de la papelería de Muñoz, suministrada por el Dr. Tort a sus directores.

de Las Piedras, abandonó Montevideo. Ha relatado que redujo a oro el poco dinero que tenía, "me puse cuatro camisas, tres pares de calzoncillos, dos calzones, acomodé como pude mi Plano que me había costado más de veinte años de trabajo y algunos papeles, tomé capa y dije mi idea a dos amigos..." Cuando un mes después le avisó el Ayudante Mayor Eusebio Valdenegro, que debía salir para Buenos Aires, conduciendo pliegos para la Junta Grande, "tuve el placer de suplicarle me condujera el Plano de toda la Banda Oriental, que había formado en más de veinte años de investigaciones, y aún privándome de una cosa que tanto apreciaba por el trabajo que me había costado, quería fuese mi primer homenaje que ofrecía a la Patria en circunstancias que le era tan útil, por tener en aquellos campos dos Ejércitos enemigos, y uno suyo. El caballero Valdenegro con la mayor urbanidad, no sólo se ofreció gustoso a hacerme este servicio en que creía se lo hacía al Estado, y así gustoso se detuvo mientras puso el oficio de remisión. La indiferencia con que se me contestaron las gracias, y el no poner en "Gaceta" ni el oficio, ni el donativo, cuando se ponían otros de mucho menos importancia, me hizo creer que los que la formaron, no supieron darle el mérito que después le dieron sus compañeros". Así registró Muñoz, con disgustado celo, en su "Diario 2º", lo que entendió subestimación de su ingente labor. (12)

Es de presumir que la pieza a que alude, es la que se mantenía inédita en la Biblioteca Nacional de Montevideo, bajo el rubro "Mapas Americanos" Nº 104, a la espera de una gran repro-

---

(12) El oficio de Bartolomé de Muñoz a la Junta Grande, datado en el Campo de Peñarol, el 4 de Junio de 1811: "Excelentísimo Señor: Libre ya de la tiranía, tengo el honor de ofrecer a V.E. el Plano General de la Banda Oriental del Río de la Plata, que por tantos títulos le corresponde.

Justamente concluí este corto y tal vez defectuoso trabajo, cuatro días antes de la feliz instalación del benéfico y sabio gobierno de V.E. y desde luego se lo consagré, por que tal cual es estoy cierto que merecerá aunque por pura dignación, la atención de V.E.

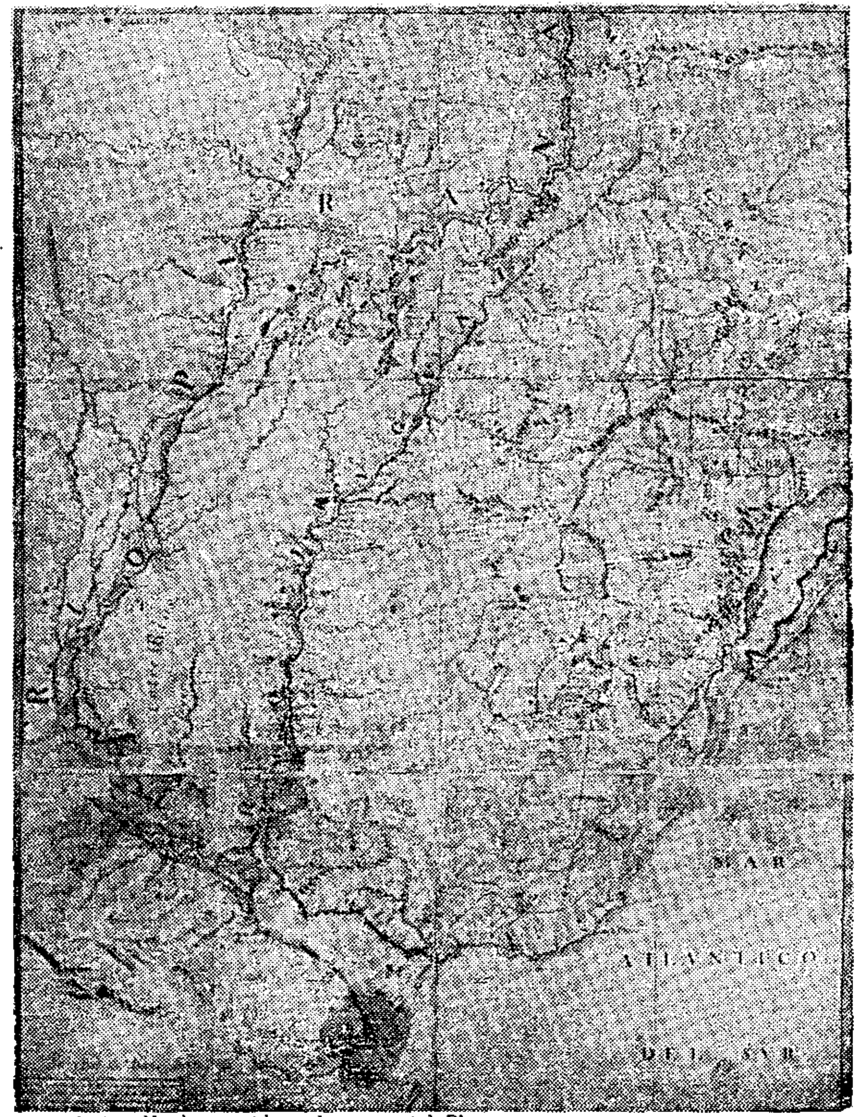
De los triunfos de la Patria me doy a mi mismo la enhorabuena y no pudiendo demorar al caballero que se me ha franqueado a conducirlo, solo puedo felicitar muy de corazón a V.E. jurándole la obediencia que le es tan debida, y rogando al Dios de las luces continúe ilustrando a V.E. como siempre para felicidad de estas Provincias.

Campo de Peñarol, 4 de Junio de 1811. Excelentísimo Señor.
BARTOLOME DE MUÑOZ

Excelentísima Junta Suprema del Río de la Plata.

Désenle las gracias a nombre de la Junta, apreciando sus acciones.

ducción en colores, por su calidad de magnífica pieza cartográfica. (13)



Nota. No ha venido a la mesa tal Plano.
Original en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires, X-3-4-6.

---

(13) Ha sido publicado en el suplemento de "EL PAIS", Montevideo, 18 de Mayo 1961. — FLAVIO A. GARCIA "En Mapa sesquicentenario de Bartolomé de Muñoz".

Fueron seguramente los afanes coleccionistas de Andrés Lamas, los que aseguraron su salvaguardia. La pieza en su original mide 830x1230mm y ha sido preservada esmeradamente de la acción del tiempo. Que sin embargo ha impreso sus huellas en algunas zonas del 33o. de latitud del territorio oriental.

El historiador Furlong la ha considerado como el primer mapa perfecto del Uruguay, insuperable del punto de vista científico, de técnica asombrosa, variedad de caracteres, colores acertados y bien repartidos.

Carente de título, ha propuesto el de "MAPA GENERAL DE LOS RIOS DE LA PLATA, PARANA Y URUGUAY CON SUS CONFLUENCIAS Y COMARCAS, DELINEADO EL AÑO DE 1810", de acuerdo a otro que afirma entregó el autor a la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, pero que corresponde a 1811.

Su valor es imponderable para ilustrar los estudios de la Revolución en la amplia cuenca geográfica que abarca, carentes de otro auxiliar de época de su jerarquía.

La única referencia extra mapa, ubicada en la margen inferior izquierda reza: "La línea amarilla denota la Divisoria acordada entre las Cortes de España y Portugal, de resultas de la Guerra del año 1777. La línea encarnada designa el límite actual. Montevideo, 21 de Mayo de 1810. BARTOLOME DE MUÑOZ". Ella confirma su autoría y lo convierte en preciado elemento histórico.

La magnífica caligrafía del autor nos brinda el registro toponímico de 1810 (con algunas rectificaciones y agregados posteriores, rezumante de guarismos y casticidad. Las villas, pueblos, capillas, guardias y otros núcleos poblados, conocidos y aún innominados se observan claramente y hacen evocar con nitidez el proceso revolucionario).

Se destacan en la zona oriental, fijados por ver primera en forma de conjunto: Belén, Paysandú, Mercedes, Soriano, Espinillo, Víboras, Calera de las Huérfanas, Real de San Carlos, Colla, Rosario, San José, San Juan Bautista, Canelones, Montevideo, Floridablanca, Callorda, San Ramón, Las Piedras, Melo, Minas, C. S. Fernando (Maldonado), San Carlos, Rocha, Peñarol, Santa Teresa,

San Miguel, Martín García, Batoví, Tacuarembó (brasileño), Santa Rosa, San José, San Antonio, Santa Tecla, e infinidad de localidades misioneras. (14)

Igualmente ha tratado el territorio paraguayo, la zona mesopotámica argentina hasta las "Pampas de Buenos Aires", el Río Grande del Sur, desde los 25° hasta los 36° de latitud, como el mismo Muñoz lo dice "de un modo novedoso, como jamás había sido dado; que se podían apreciar las diferentes bocas navegables del Paraná, con muchísimas más noticias de que carecían los planos de Azara..." (15) Trasciende un interés cartográfico meramente uruguayo y destaca el conocimiento geográfico y consiguientes errores admitidos en 1810.

Se trata por ende, de un documento que corresponde exactamente a las vísperas emancipistas y estuvo en manos de los militares y dirigentes revolucionarios.

La colaboración de Bartolomé de Muñoz con el Ejército y la Marina patriótica fue mucho más activa durante el 2º Sitio.

Levantó el plano de la plaza y sus fuerzas, para asesoramiento de Rondeau. El 21 de abril de 1813 facilitó a los oficiales de Artillería Rueda y Pereda, instrumentos para levantar sus planos. A mediados de Julio delineó el del Sitio y los reductos. (16)

Debe tratarse sin duda del divulgado como "Plano de Montevideo y de las posiciones de la línea sitiadora", que exhibe el Museo Histórico Municipal de Montevideo en su local del Prado. Es un importante croquis con múltiples referencias de la línea de asedio y de la plaza, que junto a los que ordenó Vigodet (17); con-

---

(14) En el Atlas de "Zoología, Paleontología y Mapas", de los "Escritos de Don Dámaso Larrañaga", aparecido en 1930, se incluye un esquicio o ensayo, que tiene puntos de vinculación con éste y debe ser de su cosecha. Se concreta a la Banda Oriental solamente y carece de título y fecha. Impresiona como de factura incompleta por su interrupción. (Lámina 131)

---

(15) EUGENIO BECK (Guillermo Furlong), "El presbítero Bartolomé Doroteo Muñoz", en "Archivum", tomo III, cuad. 1, Buenos Aires, 1945, ps. 22, etc.

---

(16) Estas menciones son suministradas por Muñoz en su "Diario 2º..."

---

(17) Divulgados por el Dr. CARLOS TRAVIESO en "Montevideo en la Epoca Colonial", Montevideo, 1937, ps. 75-77.

figuran valiosos auxiliares para el esclarecimiento de importantes momentos de la historia rioplatense. (18)

También le tocó suministrar "los planos de toda la costa hasta el Cabo de Santa María para los dos Corsarios que ya van a salir". (16) Uno de estos puede ser la "Carta esférica del Río de la Plata", también atribuída a Larrañaga. (19)

La única obra cartográfica de Muñoz que ha sido publicada, según nuestros informes (y aparte de los croquis referenciados), es la "CARTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1824" por A. Arrowsmith en Londres, expresivo testimonio de su capacidad y de singular perfección.

Una investigación minuciosa tiene que suministrar múltiples *elementos que completarán tantos méritos como los aquí enunciados.* (20) Además podrá librarse al conocimiento público un apreciable material histórico espontáneo de verdadero interés.

A la vez que se incorporará el nombre del autor, equiparándolo, al concierto de sus pares en Clío.

* * *

*

F. A. G.

(18 HORACIO ARREDONDO lo ha exhumado integralmente. EDMUNDO FAVARO y LUIS BONAVITA, en forma parcial. Ver Bibliografía general.

(19) Atlas citado, lámina 130.

(20) El historiador Furlong acaba de comunicar la existencia de otro ejemplar del anterior en la Colección Pillado del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

— GUILLERMO FURLONG S. J. es el más importante historiador de Bartolomé de Muñoz se ha ocupado del personaje en: "Criterio" Nº 172, B. Aires, 18 Junio 1931: "Un benemérito de las Ciencias en el Río de la Plata, Bartolomé Doroteo Muñoz (1831-1931), por Eugenio Beck, en "Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología", Montevideo, 1931, tomo V. ps. 53 a 80; "El presbítero Bartolomé Doroteo Muñoz", por Eugenio Beck, en "Archivum", Revsita de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, tomo III, B. Aires, 1945, ps. 5-32. - Id. en "Archivum" "La Historiografía Eclesiástica Argentina", 1943, ps. 58-93-322; "Naturalistas Argentinos durante la dominación hispánica", B. Aires, 1948, ps. 373 y siguientes, etc.

Se pueden encontrar otras referencias en:

— "LA GAZETA DE BUENOS AIRES", 25 Agosto 1813, 11 Junio 1814. 7 Octubre y 18 Noviembre 1815, etc.

— "PRENSA ARGENTINA", B. Aires, 25 Junio 1816.

— "EL DESENGAÑO", B. Aires, 13, 16 y 18 Noviembre 1816.

— "REGISTRO OFICIAL", B. Aires, 1818, Nº 1155. Id. 1828, t. III, p. 223.

— "LA GACETA MERCANTIL", B. Aires, 14 Julio 1826.

— "LA CRONICA POLITICA Y LITERARIA", B. Aires, 9 Junio, 16 Junio, 17 Agosto, 14 Setiembre 1827.

— "EL LUCERO", B. Aires, 3 Junio 1831.

— "COMERCIO DEL PLATA", Montevideo, 26 Abril 1851.

— VALENTIN ALSINA "Colección de Documentos relativos a sucesos del Río de la Plata desde 1806", Montevideo, 1851, p. 275.

— ANTONIO ZINNY. "Bibliografía periodística de Buenos Aires, hasta la caída del Gobierno de Rosas", en "La Revista de Buenos Aires", 1866, t. 11, p. 120, 1867, t. 13, ps. 123-124. "Efemeridografía Argiro Metropolitana", ps. 412 y 447. "Historia de la Prensa Periódica de la República Oriental del Uruguay", B. Aires, 1883, p. 108, etc.

— ISIDORO DE-MARIA "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", Montevideo, 1895, t. 2º, ps. 188-190.

— MUSEO HISTORICO NACIONAL. B. Aires. "El Clero Argentino de 1810 a 1830". t. II, 1809, ps. 273-297-315-316.

— JUAN DE LA CRUZ PUIG "Antología de Poetas Argentinos", B. Aires, 1910, ps. 331-339.

— AGUSTIN PIAGGIO "Influencia del Clero en la Independencia Argentina", Barcelona, 1912, ps. 193-198.

— MUSEO MITRE "Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata", t. 2º B. Aires, 1913, ps. 319-337.

— "DE NUESTRA HISTORIA", B. Aires, I, 1915, p. 42.

— REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. Mario Falcao Espalter "Cartas científicas de Larrañaga". Montevideo, Nº 2, 1921 Id.

— RAFAEL ALGORTA CAMUSSO. "El Padre Dámaso Antonio Larrañaga", Montevideo, 1922, ps. 3-132.

— LEONARDO DANIERI "La Graseada", en "Revista Histórica", Montevideo, 1924. p. 690.

— ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. B. Aires, "Tomas de Razón", 1925, p. 539.

— INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY "Escritos de Don Dámaso Antonio Larrañaga", láminas 1 y 81, Montevideo, 1927. Id. Atlas de "Zoología, Paleontología y Mapas", 1930 (láminas 130 y 131).

— INSTITUCION MITRE "Diccionario Biográfico Argentino", por ENRIQUE UDAONDO, B. Aires, 1938, ps. 717-718.

— OSCAR R. BELTRAN. "Historia del Periodismo Argentino", B. Aires, 1943.

— ERNESTO VELAZCO "Bartolomé Muñoz. Almanak Curioso..." En "El Hogar", B. Aires, 17 Diciembre 1943.

— DANERO E. M. S. "El Presbítero Bartolomé Doroteo Muñoz pudo fundar el primer Museo de Buenos Aires". En "El Hogar", B. Aires, 14 Enero 1944.

— VILARDI JULIAN A. "Fundación de la Vicaría General del Ejército". En "Archivum" cit. B. Aires, 1944, ps. 152-156.

— MUSEO HISTORICO NACIONAL. Montevideo. "Catálogo descriptivo", 1946, ps. 144-145.

— HORACIO ARREDONDO "Civilización del Uruguay". Montevideo, 1951, t. 2º p. 190.

— "EL PAIS", Montevideo. "Estudios publicados como homenaje al Jefe de los Orientales en el Centenario de su muerte". Montevideo, 1951. "Edmundo Favaro — "El Congreso de Abril", p. 82 y Eugenio Petit Muñoz "Artigas y los Indios", ps. 257-259.

— EDMUNDO FAVARO "Dámaso Antonio Larrañaga", Montevideo, 1950, ps. 5, 29, 36, 38, 174.

— COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A ARTIGAS. Luis Bonavita "Ubicación exacta de la casa de las Instrucciones", Montevideo, 1951, p. 24 Id: en "El Día" de Montevideo.

— REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY "Diario del Segundo Sitio de Montevideo, llevado por el Presbítero Bartolomé Muñoz", 1954 p. 169-227.

— VIOLETA BONINO DE LANGUT "Dos naturalistas de la Revolución: Bartolomé Muñoz y Dámaso A. Larrañaga" (Presentado al 3er. Congreso de Historia de América celebrado en B. Aires, 1960.

— FLAVIO A. GARCIA. "Un diario manuscrito del período 1810-1812. Montevideo. En "ACCION", 26, 27, 28 de Marzo y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Abril de 1961. "Un Mapa sesquicentenario de Bartolomé de Muñoz". en "El País", Montevideo, 18 de Mayo 1961.

* * *

*

DIARIO DE BARTOLOME DE MUÑOZ

1810 - 1812

DIARIO 2º DESDE LA SALIDA DE LOS INGLESES AÑO DE 1807

NOTA: Como la tiranía y despotismo arbitrario de los mandones de Montevideo me obligase por terror a quemar parte de mis papeles, faltará bastante a la exactitud de fechas en algunos sucesos, aunque nada a lo sustancial. También omitiré los hechos que constan de los papeles públicos, y sólo se indicarán.

Todos sabemos que el Brigadier Don Francisco Xavier Elío se recibió de la Plaza de Montevideo cuando a fines de Setiembre de 1807 la evacuación de los Ingleses. Son bien públicos los ruidosos acontecimientos del Virreinato de don Santiago Liniers, la venida del emisario francés, la Jura de Fernando 7º en 21 de Agosto de 1808, llegada del trápala Goyeneche, establecimiento de una Junta Gubernativa en Montevideo para negar la obediciencia al Virrey, y por último el resultado de los recursos hechos a la Junta Central que gobernaba en España por el abandono del Rey Fernando y la venida del Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros a relevar a Liniers el mes de Julio de 1809. Este vino muy autorizado para proteger la justicia, restablecer el orden, etc. etc. (como cuidó de proclamarlo), dar las gracias al celo patriótico de los de la Junta de Montevideo, y sobre todo, enviar a España a Liniers, y a cuanto francés hubiera acá. Quiso en efecto cumplir su encargo, pero Liniers que tanto celo había mostrado cuando era Virrey por sostener [foja 1 vuelta] la Real autoridad, lo desobedeció abiertamente retirándose a Córdoba, y al cabo el primero que fue remitido a España fue Elío, y según se disponían las cosas hubieran tenido igual o peor suerte todos los de la Junta de Montevideo como la tuvieron los de La Paz, a quienes sujetó Goyeneche el 22 de Noviembre de 1809. Y su Obispo allanó y degradó sin conocimiento de causa ni aún de los sacerdotes delincuentes para que los ajusticiase Goyeneche cuya copia he visto remitida por un Vizcaíno de La Paz al P. Sostoa de Montevideo.

Por ausencia de Elío recayó el Gobierno militar accidental de Montevideo en don Joaquín de Soria, Brigadier, y el político en el Alcalde de 1º Voto que lo era el año 1810 don Cristóbal Salvañach. Ocurrió entonces la disolución de la Junta Central, y su consecuencia fue reclamar sus derechos oportunamente el heróico Pueblo de Buenos Aires Capital del Virreinato deponiendo al Virrey Cisneros el 25 de Mayo y formando su Gobierno provisorio, etc. y cuyos sucesos pueden verse con toda su extensión en la recomendable obra de Blanco titulada "El Español en Londres."

El regocijo que causó esta noticia en Montevideo se presentaba en el semblante de todos los hombres discernimiento. Pero por desgracia de la humana condición, otros muchos formaron sus ideas o proyectos de engrandecerse y sacar ventajas por la intriga, a sus miras ambiciosas. Se fijó una proclama muy entusiasmada indicando grandes cosas. Se imprimió en Buenos Aires, y se insertó en la Gaceta.

Pasaron diez o doce días hasta que llegaron los oficios del nuevo Gobierno de Buenos Aires. Entonces se citó a Cabildo abierto a que concurrimos cerca de trescientas personas, por que no quisieron asistir todos. Había sido días antes nombrado Diputado para la Junta Central el doctor Don José Manuel Pérez, que salió en suerte con tres elegidos (junio 1º de 1810) Con él y con el Presbítero Don *Dámaso Larrañaga hacía sus consultas el Cabildo en estos días.* En efecto, nos juntamos y ya notamos que cuatro Abogados, Elías, Asesor del gobierno, Herrera, del Cabildo, Obes su cuñado, y Méndez, estaban solos con los principales del Ayuntamiento, en un Despacho interior a donde no llamaron a ninguno de nosotros. A las 10 del día se abrió la Sesión leyendo Obes un papel suyo sobre el estado que presentaban las cosas [foja 2] en aquella novedad, la calidad, productos, ventajas, fronteras limítrofes con una nación extranjera, proyectos de ésta. Yo fuí el primero que pregunté si aquello decía el Gobierno de Buenos Aires a quien debíamos oir sólo, para contestarle; empezaron los debates, Larrañaga, el doctor Pérez y todos los hombres de juicio apoyaron mi prevención, y el Pueblo en general a quien peroré sobre esto, gritó que lo que deseaba era la unión, y no disputas que fomentaban la guerra civil para destruirnos. Se opuso el doctor Don Pedro Vidal concluyendo que en caso de unirnos sería sacando partido ventajoso. En fin se leyeron los oficios de la Junta y del Virrey Cisneros (están en el "Español en Inglés de Blanco White). Continuaron los debates: me empeñé en que no hablaran los Abogados por que aquél no era pleito y allí no concurrían como tales, sino como Vecinos. Ya que no pude conseguirlo insistí en que hablase el Asesor de Gobierno (José Eugenio de Elías). Dijo, y se redujo su razonamiento a plantear siete pleitos: 1º Que Montevideo fuese el Puerto exclusivo. 2º Que se acabase la obra de la fortaleza del cerro que empezó Elío. 3º Que permaneciesen los empleados actuales. 4º Que la Junta se situase a 100 leguas de Buenos Aires. 5º Que Montevideo y los demás Pueblos tuviesen igual número de Diputados que Buenos Aires. 6º Que enviase a aquella Banda 5.000 hombres armados para las fronteras del Brasil. 7º Que el Virrey fuese Presidente de la Junta. Todos se rieron de semejantes disparates aunque no todos disgustaron a algunos. Clamaron otros por que hablase [foja 2 vuelta] Herrera: hizo reflexiones más juiciosas, y cuidó de cortar las dispu [sic] reduciendo la cuestión a dos términos sobre que votaríamos. Supuesto que el Pueblo quería la unión decidir por votos si esta debía ser absoluta o con condiciones. Votamos y salieron 19 votos por la unión absoluta, y más de 250 por la condicional.

En aquel mismo instante en que los díscolos cantaban su triunfo fueron bien convencidos de su depravación con preguntarles Larrañaga cuales eran las condiciones tan urgentes para perturbar la unión tan necesaria. Ya se ve, como no había más que ganas de enredar, o de sacar el partido que se proponía su ambición se contentaron con decir que era preciso meditarlas y que se nombrase al efecto una comisión que en corto término las presentase para que el mismo Pueblo las aprobase o modificase y nombrar desde luego Diputado: así se hizo: resultaron comisio-

nados Chopitea, Herrera, Vidal y Vilardebó. Con esto se concluyó la acta en que fuí amenazado porque dije que parecería extraño el que Montevideo Autor de las Juntas de América se opusiese así a la Buenos Aires. Esto sucedió el 1º de Junio. A los dos o tres días ya habían fijado unos carteles los de la comisión anunciando que el 5 se uniría al Pueblo para nombrar desde lugeo Diputado para la Junta con las condiciones que llevaría en sus instrucciones, y serían bien reducidas y accesibles incapaces de perturbar la deseada unión. Estaba entonces en Montevideo de Comandante de Marina Don José Salazar Capitán de Navío que desde luego quiso tener la principal parte en la intriga. Sucedió que arribó la noche antes de la reunión popular el Bergantín "Filipino" de Cádiz con la noticia de la [foja 3] instalación de una nueva Regencia (que era el 4º Gobierno que nos daba a reconocer desde la ida del Rey. La Regencia que dejó con el Duque del Infantado a su cabeza, la nula Tumultuosa Junta de Sevilla, la más nula Junta Central, y ahroa esta). Este suceso fue suficiente para que complotados los intrigantes con el Comandante de Marina tratasen de embrollar el Cabildo abierto que estaba citado para nombrar Diputado y unirnos con Buenos Aires del modo que fuese. Con efecto nos juntamos en el Cabildo a que se introdujo ya Salazar Comandante de Marina sin ser vecino, y antes de abrirse las sesiones empezó el alboroto de las grandes noticias de España (era todo lo contrario, la pérdida en Ocaña), con que habían mudado de aspecto todas las cosas. Se leyó un Pepelón de noticias firmado por el Comandante del "Filipino" y un Viola desde su bordo. Yo dije es bien extraño que debiendo bajar a tierra al instante como se ha hecho siempre ahora escriban las noticias desde su bordo. Me contestaron —por no demorarlas siendo tales— repliqué por lo mismo. En fin se desatendió mi reflexión se leyeron un catálogo de noticiones falsos (luego supe los había forjado y escrito en una tienda el Marino Gaztambide hermano de la Virreina de Cisneros, sin precaución ninguna). Tampoco la tuvieron en leer una hermosa proclama a los Americanos de la Junta de Cádiz que nos animaba a ser libres, y a no dejarnos gobernar más por los Déspotas Virreyes, que se reimprimió: continuaron los vivas, repiques, salvas y borracheras. El pueblo quedó embelesadamente engañado y no se nombró Diputado, dejando así embrollada la cosa y contestaron a Buenos Aires el Cabildo, Soria gobernador de armas, y Comandante de Marina. Sólo los sensatos quedamos admirados, confusos y abatidos al preveer los grandes males que nos esperaban. No tardaron mucho en sentirse: llegó el marino don Juan de Vargas casado con familia distinguida de aquella Plaza, pero bien conocido por su dureza y enredo. Pidió audiencia privada al Cabildo: Se le concedió con asistencia del Señor doctor Pérez, y Sr. Larrañaga [foja 3 vuelta] El Pueblo se disgustó tanto, que hasta tuvo que esconderse por que lo buscaron en su casa, y en su chacra para matarlo, o darle de palos. Habló una noche en Cabildo cinco horas largas: Era enviado del Virrey con firmas en blanco, y comisión secreta para formar una contrarrevolución pidiendo auxilios al Brasil o de cualquier modo que fuese sin perdonar medio alguno. Se trató en el Cabildo de remitirlo preso a Buenos Aires, pero hubo mediadores: que en atención a su honrada familia, y a que su crimen lo exponía a perder la vida se le ordenase salir a 20 leguas distante con apercibimiento y a pretexto de estar expuesto allí.

El 12 de junio llegó el doctor don Juan José Paso secretario vocal de la Junta de Gobierno de Buenos Aires, que además tenía el carácter de enviado, y después de mil groseros proyectos que ofenden la razón, y avergüenzan a los que vivíamos en aquel Pueblo, fue detenido fuera en la Panadería de Ortega, sindi-

cedos los que lo visitaban, con otras bajezas, que cuidamos de reprimir, y por último conseguimos que se le fuese a buscar en un coche decente por dos Diputados para que hablase en el Cabildo convocado el Pueblo el día 15. No es fácil explicar los disparates que se cometieron en este acto. Se dispuso un Salón en lo que había edificado del nuevo Cabildo se adornó, y hacia el medio se colocó una silla de terciopelo para el Diputado: nos fue, sin embargo, muy de notar que en su frente en que había una mesa con tapete de damasco se colocase el Comandante de Marina Salazar; también se puso guardia más que doble, y otras, predisposiciones que no eran comunes. Habló el Sr. Paso con bastante moderación y aún timidez, pero bien. Tomó la voz para contestarle Salazar con escándalo de los sensatos: ¿Qué representación tenía allí uno que no solo no era vecino, sino que parece desairaba al Cabildo que debía por uno de sus miembros responder. [foja 4] y cuando no, había unas centenas de honrados vecinos que lo supieran hacer? El tono orgulloso con que lo hizo: los vivas de la chusma que se agolpó a la Puerta, todo indicaba ser cosa meditada con el objeto de intimidar al Sr. Diputado, y sujetar al Pueblo quitándole su libertad. Llegó a preguntar el doctor Paso si estaba segura su Persona. En fin Salazar reveló un secreto del Cabildo de Buenos Aires que tuvo sus consecuencias, hizo retirar al doctor Paso, y embrolló la cosa en términos, que porque el respetable doctor Pérez preguntó si no se oía al pueblo, gritaron: que lo maten. Los que oímos este desaforado lenguaje con el mismo representante del Pueblo, no esperamos más, sino que fuímos saliéndonos poco a poco con ánimo de no volver. La "Gaceta de Buenos Aires" de 5 de Julio de 810 da alguna idea de este pasaje, pero tan superficial como este artículo que si se refiriese como fue en realidad, dilataría demasiado. Al doctor se le mandó salir de la Provincia. El ascendiente que tomó Salazar y los orgullosos insolentes marinos con esto no es explicable. Su osadía llegó a términos de firmar Salazar las Proclamas y Bandos del Cabildo en consorcio del Gobernador de armas Soria a pretexto de protección como ellos decían. Hicieron jurar militarmente la nueva Regencia de Cádiz. Pasó a vivir al fuerte Soria y se puso la cosa en términos de obligar al verdadero Gobernador político Salvañach Alcalde 1º a ir todos los días como si dependiera de ellos a despachar allí, titulándose Gobierno unido. Se hallaban entonces dos Regimientos veteranos de Provincia en aquella Plaza además del fijo, y Dragones antigüos; el uno se llamaba Infantería del Río de la Plata o vulgarmente de Murgiondo por ser su Coronel. El otro Infantería de Montevideo o de Balbín por el suyo. [foja 4 vuelta] Como ambos eran compuestos de vecinos de aquella Plaza tomaron bastante interés en la apresión en que la tenían los Marinos. Estos presintieron las celosas desconfianzas y trataron de asegurarse. Salazar hizo bajar a tierra alguna tropa de Marina, y marineros a pretexto del Arsenal. Cuidó de ganarse a Ponce, actual Mayor de Plaza, hombre intrigante más que nadie, y ambos iban insensiblemente formando Partido.

Pasaron pocos días cuando llegó la Sra. Virreina de Cisneros y fue recibida con los honores de tal, y hospedada en el fuerte. Cualquiera de estos incidentes daba pábulo al fuego de su encono contra Buenos Aires.

El Ponce más sagaz que todos se escudó con un baluarte impenetrable haciéndose Demagogo de una terrible facción que se nominó de los Empecinados. Se componía de Gente baja y rica. Pulperos Patrones, Almaceneros, Cafeteros, & todos ellos o los más habían sido Marineros, acostumbrados a tratar como a sus amos a los Marinos. Se embelezaron al ver en su casa al Señor D. Diego Ponce de León, Capitán de Fragata de la Real Armada, Sargento Mayor de la Plaza. La importancia que les daba contando con ellos para el sostén del trono augusto del adorado desgraciado Fernando 7º los entusiasmaba. Los abrazos y palmaditas con que les decía Ustedes son los verdaderos Españoles, los enloquecía. El grano a mano de su mucho dinero, buenos vinos, muchos dependientes, &, les facilitbaa las empresas de músicas, hachas, merendonas, alborotos con Viva la Real Marina, y cuanto querían los hacía ser ellos solos quien llevaba la voz del Pueblo para poder, a título del Pueblo lo pide [foja 5] ahorcar, desterrar, o encerrar a cualquiera al arbitrio de Ponce que además tenía cuanto quería de jamones, vinos, ricos pescados,&

Las rivalidades entre las tropas de tierra y marina se aumentaban tanto como la que bien pronto se formó de criollos, y Europeos. Llegó en estos días el cura Vicario propietario y no duró ocho sin que lo hicieran salir con escándalo de tropa, ayudantes, &. Se procuró difundir el terrorismo, se fomentó el espionaje, y los más groseramente atrevidos eran los más favoritos, y a quienes se procuraba dar gusto. Triste época en que hasta la indiferencia se llamaba traición.

Una de estas lábregas noches agarraron en la calle al doctor don Juan Otaegui Presbítero y lo embarcaron en una Polacra en que caminó a la mañana siguiente sin más proceso que un Oficio del Gobernador Soria dirigido a cualquiera Gobernador de España para que este lo enviase a Cádiz a ser juzgado por sedicioso (sin probárselo ni decírselo siquiera, sin darle tiempo para buscar su cama ni ropa ni víveres, ni allanar la inmunidad) y lo más raro fue que presentándose su anciana Madre y una hermana soltera, a quienes mantenía, les contestó Soria. "Comadre si Yo no sabía quien era: justamente ha caído esa desgracia en mi ahijado. Yo le prometo escribir a España para que vuelva al instante. "¿Qué tal? Lo mejor es que no se sabía adonde podría llegar el buque por que si Tarragona donde se dirigía era acupada ya por los franceses, debía buscar otro Puerto que no fuese enemigo. Con él embarcaron a don Juan Bautista San Román bajo el mismo oficio que he visto, sin otra causa que haberlo calumniado otro que conozco bien, de quien era San Román acreedor. [foja 5 vuelta] Esa misma noche embarcaron al Padre Guardián de San Francisco Fray Joaquín Pose de más de 80 años de edad, y fue su dicha que como todo era arbitrario lo llevaron a la "Flora" fragata de guerra varada de donde lo sacaron libre al día siguiente como le hubiera sucedido a los otros que con haberse hecho a la vela no tuvieron remedio. Fue toda la comunidad al fuerte esa noche a reclamar a su Prelado pero sin dejarlos entrar más que al Patio, los echó Ponce con la guardia poco menos que a patadas (discurra el lector). Llegó la iniquidad a tal punto que esos canallas ponían pasquines contra sí mismos y luego sorprendían y amenazaban al que querían atribuyéndoselos. Los Coroneles Murguiondo y Balbín acordaron con su fuerza armada contener tales tropelías; tomaron sus medidas y contaban con las Milicias armadas que era el Pueblo, pero no faltaron pusilánimes infidentes, y el 12 de Julio de 810 a las 10 del día salió del Arsenal de marina un tren volante de artillería, se alarmó la guarnición de la Plaza, se desembarcó y armó la marinería y formados con los cañones asestaron (asaltaron) el Cuartel de Balbín, y lo hicieron salir con su Regimien-

to que colocaron en el centro con las milicias y demás tropas de tierra cubriendo los extremos de vanguardia y retaguardia la Marina capitaneada de los del complot. Así se formaron en la Plaza mayor muy ufanos con la espada desnuda los que habíamos visto correr desaforadamente cuando los Ingleses. Murgiondo con su Regimiento en su Cuartel de la Ciudadela hizo cerrar el Puente levadizo, cargó los cañones, y si hubiera disparado un solo tiro por elevación estoy seguro de la disipación de aquella nube de [foja 6] mentecatos. Por la mañana pudo haber impedido también la alarma: todos los puntos cubría su tropa: era dueño de las baterías: con haber asestado los cañones del Muelle del Arsenal, y al mismo Muelle: ¿quién se desembarcaba? ¿Quién sacaba el tren, ni quien chistaba? Nada se hizo, y le salió bien cara su irresolución. Fue a la Ciudadela una Diputación de Cabildo a pedirle la Paz y unión saliendo garante de su seguridad individual prometida solemnemente por Soria. Bajo esa buena fe se entregó y allí mismo fue desarmado y conducido por el mismo Salazar a embarcarlo en medio de insultos del populacho, y puesto en un buque con el mayor rigor volvió Salazar a tierra a recibir los aplausos del triunfo e insultar más a aquel Pueblo consternado, saliendo con músicas de los empecinados gritando viva la marina, y mueran los traidores, y visitando así las casas de sus paniaguados entre ellas la de Vargas que al momento entró, sin temor ya de los que lo querían matar.

A principios de Agosto llegó de Cádiz la Corbeta de guerra "Mercurio", y su Comandante don José Primo de Rivera parece traía comisión de la Regencia de España (o se forjó en Montevideo) para tratar con el gobierno de Buenos Aires. Sus célebres comunicaciones se ven en la "Gaceta" del 16 de este mes. Nuevo motivo de tramoyas. VIII.810

Ya había salido para España el infeliz Murgiondo con otros complicados, el 17 de Julio otros muchos había en arresto con el respetable anciano Coronel don Juan Balbín de Vallejo cargado de familia, desarmados y deshechos ambos regimientos, y por que el Síndico Procurador don Mateo Gallego no activó contra ellos con la dureza que se deseaba, aguantó una cruel paliza sin saber de quien una noche, que lo tuvo [foja 6 vuelta] en cama dos meses.

¿Qué hombre sensato podría vivir en semejante sociedad de fieras? Yo me privé de toda comunicación. Me dediqué a introducir y conservar la Vacuna y me contraje a mi aficionado estudio de la historia natural. Con todo era de los más sindicados porque no entraba en su complot. Nos tenían ignorantes de noticias, y sólo circulaban sus mal forjados embustes. Las "Gacetas" de Buenos Aires eran vedadas con rigor. Apenas asomaba algún barco de fuera iban a recibirlo lejos y haciendo ir a proa su tripulación se imponían de las novedades, y daban su instrucción reservada sobre lo que les convenía que publicasen bajo de graves penas. Entre nosotros no faltaba también quien la buscase con maña, ya emborrachando un marinero y haciéndole escupir, ya de otros modos con que a los pocos días sabíamos lo cierto, y aunque con mil rodeos y precauciones Yo leía todas las Gacetas &. y era el consolatrix afflictorum.

Se estableció una dura Junta de Observación y vigilancia (La que estableció en Madrid el Sr. Conde de Floridablanca fue para salvar a los inocentes de la calumnia, esta para condenarlos) que juzgaba y sentenciaba con tanto rigor como informalidad, y después de mortificar con prisiones, e insultos a los inocentes los ponían libres diciéndoles porque no reclamasen "no ha librado ud. mal, tiene mu-

chos enemigos pero agradezca vuestra merced a la bondad de la Junta". No hablemos de algunos prisioneros y presos de afuera porque ni agua tenían sino para no morirse: dígalo Machain, Warnes, Saraza, Castellano, y otros del Paraguay, Colonia, Paraná, Gualeguay, y demás puntos [foja 7] de las costas y Campaña.

Las consecuencias del deplorable estado en que nos hallábamos se presentan a cualquiera que sabe pensar, pero las comprueba más este suceso público. Vivía cerca de la Plaza hacia el fuerte un tendero soltero, aislado en su muy antigua tienda, hombre de edad, taciturno, pacífico, y aún melancólico. Vió pasar un preso que llevaba una partida de marina, ypor desahogo le dijo al preso, que suponía inocente por la conducta constante de aquellos días, hombre págales una misas a esos clérigos (así llaman a los Soldados de Marina) y te soltarán. No pasó una hora sin que vinieran a llevarlo preso a la Ciudadela: en vano pretextó que tenía que abandonar sus intereses. El fue preso, su tienda robada esa noche con más de 3 mil pesos en dinero, que jamás recobró, y el infeliz murió bien pronto.

El 27 de Agosto trajeron presos dos Padres de la Merced el uno de la Colonia a quien se dijo habían azotado allá primero (Jubilar Fray Francisco Rodríguez Mercado castigado con azotes en la Colonia) y el otro que hacía de Cura de Soriano (Presentado y Lector Jubilado Fray Ramón Irrazábal) por inferencias de unas expresiones que uno había oído hablar a un Padre, y sin duda sería él: ello es que los tuvieron en la Ciudadela más de tres meses hasta que se mudó Gobierno. Otros vinieron, que no vimos porque los embarcaron para España, y don Jorge Pacheco, Capitán de Blandengues.

También llegaban muchos emigrados de Buenos Aires que venían siempre con especies atroces para congraciarse con ellos y hacernos más odiosos.

Al cabo cortada la comunicación y obstruído el comercio iba faltando el dinero cuando más se necesitaba para armar buques, aumentar tropas, &. Se atrasaron con este motivo las pagas, se pidieron donativos, empréstitos forzosos y contribuciones que oprimían más el país. Se vendieron los sitios de los Padres Dominicos y Mercedarios [foja 7 vuelta] sin facultad ni conocimiento de sus dueños.

A poco tiempo se tituló Soria Capitán General y dijo que se le había forjado un Despacho por Vargas con los que llevaba firmados en blanco por Cisneros. A consecuencia se llamó Capital Montevideo, se nombró Intendente, se escribió al Virrey de Lima Abascal, a la Señora Infanta doña Carlota Princesa del Brasil, & pidiendo auxilio a todos.

IX·810 Para Setiembre de 1810 se publicó por carteles la contestación de la Señora Infanta que no le hace mucho favor (como lo advirtió bien la "Gaceta" del 18 de Octubre de Buenos Aires). Firmaban los carteles todo el Cabildo, Soria, y el Comandante de Marina Salazar que en todo quería tener parte Los de Lima no fueron muy generosos en sus donativos para Montevideo, pero se les incitó ofreciéndoles azogues. Con este interés se esforzó Abascal y remitió ciento y tantos mil pesos pero salió chasqueado como todos los que fiaban en sus promesas: el importe de los azogues que le enviaron no alcanzó a 45 mil pesos. Estos ingresos se repartían entre los del complot. La Marina tomaba más de la mitad para armar buques de corso contra Buenos Aires. Era preciso socorrer con algo a los desgraciados Ministros del Rey: estos eran una factura, o cargamento de empleados para todas partes que por las circunstancias se detenían en Montevideo y los mantenían a costa del erario mezquinando sus sueldos a las tropas de tierra.

Así estábamos cuando a mediados de Octubre de 810 se nos apareció una Fragata de Cádiz, y en ella un Brigadier que así que dió fondo dijo que me lleven a tierra que soy el Gobernador de Montevideo; así sucedió, y todos celebramos este incidente porque al cabo por malo que fuese don Gaspar Vigodet no dejaría gobernarse por el Comandante de Marina, y sus satélites, ni por Ponce con sus empecinados. Con efecto tomó otro aspecto el orden público. Los pobres [foja 8] sacerdotes religiosos que estaban en la Ciudadela se pusieron con decencia en San Francisco, y bien pronto en libertad. Don Juan Carlos Wright fue restituído a sus estancias, y en fin se veía obrar al menos como racionales. Animados un tanto, se le fue imponiendo poco a poco de los desaforados desórdenes anteriores, de los justos procedimientos del Gobierno de Buenos Aires, haciéndole leer sus apreciables Gacetas y papeles públicos, y notábamos que no era tiempo perdido, porque se portaba bien, contenía a los desaforados que fulminaban horcas y degüellos, contradecía a los embustes que forjaban, y con que iban siempre los emigrados, y se paseaba solo con el secretario que trajo sin permitir se le acercasen los que pretendían cercarlo. — Poco duró nuestra esperanza: el célebre Ponce de quien tuvo la más graves quejas, y a quien debía hacer ir a España según las órdenes que trajo, se la buscó por todos lados. Entre la multitud de intrigas que usó quiero referir una por ingeniosa, y capaz de formarse por ella el concepto del héroe. Hizo que se dijese en los Cafés, que no estaba muy clara la autoridad del Gobernador Vigodet, porque aunque habíamos jurado la Regencia que lo enviaba, antes estaba nombrado para el mismo Gobierno el Brigadier Muesas y debía llegar muy pronto, que en el estado de las cosas mejor era el Gobierno unido provisional que teníamos, que Vigodet no tenía energía para castigar a los delincuentes, que era con ellos condescendiente, y tal conducta lo hacía sospechoso. El mismo le dijo a Vigodet que corrían estas voces, y era preciso castigarlas pues de no peligraba: le envió otros emisarios que le repitieron lo mismo, y por último una noche a la una recorrió las centinelas de los ángulos del fuerte, y pidiéndole el fusil a la que quedaba inmediata a la alcoba de Vigodet lo disparó: con los antecedentes se sorprendió éste: cuidó al momento Ponce de entrar manifestandoselo, a decirle no tuviera cuidado, que había sido un descuido del centinela por tener el arma mal montada. Vigodet reconvino [foja 8 vuelta] al centinela quien lo desengañó; pero esto que con efecto hizo que conociese más a Ponce el resultado que se había propuesto que fue que lo temiese más, y de miedo se le entregase: así sucedió, y oportunamente lo persuadieron más otros satélites que acercándose a recordar al Gobernador las especies sediciosas de los cafés, le añadieron "V. agárrese de Ponce y de sus empecinados y nada tema". Cuidaron también de introducirle a un célebre Misionero de los infinitos emigrados que ya he dicho se iban depositando con los empleados en aquel infeliz Pueblo, y a poco tiempo tomó tanto ascendiente que fray Cirilo vivió en el fuerte tuvo 1.200 pesos de renta por Editor de la "Gaceta" que se establecía con una imprenta que la Señora Infanta Doña Carlota le regaló al Cabildo. Por todo pasaba Vigodet de puro miedo, no por ignorante. Bien lo prueba este pasaje. Se enfermó el Editor de la célebre "Gaceta de Montevideo", y queriendo Vigodet supliese un Oficial que creyó capaz, éste se excusó por no considerarse tal que pudiese desempeñarse y Vigodet le dijo con zumba, para esto no es necesario más que saber mentir y decir desvergüenzas.

Seguían llegando emigrados, y empleados con que se aumentaba el número de nuestros enemigos. Vino don Vicente Muesas Gobernador de Montevideo y lo halló ocupado por Vigodet: vino el Marqués de Medina Mariscal de Campo, Presidente de Chile, Oidores, frailes de todas las órdenes, Intendentes, Oficiales Reales, &

XII·810 El 19 de Diciembre de 1810 llegó el Paquebot de guerra "Casilda" con la noticia de la instalación de las Cortes generales de la Nación en la Isla de León el 24 de Setiembre. Al instante se juraron en manos del mismo Vigodet en la Sala Capitular, hasta los sacerdotes. Yo estuve muy sindicado con mi compañero por no haberme presentado, a pretexto de estar con las banderas de mi Regi- [foja nueve] miento por si juraba la tropa según ordenanza lo que no hizo, sino los jefes con los demás en Cabildo.

EPOCA 1811

En este estado, no dejábamos de tener sin embargo alguna confianza de que Vigodet podía convenir en avenimientos que nos proprocionasen alguna quietud, y tal vez paz con Buenos Aires, cuando no fuese unión. Cuando el día 12 de
I·811 Enero de 1811 a las dos de la tarde se presentó una Fragata de guerra insignia de General con mando. Las ocurrencias y deducciones que hacían los energúmenos son incalculables. A mi mismo me faltó el respeto un hombre decente sólo porque lo contradije cuando aseguraba que se venían 45 velas, no viéndose más que la que venía. Ella fondeó bien afuera, y a las 3 aún ignorábamos su contenido: pero que alboroto al decirse Elío: nuestro Elío con tropas: nuestro Elío de Virrey: Ya se aumentaban los buques: los Celajes y las gaviotas debían de ser embarcaciones. Elío desembarcó en medio del más desordenado clamoreo: el mismo dijo que no traía otro buque: que había salido de Alicante en la fragata "Proserpina", y aún se le escapó con sus ligerezas que no había querido entrar en Cádiz de propósito (no dejamos los observadores de notar este descuido) con todo, no aflojaban ellos; y cuidaron de alborotar hasta Lima a donde enviaron comisionados, diciendo los más cartas particulares, que Elío venía de Virrey con 6.000 hombres (no trajo más de 60 voluntarios de Madrid, que al momento fueron aumentando con reclutas) y seguramente no llegarían a Lima otros, por que no se les olvidó la principal advertencia de los Déspotas en abrir y retener cartas. Cuidó mucho Ponce que no se le acercaran a Elío los hombres de bien que con la confianza que teníamos con él podríamos instruirle del verdadero estado de las cosas, hasta que lo tuvo bien persuadido del rápido progreso que debía seguirse a la sorprendente noticia de [foja 9 vuelta] su venida con tropas, con la autoridad de Virrey de Buenos Aires, donde no lo habían querido de inspector, y en fin de modo que Yo le oí jactarse de eso públicamente con estas expresiones: otra cosa será cuando sepan en el Perú que estoy yo aqui.

Desde luego ofició al gobierno de Buenos Aires, a la Audiencia, y Cabildo cuyos oficios y firmes contestaciones se leen en las Gacetas de Enero y Febrero como el de Salazar del 5 de febrero que fue despreciado; y la sorpresa de los de la fragata "Trinidad" que llegó de Cádiz el 23 de Enero cuando les dijeron que estaba aquí Elío con la investidura de Virrey. Echó varias desaforadas Proclamas declarando guerra a la misma España si se apartaba un punto de la obediencia del ado-
II·811 rado Fernando. Declaró bloqueado el Puerto de Buenos Aires, y buena presa los buques de su procedencia aunque fueran Ingleses con otros disparates que contra sus esperanzas no hicieron más que alarmar más a los americanos como lo veremos.

El 21 de Febrero despachó a Cádiz la fragata "Proserpina" en que fue la Virreina de Cisneros con su familia, don León Altolaguirre preso cuando acababa de llegar y otros.

Envió a Muesas con tropas a la Colonia cuyos malos tratamientos hicieron que desertase don José Artigas y otros que estaban a sus órdenes. No se descuidó en servirse de los Emigrados de Buenos Aires así en las contribuciones como formando un cuerpo armado de ellos. Recordó a los Europeos todos que los más habían venido de polizontes y tenía derecho de hacerlos soldados &a.

Mientras él trabajaba en nuestro daño también nosotros íbamos alarmándonos en nuestra natural defensa. Ya habían pasado a Buenos Aires el Teniente Coronel don José Rondeau que acaba de llegar de España donde había militado contra los franceses, el Ayudante mayor don José Artigas, el Capitán don Rafael Ortiguera, y otros. El Comandante de la Capilla de Mercedes hace gente allí mismo, proclama la libertad de su Patria, y se ofrece con su fuerza armada [foja 10] al Gobierno de Buenos Aires el 1º de Marzo de 1811 para hostilizar a los usurpadores. Se le van asociando otros caudillos con las partidas de gente que había reunido. Venancio Benavídez, Viera, Zapata, &. Llega oportunamente a Mercedes el Señor General don Manuel Belgrano y los anima, los ordena, y los autoriza de acuerdo con el Supremo Gobierno. Empiezan desde luego las hostilidades. Proclama el Gobierno de Buenos Aires a toda la Banda Oriental con reconocimiento y entusiasmo, les ofrece toda protección y cuantos auxilios necesite. La proclama también Artigas el 11 de Abril desde Mercedes. El mismo mes, a 23, proclama Elío con crueldad y echa a la campaña un cuerpo de tropas al mando de Bustamante y Herrera a quienes autorizó como a Prebostes con orden de ahorcar a cualquiera. Saquean la Estancia del Padre de Artigas la primera, enviando preso a su anciano tío, que pusieron en el cuerpo de guardia del Fuerte y teniendo por buena presa los tres mil pesos que quitaron al Padre (Gaceta 4 de Mayo de 1811). Este día 23 toma el Colla Venancio Benavídez, y sin detenerse se presenta en el Pueblo de San José donde estaba el Ejército de los Prebostes de Elío con 500 hombres, 2 cañones, uno de a 18 y 1 de a 4, a quienes batió con intrepidez: se le acabó la pólvora y al que se lo dijo le contestó: pues toca a degüello: así se hizo, y se le rindió la braveza de aquellos verdugos, y la campaña quedó libre de su fiereza. El 2 de Mayo ocupó con 500 Patriotas don Manuel Artigas la ciudad de Maldonado que mandaba por el Rey el Coronel don Francisco Javier Viana, y también se la unió el Pueblo de las Minas y San Carlos.

III·811
IV·811
V·811

Con estas conquistas era preciso ya formalizar un Ejército que las sostuviese; así se hizo en Mercedes tomando el mando de General en Jefe el Sr. don José Rondeau, de su segundo don Martín Galain, y de Comandante principal de los Patriotas orientales don José Artigas, dados a reconocer el 5 de Mayo de 1811.

Elío reunió sus fuerzas envió a la Colonia a Vigodet [foja 10 vuelta] con más gente: plantó una gran horca en la Plaza: fusiló a dos miserables de la corbeta "Mercurio" a título de traidores o sediciosos. El mismo dio su vuelta a la Colonia embarcándose en la Corbeta la tarde de la ejecución y volviendo por tierra en dos días exponiéndose mucho. Formó una diabólica Partida de los Presos de la Ciudaddela capitaneada por uno de ellos el de más nombre, Mena.

Obligó a las Milicias a salir a campaña: con ellas, otros piquetes y tropa de Marina formalizó una expedición de 500 hombres mandados por el Capitán de Fragata don José Posadas que salió de Montevideo el 8 de Mayo a las 12 del día. Cuanto

yo ví que en el orgullo Marino iba Posadas envuelto en su capotón de Barragán detrás de todos, sin lucirla con la espada en la mano a la cabeza de su ejército; dije al paño de un amigo patriota: de estos no queda ni uno; ya lo anuncia su triste figura. La opresión crecía en nosotros: Se cerraron los portones tapiando el nuevo de firme; y quedando sólo el postigo del otro con dos vecinos de centinela a más del de estilo para reconocer a los que salían y entraban. Trajeron preso de su Chacra al hijo de doña María Blanco (D. Prudencio Blanco) en camisa y calzoncillos y así lo embarcaron para España sin más que ser americano, y sin recurso, ni proceso. Aunque se quitó la horca, por una reflexión que se atrevió a decir a Ponce un Patriota el día de [foja 11. Continuación del diario 2º] San Felipe y Santiago nuestros Señores Patronos, pero no cesó el espionaje, las tramoyas, el mentir. Se aumentó hasta 1.000 el número de los de las Piedras. Se pusieron con rigor no sólo los prisioneros que tenían ellos del Paraguay, sino los que habían tomado en el "Paraná" y "Cisne", buques nuestros que nos quitaron en San Nicolás. Pero todo en vano, el 18 de Mayo oímos como cañonazos a lo lejos, conocimos los Patriotas alguna conmoción; por la tarde hubo rumor de heridos: no nos atrevíamos a preguntar; ni juntamos, hasta que así que oscureció vino un confidente a decirme, ni uno ha escapado en las Piedras, como yo se lo anuncié al mismo el día que salió la expedición (véase el detalle en la "Gaceta" de 13 de Junio|11. Esa noche quiso Salazar alucinar entrando al fuerte gritando viva el Rey, que se baten en las Piedras, y debemos haber rechazado porque hay muchas fogatas y se oyen tiros como de triunfo, según me avisa el vigía del Cerro. Todo era cierto pero no por lo que él decía: rendidos los de Montevideo descargaban los fusiles los Patriotas, y las fogatas eran de sus asados. El día 19 ya vimos con el mayor placer fuerza de Patriotas por el Miguelete, y hasta el Arroyo Seco. Vimos a don José Obregón Teniente de Navío ir de parte del Gobernador don Vicente María Muesas encargado de la Plaza por ausencia de Vigodet, a parlamentar con el General Artigas sobre canje llevándole a su tío libre y que sólo concedió el de los heridos. El día 20 fue otro parlamento de Elío a Buenos Aires solicitando armisticio con mediación de los Ingleses, y se ve en la "Gaceta" de 20 de Junio con los oficios hermosos de Artigas al Cabildo de Montevideo. El 21 de Mayo arrojaron de la Plaza materialmente a 9 religiosos francisca [foja 11 vuelta] nos intimándoles la orden un emigrado de Buenos Aires Pampillo armado con pistolas, y sin permitirles sacar ni sombrero. Al disgusto que nos causó esta violencia se siguió el placer que tuvimos esa tarde viendo un cuerpo de Patriotas bien vestidos y ordenados. Capitaneados por el hermoso Ayudante mayor del General Artigas don Eusebio Valdenegro formados en el Cordón con Parlamento intimando la rendición de la Plaza.

Ya se ve con tales sucesos no nos era fácil a los Patriotas disimular nuestro gozo por más que nos precavíamos: a este paso crecía su encono: espumaban de cólera al ver su orgullo abatido por los que creían ser sus esclavos. Llegó de la Colonia Vigodet algo apurado, y sus tropas que hacían desembarcar de noche: todo nos presentaba la campaña lbire, y ellos reducidos al estrecho recinto de sus muros. Con que envidia mirábamos a los de afuera y deseábamos volar, cuando no sabíamos la que se nos armaba, y a cuya maldita idea contribuyeron los más inicuos y mal intencionados. Ello es que amaneció el día 23 de Mayo de 1811 y me avisaron que se presumía alguna gran maldad en perjuicio nuestro porque se sacaban cañones del Parque, y se habían citado a los emigrados, y a los Empecinados solamente. Desde luego me resolví a escaparme si podía, para huir de tales fieras y

vivir tranquilo aunque fuera en los bosques: al efecto reduje a oro el poco dinero que tenía, me puse cuatro camisas, tres pares de calzoncillos, dos calzones, acomodé como pude mi Plano que me había costado más de 20 años de trabajo, y algunos papeles, tomé capa y dije mi idea a dos amigos el uno hizo lo mismo, y el otro a quien pedí albergue fuera viniéndose conmigo, no quiso, con descargos que omito. En estas [foja 12] andanzas unos decían que iban a buscar los trigos de las Panaderías de afuera antes que se los llevasen, así como habían ido días antes con fuerza armada a traer la pólvora del Cerro: otros que era para otra cosa: en fin estuvimos así sobresaltados hasta que a las diez del día vimos con horror ejecutar una medida propia de su despotismo. Hicieron formar todas las tropas y fueron separando a los Americanos, y encerrándolos en la Ciudadela sin saber cual sería su suerte: luego notificaron a unas 22 familias que a las cuatro de la tarde estuviesen fuera de la Plaza. Agradecieron la orden porque justamente era lo que deseábamos. Ya yo había hecho dos tentativas para salirme y escapar del dudoso resultado que podía ser funesto pero no dejaban salir, en este apuro y con la esperanza de conseguirlo como acompañado a alguna de las familias expulsas para después no volver tuve la buena suerte que a las 3 1|2 de la tarde viéndome en la calle un ayudante de los recién venidos me preguntó mi nombre y así que lo oyó me intimase la orden de estar fuera a las cuatro. Dile las gracias con el mayor placer, sin hacer caso de la pérdida de varios empleos que me honraban, ni de la de mis sueldos y mis bienes raíces y muebles. Salimos en efecto y podemos decir que salimos a la vergüenza porque pasamos por medio de inmenso pueblo, que si uno se compadecía de nosotros mil nos insultaban llamándonos cuando menos traidores, y pidiendo algunos que nos tirasen con metralla desde los baluartes: ¿cómo iríamos? así besé la tierra de mi libertad cuando me ví fuera del tiro entre los Patriotas que se avanzaron a abrazarnos. [foja 12 vuelta] A todo corazón sensible conmovía esta escena, menos a aquellos tigres que dieron órdenes que arrancaban lágrimas a algunos de los mismos que tenían que ejecutarlas. Tales fueron la de quitar todo comestible en el portón, de suerte que hasta el pan con que habían de cenar esa noche las inocentes criaturas se le arrancaban a sus desconsoladas Madres: la de mandar esa misma noche las cañoneras avanzarse por la costa de la Aguada tirando balazos: Yo socorrí del modo que pude una niña de doce años que los derrumbes de una pared deshecha de un balazo habían quebrado las dos piernas, después de dejar ciego a su anciano Padre: la de mandar a la Partida de Mena a saquear lo poco que habíamos sacado, y de sólo nos libramos los que por alejarnos de tales fieras anduvimos 3 leguas a pie el primer día; y finalmente la de negar sacáramos algunos muebles y ropa como lo pidió por un Parlamento el General Artigas el día 25 de Mayo.

Supimos el 26 que habiéndosele presentado Elío a Vigodet otra gran lista de familias y sujetos que querían los empecinados que saliesen, le contestó con firmeza "ahí falta uno que soy Yo, y mañana puede ser que pongan también a Ud". Ya se ve, aludía a la arbitrariedad con que se había procedido sin causa, ni oir a nadie, sin hacer caso de perjuicios con un millón de et caetaraes [sic] que a cualquiera le ocurren. Cotejemos esta conducta con la que disfrutamos con los Patriotas. Los heróicos Jefes nos hicieron el [foja 13] mayor agasajo, nos proporcionabas casas, carne, caballos, carretas y otros auxilios todo de balde, y siempre como lo iremos viendo. Como la divisa de los Patriotas entonces era un Pañuelo blanco

PLANO

en el Sombrero inventé una cinta ancha con este letrero de letras de molde "La Patria y la Religión estrechan más nuestra unión". Fue tan bien recibida que yo mismo se la puse al S. General Artigas, regalé más de 80 y se usaba generalmente. Añadí a la mía otras dos: "Nos animat Patriae petas, et dulcis amenae libertatis amor". Para Cortes: Exipe turpi collajugo liber liber eum" dic. Hor. Sat. A esto añadimos el plumacho blanco desde el día 1º de Junio que legó el Señor General en Jefe Don José Rondeau, y echó sus proclamas. Supimos que el 26 de Mayo tomó la Colonia Venancio Benavídez.

VI·811 El 4 de Junio pusimos emboscados 200 hombres al mando de Baltasar Vargas, de Baltasar Ojeda, y el Capitán de Pardos Agustín Sosa que obligaron a correr a más de 300 que salieron de la Plaza mandados por Vigodet después de batirse dos horas sufriendo al mismo tiempo los fuegos de la Plaza y Cañoneras.

El 10 de Junio de 1811 se estrechó la línea a moción que hizo al efecto el General Artigas, y tuvimos una guerrilla fuerte.

El 13 del mismo, día del SS. Corpus formaron en la Plaza las tropas para la Procesión, y valiéndose de un fingido pretexto las hicieron salir, resultó una fuerte batida de más de dos horas, y tuvieron que retirarse como siempre.

El 21 me avisó el Ayudante Mayor Don Eusebio Valdenegro salía para Buenos Aires conduciendo pliegos a la Excelentísima Junta y tuve el placer de suplicarle me condujera el Plano de toda la Banda Oriental que había formado en

PLANO más de 20 años de investigaciones, y aún privándome [foja 13 vuelta] de una cosa que tanto apreciaba por el trabajo que me había costado, quería fuese mi primer homenaje que ofrecía a la Patria en circunstancias que le era tan útil por tener en aquellos campos dos Ejércitos enemigos, y uno suyo. El caballero Valdenegro con la mayor urbanidad no sólo se ofreció gustoso a hacerme este servicio en que creía se lo hacía al Estado, y así gustoso se detuvo mientras puso el oficio de remisión. La indiferencia con que se me contestaron las gracias, y el no poner en Gaceta ni el oficio ni el donativo cuando se ponían otros de mucho menos importancia me hizo creer que los que la firmaron no supieron darle el mérito que después le dieron sus compañeros. (Por una falta de urbanidad semejante se ha quedado nuestra Biblioteca sin los preciosos Libros que ofreció el Arzobispo de Charcas y se leen en la "Gaceta" del 9 de Mayo de 1811 que no han venido por no haberle contestado).

VII·811 El 15 de Julio de 1811 tomamos por asalto la Isla de Ratas con toda su batería de más de 8 cañones de 12 y 18 y sus pertrechos y guarnición de que solo trajimos muy poco por falta de lanchones: ojalá hubiéramos asaltado la ciudad, bien descuidada entonces, y que empezó al momento a precaucionarse.

Esta empresa nos animó a condescender con el proyecto de un Inglés para situar una batería en el Arroyo Seco que ofendiese la Bahía y la Plaza impunemente. Equivocó su cálculo en la ejecución pues el 18 que se estrenó a la primera batida de la artillería de la Plaza cayeron siete de los que solo dos creo que vivieron, pero con tal lección que nos hizo conocer el yerro al mismo tiempo que las ventajas, corregimos la posición variándola en muy pocas yardas, y con solo esta [foja 14] cortísima variación es increíble los daños que le causó a los enemigos sin que nunca nos hiriesen a nadie de aquel punto. Tanto que el día 22 salieron 350 hombres de la Plaza, una cañonera y 9 lanchones por la Bahía, otros Buques ar-

mados por el Sur, dos cañones de 24 puestos en el Inchimen varado, y los baluartes de suerte que batieron por 18 puntos con un fuego vivisimo que duró 2 1|2 horas la dicha Batería, y todo fue gloriosamente resistido y rechazado. Véase la "Gaceta" del 1 Agosto de 811 y su canción heróica. VIII.811

En este mes naufragaron tres buques uno de comercio en las Playas de Santa Rosa, el Bergantín de Guerra "Tigre", con tropas de los voluntarios de Sevilla en el Buceo, y otro por Islas de Flores que quisieron proteger buques de guerra de Montevideo y lo defendimos, bajamos, descargamos y quemamos.

En Setiembre supimos que venía un ejército Portugués al mando del General Souza con tres o cuatro mil hombres y salió una partida de 50 Dragones y 200 orientales mandados por el Capitán Don Pablo Pérez a destruir el fuerte de Santa Teresa. No puedo describir la energía de las contínuas guerrillas que en la Plaza se deshacía a balazos, pues los disparaba desaforadamente por centenares todos los días con otras prolijas noticias, por que desde 12 de julio me interné una legua más, yéndome a Toledo, como que vivía de limosna, a la Chacra de Berro con mi amigo el Presbítero D. Dámaso Larrañaga Sabio Naturalista, Astrónomo, Teólogo, Químico, y de cuantas bellas cualidades hacen apreciable a un hombre; con tan benéfico compañero, y la honrada familia del Licenciado en Medicina [foja 14 vuelta] Don Juan Cayetano Malina pasé los tres meses más tranquilos de mi vida haciendo una vida filosófica. Pero cuando menos lo esperábamos nos avisan que habían llegado cuatro Señores del Gobierno de Buenos Aires a tratar asuntos de gravedad. Volamos todos a conocer y tributar obediencia a nuestro gobierno, y hallamos en el Cuartel General a los Señores Funes, Paso, Cossio y Pérez. Con ellos vino el Sr. Don Manuel Sarratea, pero ignoramos su comisión. Teníamos mucho entusiasmo, no habíamos sufrido derrota alguna: los Señores pasearon nuestras líneas en medio de aclamaciones con el mayor placer el día 4 de Octubre: dieron en público las gracias a nuestros Generales Rondeau y Artigas: este les contestó: "tengo el gusto que V.E. vea por sí mismo que he cumplido cuanto le ofrecí: poner toda la Banda Oriental en conmoción y encerrar dentro de sus muros a los de Montevideo". Con todo, vimos que hubo parlamentos a la Plaza que salieron tres Diputados a la Chacra de Massini a donde fueron los Señores de nuestro Gobierno, y trataron de pie derecho en la Caballeriza de la Quinta del objeto de su comisión: por último el día 5 nos citaron a los vecinos para concurrir a las seis de la tarde al Cuartel General. Los más no asistieron por la incomodidad de la hora para volverse a sus distantes casas. Concurriríamos unos ciento y sin orden, ni formalidad nos dijo el Sr. Funes (los demás no asistieron) que se nos llamaba para prevenirnos, que se iba a celebrar un armisticio con el General Elío bajo de las mayores seguridades de no gravar, ni castigar por opiniones, &&. Yo fuí el primero que [foja 15] bien acalorado dije: ¿qué es esto? ¿Qué nos ha sucedido? ¿para qué nos han prometido protección? ¿para comprometernos más y ser víctimas? &&. Tomó la palabra Sarratea (el Sr. Don Manuel) que aunque no sabíamos que representación tenía, notábamos ocupaba el primer lugar, y a su lado Viana. Me aseguró que nada había que temer, que Elío procedía de buena fe, que ciertamente venía un Ejército Portugués a pretexto de pacificador, y se contendría con el armisticio evitando así los males que causaría a nuestra campaña, etc. Contesté con algún *acaloramiento: pedí que viniera nuestro General en Jefe* Don José Rondeau: vino, dijo el estado de nuestro Ejército &, obligué a confesar al Sr. Viana que había miras políticas de reserva. Entonces repuse ¿a qué nos llaman? Los Señores de

nuestro Gobierno me dijeron el desprecio con que los habían tratado los Diputados de Montevideo teniendo sus sesiones en la caballeriza en la Chacra de Massini una milla de la Plaza sin aparato ni aún sillas. Confirmó este desprecio un Parlamento que llegó en el acto que decía en una cuartilla de papel así: "Al que manda la gente que sitia esta Plaza avisa que desde este momento se siguen las hostilidades. Elío. "Con esto me acaloré de nuevo: describí el carácter de este loco, lo que podíamos esperar de sus ideas, y de entregarnos como si fuéramos ganado a tales manos &. En fin que concluímos nuestra Junta cerca de las diez de la noche, y teníamos que caminar tres leguas para nuestra casa, o dormir por allí como lo hicimos en el saladero de Don Juan Ignacio Martínez.

El día 6 caminaron los Señores Diputados por tierra para la Colonia y varios intrigantes los acompañaron con el objeto de labrar su fortuna como se ha visto (*) El día 7 se dijo que ya no se levantaba el sitio por las ventajas que habíamos conseguido en el Perú. Así pasamos unos días hasta que el día 11 de [foja 15 vuelta] Octubre de 1811 vimos con sorpresa levantar sus Reales las primeras Divisiones, y caminar hacia Canelones, y con admiración tomar muchísimas familias lo más preciso, y abandonar o quemar sus casas con los muebles para seguir al Ejército de la Patria, y no quedar esclavizados bajo el duro yugo del Despotismo. No es fácil describir las lágrimas que derramamos los que tuvimos que quedarnos por pobreza abandonados a la suerte desde el día 13 en que todo había marchado. El 14 nos mudamos de la Chacra de Berro en Toledo a la de la Señora Doña María Antonia de Faría y Pérez sobre el Miguelete: allí vinieron a insultarnos varios de Montevideo con amenazas, y una Partida el día 16 teniendo la osadía el Sargento que la mandaba de ponerme al pecho una pistola de modo que me ví obligado a huir a los montes siempre que venía gente de la ciudad. Huyendo un día de estos al monte de la misma Chacra pasé el Miguelete, y la Chacra de Vianqui a la de mi amigo el doctor Pérez pero cual fue nuestra sorpresa cuando creyéndonos tranquilos en su bosque se nos presentó nada menos que el mismo Elío con su escolta y aparato de Virrey. Yo lo saludé de tal modo que me escribieron al día siguiente la queja que había formado: "estimándolo yo tanto, decía". Contesté como correspondía y temí me llevasen, por lo que tomé mis precauciones. Con ellas fuí manteniéndome todo este mes y el de Noviembre: en él recibí los Despachos del Patriarca autorizándome en lo castrense con lo que gané el Pleito que sostuve contra la arbitrariedad del señor Obispo de [foja 16] Buenos Aires. El 6 de Diciembre de 1811 nos mudamos a la casa del farolero Marquez sobre el Molino, en que también vivía la familia de Don Juan Vázquez. En ella vivía más expuesto porque estaba más cerca de la Ciudad con menos recursos para huir del trato, y con un espía de Vigodet en la misma casa. Cuidaba de vivir solo, encerrado en mi cuarto leyendo o dibujando. Con todo, como me apreciaban mucho los Patriotas siempre tenía noticias del estado de nuestras cosas, que reservaba con el mayor cuidado. — Los sustos en esta situación eran tan repetidos como inevitables. Los choques se presentaban con más frecuencia cercados por todas partes de enemigos furiosos cuyo trato era insultante y provocativo: no siempre podía reprimirme y cada expresión mía me era tan perjudicial como que sin recurso podía perderme. Sólo que me divi-

XII·811 lo- negoció ante lo Marquez v. escrit. (877)

(*) Véase en la "Gaceta" del 18 de Junio|811 la carta de Herrera que dice sirvió de valor (más de 30.000 pesos les chupó).

saban desde el Pueblo con sus constantes anteojos de observación ya se fulminaban cárceles, destierros, y algo más contra mí. Era preciso trabajar por que se olvidasen hasta de mi nombre. ¿Cómo me había de contener en lances semejantes a estos? Entró el Alcalde Provincial Bustillos a mi casa el día 9 a provocar como los demás, y aunque me encerré, le oí desde mi cuarto estas expresiones: "¡Oh los sitiadores: ellos han sido los sitiados [foja 16 vuelta] que no comían sino ratones." Esto decía ese bribón cuando estaba el campo lleno de las osamentas del ganado que consumimos y que costó bastante limpiar a los dueños de las chacras no se diga de las aves caseras, etc.; pero era preciso callar. Otro día vino uno y sin que nadie le preguntase dice: "ahí tenemos un refuerzo que nos ha llegado de Cádiz" oí: me llamaron a oir las novedades y como yo no quería ni ver semejantes tramoyistas, por un movimiento primero contesté "yo no oigo disparates." Al momento se alborotó, y quiso mi buena suerte que llegase un Inglés Prichiman diciendo también del refuerzo por que así lo llamaban en el Pueblo, entonces salí y a dos otras preguntas que le hice al inglés conocí se pifiaba. Traté de apurar la cosa y "¿cuántos Regimientos han llegado?" dije: contestó el Inglés con viveza "siete" en un sólo buque?" y él, seite hombres de siete Regimientos". "Bello refuerzo dije". El de la noticia bramó de cólera por la descubierta. Como yo desde luego empecé a decir Misa en la Capilla del Sr. Don Francisco Antonio Maciel tuve que tratar varias veces con el Padre Capuchino Fray Luis de Sevilla a quien rendían muchos respetos por ser anciano, bastante hábil, y hermano del Teniente General Marquez de Medina que estaba en Montevideo nombrado Presidente de Chile: pocos días pasaron sin que me avisasen, que este Padre había escrito al Sr. Obispo que yo por insubordinado me hallaba de haberle ganado el Pleito y celebraba sin sus licencias. Siempre que íbamos a Misa teníamos el mal rato de tener que sufrir allí a los que gustaban de [foja 17] salir a insultarnos. Cada día se iban poniendo las cosas de peor aspecto, y todo anunciaba un pronto rompimiento. Se retiró el comisionado de Buenos Aires Don José de Rosas. Elío se fue a España en la fragata "Efigenia", y los frenéticos de Montevideo publicaron a mediados de Enero la Guerra a Buenos Aires no solo con solemnidad sino con tan desaforado alboroto, que hubo limuinarias, y música, como si fuera una felicidad: prueba de su feroz condición, a que daban el nombre de entusiasmo. Este suceso puso de peor condición a los Patriotas que estábamos allí desamparados: se aumentó el odio que nos tenían, velaban sobre nuestra conducta, y la expresión más inocente se interpretaba y caracterizaba de traición. Tuve que irme a Toledo a pasar el Carnaval el 8 de Febrero de 1812 teniendo una Partida de mozuelos de la Plaza que supe se disponía para venir enmascarados a castigar Patriotas a pretexto del juego. Allá no me faltaron sustos. Se desertaron de 30 a 40 soldados y salieron partidas a buscarlos: una de ellas nos sorprendió a Larrañaga y a mí metidos en un zanjón de la Campaña leíamos los Gacetas de Buenos Aires de Enero, y nuestra buena suerte fue que ellos no conocieron ser Gacetas lo que nos vieron leer, y nosotros fingimos envolver en ellas yerbas que arrancamos para que creyesen andábamos buscando las [foja 17 vuelta] en aquellos andurriales. Volví a mi casa el 12 de Febrero supe que en efecto vinieron los enmascarados buscándonos y, las señoras libraron por el acaso de haber venido a pasar con ellas Don Ramón Cáceres con sus hijos y familia, todos estos días. Así viví en la mayor zozobra, mirando en cada uno de los que veía del Pueblo un espía que me observaba, o un asesino que

me deseaba ultimar. Huía de todos, y llegó a tanto mi pavor que yendo el Jueves Santo hasta la capilla del Cordón en donde vivía el vicario de Montevideo quiso me quedara a hacer los Oficios; dormí esa noche, o mejor diré me acosté pero no pude conciliar el sueño solo por contemplarme tan cerca de la Plaza, y así que amaneció me retiré a mi casa metido en un carretón por que llovía a cántaros y celebré el suceso por verme distante de aquellos caribes. Las Pascuas como todos los días de fiesta eran para mí días angustiados por tantos que salían a caballo a pasear, y no podía evitar sus encuentros. Temía asomarme a ver la Bahía desde el Caserío de Filipinas porque luego me avisaban haberme visto desde la Plaza con anteojos, y yo deseaba olvidasen hasta mi nombre. Tuve el mayor consuelo cuando a mediados de Abril supe que ya se había decretado en Buenos Aires un segundo sitio a Montevideo con un Ejército respetable y duradero: desde este momento medité la situación que debíamos tomar así para poder mantenernos con menos sobresaltos hasta que llegasen nuestros libertadores [foja 18] como para permanecer con menos incomodidad todo el tiempo que durase el sitio algo resguardados de los ataques del enemigo, y de las tropelías de la tropa. Quiso Dios que mi elección fuese del mayor acierto y que consiguiese la casa que apetecía. El día 5 de Mayo de 1812 nos mudamos a la chacra de la Señora Doña Clara Zavala al otro lado del Miguelete que era como una barrera. La casa en una altura que desde su azotea veía los dos caminos reales, la ciudad, la bahía, el cerro, el campo de Marte, &, con un monte alto, y bajo que ocultaba bastante, varios bosques de guindas y Zarza, y abundancia de frutas y verduras, con capilla en casa vecindad y otras ventajas.

Como llegasen a saber los de Montevideo que en efecto se había decretado en Buenos Aires nuevo sitio, y con unas fuerzas competentes a no levantarlo hasta conseguir la empresa, empezaron a moverse, y siempre con providencias opresoras hacia nosotros: así es que un pequeño cuerpo de tropas que guarnecía el Cordón redobló su vigilancia, celando con imprudente grosería a los que se conocían Patriotas, ya les registraban sus casas en que siempre les quitaban algo bajo cualquiera pretexto; ya les mandaban que de noche no tuviesen las Puertas ni aún las ventanas abiertas, con otras molestias ultrajantes [foja 18 vuelta] de que resultó que todos los que pudieron, trataron de irse saliendo y se vinieron a aumentar el número de los nuestros. — El Cura Vicario de Montevideo Don Juan José Ortiz se vino a la Chacra de la viuda del General Betbezó, Don José Barbozo con su familia a la del Doctor Aguiar, y don Ignacio Pinillo con la suya a la del Padre Cardozo todas tres muy inmediatas a la de mi morada, fuera de otras muchas por otros puntos, lo que me fue de gran placer; lo primero por no haber yo errado en mi opinión de no volver a la Plaza, y después por tener amigos de confianza con quienes comunicar aunque siempre lo hice con precauciones que me han servido de mucho. Del Cerro también bajaban y nos perseguían por ambos lados: no nos dejaban caballos que no se llevasen: a mí me tenían tal odio que a fines de Mayo se llevaron presos al Cerro unos negros, y habiéndolos reclmaado al General Vigodet la Señora de Maciel que era su ama se los volvió diciendo que los llevaron creyéndolos míos y [foja 19] por serlo, buena presa. El 3 de Junio de 1812 una de las Partidas del Cerro que me vió desde una loma mirando con mi anteojo en la azotea, vino corriendo a mi casa, y me asustó mucho al ver que la mandaba el mismo Sargento Bravo, que me había puesto al pecho una pistola el 16 de Octubre pasado, y preguntán-

dome que estaba mirando, temí me llevase preso, o a buen librar me quitase el anteojo: quiso Dios que no sucedió así porque diciéndole Yo que solo miraba por divertirme con el anteojo, me confesó sus recelos diciendo que en el Cerrito había Partidas desconocidas, pues las de la Plaza no salían hasta las 7 1|2.u 8 y ellos desde el Cerro las habían visto ese día al salir el sol: las miré otra vez delante de ellos: les ratifiqué ser las de la Plaza con lo que y con haberles dado unos tragos, y Pan se fueron sin causarnos más daño que el susto. Con todo como supiesen que Yo vivía allí no dejaron de venir todos los días a lo menos a asomarse, y a formarse en el cerco que estaba en la altura, y tirar desde allí algunos balazos al patio de la casa para tenernos sobrecogidos, de modo que Pinillo [foja 19 vuelta] que era buen vecino, y Patriota, como vivía en más altura que Yo y dominaba los caminos, así que descubría alguna Partida, fuese del Cerro o de la Plaza me silbaba, y con este aviso me iba con él al monte bajo, cada uno por su lado a huir de ellos como si fuesen fieras: así les temíamos. Pero no era menor el recelo que ellos tenían de los Patriotas y lo acredita este lance: a una Partida de la Plaza le dieron un Pliego para el Cura el 6 de Julio de 1812 y estando diciendo Misa en la capilla VII-872
de mi casa se lo trajeron: la Partida era de treinta hombres armados con sable, carabina y pistolas: Y la recibí y acompañé mientras acababa la misa, cuando de pronto oigo un silbido al que todos montaron y salieron al galope a pasar el arroyo del Miguelete al otro lado del paso que distaría una milla de mi casa; confieso que me causó risa tal corrida, pero más cuando vino uno de sus soldados a buscar la respuesta, y preguntándole la causa de la corrida me dijo que el bombero silbó por haber visto un jinete que sería algún vecino, o criado de aquellas chacras [foja 20] y eso bastó para correr 30 hombres bien armados y montados. Pero estos collones hacían gala de llevar a la Plaza algún Pobre que pillaban en las cocinas o Ranchos y lo contaban como un triunfo de las armas del Rey, como un prisionero de Guerra a quien ultrajaban a su gusto, y trataban como traidor con el mayor rigor. Así llevaron a fines de Julio a una pobre China que desde que entró por el Portón apedrearon, abofetearon y ensangrentaron, y después de reprenderlos Vigodet, afeándoles la bajeza de hacer aquello con una mujer y a la que mandó desde luego libre que se fuera a su casa; pero la infeliz le dijo: Señor si a la entrada me han puesto así viniendo con la Partida, qué harán conmigo yendo sola? Entonces el mismo Vigodet compadecido acompañó personalmente hasta sacarla fuera de la Plaza. Con todo aquellos bárbaros luego que la vieron sola la siguieron, y oí decir que la habían muerto a puñaladas (¡qué heroicidad!) En medio de este conflicto me sucedió un lance que es el más apurado que he tenido: a mi compañero el Padre Berrueta le vino de España su retiro, y no quedaba en el Regimiento otro capellán autorizado sino Yo, de consiguiente temí [foja 20 vuel] que me obligasen a entrar a la Plaza a servir mi empleo, y como no hay razones para un Gobierno arbitrario, que es peor que despótico, ni bastaría decir que se me había echado sin reconvenirme siquiera, ni que hacía cerca de dos años que no se me pagaba, ni ninguna otra razón, lo que me afligió del modo que jamás me he visto aún en riesgos positivos de perder la vida. Quiso Dios darme una feliz ocurencia que fue a pretexto de la noticia del retiro de mi compañero, y de celo por mis feligreses nombré como de mi Teniente al clérigo La Robla muy querido suyo con que quedaron ellos muy

satisfechos como se explica él mismo en su carta de gracias en que pondera mi discreción y Yo quédé libre de verme encerrado entre enemigos, y expuesto a ser sacrificado como otros patriotas. En medio de tanta pobreza pues dormía en cama prestada, y llegué a verme sin medias, vivía Yo contentísimo por estar separado de tales genios, y tan amado de los verdaderos Patriotas que desde las mayores distancias me comunicaban las noticias, y en todos los sucesos contaban conmigo.

Original en el archivo del Dr. Pablo Fortín, Buenos Aires. — (Ver nota 7)

* * *

*

NOTICIAS ULTIMAS DEL DIARIO RESERVADO

Son incalculables los males que resultan de nuestras pasiones mal dirigidas, ya que sea tan difícil contenerlas. Supuestos los sucseos referidos de encomios excesivos al General Artigas, con que debió engreirse, posteriores desprecios justos o mal concebidos, y siempre indiscretos contraste subsecuente natural, disensiones con el General Sarratea, altas y bajas en éstas, && sucedió la reconciliación, ventajas al estado de la unión, && Pero como esto fuese el resultado de la separación de cuatro o seis a quienes otros creían perturbadores del buen orden, & y cuando esperaban se les abriese causa, o deseaban se les castigase, o por sus resentimientos o por salirse con la suya, o por que lo mereciesen, aparecieron premiados sin oir a los otros acusadores && He aquí nuevo motivo de disgusto con que volvieron a abrirse las reconvenciones, a incitarse los celos, a agarrarse de pelillos, y a irse debilitando muy sensiblemente el entusiasmo con perjuicio de la causa pública (maldito egoísmo) por interminable relatar todos los sucesos, chismes, etiquetas, especies, supuestos errados, políticas, desconfianzas, y diabluras, partidos, opiniones, modos de concebir enconos, venganzas & hasta dar ventajas al enemigo. El 29 de Octubre de 1813 a media noche entraron al Cerro doscientas cabezas robadas del corral inmediato de don Juan Durán; como estaba intermedio al campamento de Torgués, Jefe de División de Artigas, no faltó quien dijo que él mismo las había introducido unos... que por doscientas onzas, otros que regaladas, cosa poco averiguable, y tanto menos cuando el hizo fusilar a un indio que dijo era uno de los que las llevaron, y pudo aprehender. (/) El 1º de Noviembre/13 aún susbsistía el ganado en el Cerro y sólo faltaban doce reses que llevaron a la Plaza. Yo le dije al General Rondeau que ésta inacción era más escandalosa que la introducción, cuando el valor de los Patriotas hacía mayores empresas que la de sacar ese ganado. Con efecto, siguió mi dictamen e hizo la forzosa al mismo Torgués que veíamos quieto. El día 3 fue una Partida de Dragones al mando del Sargento graduado Mondragón a dar el golpe al salir la luna. Ví con placer éste suceso pues avisado con reserva transnoché y a las cuatro de la mañana se ejecutó. Al día siguiente supe que así que llegó Mondragón se opuso Torgués, diciendo que él estaba allí para eso y en efecto lo hizo con su gente sola, y no sólo sacó el ganado, sino cuanto tenían, caballos, ovejas, cerdos y todo. Véase la Gazeta. No faltó quien dijese que cuando llegó Mondragón ya estaba Torgués en la acción. Quién lo averigua? Así seguimos con tales chismes que sólo la suma dulzura y buena índole del General en Jefe Rondeau clamaba y sostenía las cosas con tira y afloja: esto mismo graduaban unos de vicio, y otros de virtud, según el genio, la opinión, la pasión, & Así somos los hombres en todo. Trabajamos los pacíficos y amantes del

X. 813

XI. 813

orden, por cortar tanta división, y hasta don Tomás García muy resentido con la
capital, pudo persuadir al General Artigas de quien era íntimo, que el medio de
cortarse era celebrar un Congreso Oriental con Electores legítimamente nombrados
por los Pueblos, como estaba decretado en estos días por el Congreso Soberano
General, y enviar a él los Diputados por aquella Provincia. Con efecto, así se hizo
y ví con placer y ternura el día 12 los oficios del Supremo Gobierno aprobando
ésta propuesta de Artigas, y señalando a la Provincia cuatro Diputados. Rogué al
General hiciese la convocatoria con la mayor circunspección y generalidad &&. Así
se hizo saliendo comisionados personalmente con la precaución de que los vecinos
firmaran la citación para evitarse que de modo que hasta los negros libres tuvie-
ron voto para el nombramiento de Electores. Más de tres veces advertí que preca-
viésemos los motivos o pretextos de quejas de Artigas, y me aseguró el Jefe que
no dudase &&. En éste concepto admití el nombramiento de Elector por la ciudad
de Maldonado. Ya iban llegando oficialmente las actas de los veintiséis Pueblos
que tenían Elector, cuando supimos con sorpresa que Artigas como Jefe de los
Orientales hizo su convocatoria igual a la de Rondeau a nombre de éste Superior
Gobierno, pero añadiendo la condición que los Electores se habían de juntar en su
Cuartel General para ser instruídos antes de entrar al Congreso y estar en antece-
dentes. Resultas de ésta novedad y como la corté ya haciendo fuese la reunión
distante una legua de la línea, &&. El 6 de Diciembre se eligió al efecto la Capilla
de Maciel y se citó para el día 8. Nos juntamos, hubo debates, pedí reconocer los
Poderes y que no nos apartáramos de su objeto, que era sólo nombrar Diputados
y Gobierno de la Provincia, así se hizo y conseguí por votación general hasta de
su mismo hermano, concluir en paz aquel acto el más circunspecto que he visto.
Extendí yo mismo la acta y conseguí que se firmase por que temía demoras. Con
efecto, al día siguiente que nos volvimos a juntar, recibió el Congreso un pliego
de Artigas y nos hallamos con una Proclama al Congreso anulándolo por no ha-
ber ido a su casa, & Pregunté al instante si el Congreso era legítimo, si era Sobe-
rano, y si era voluntad de los Pueblos comitentes? Todos dijeron que sí: pues
no es tolerable que un particular nos llame a su casa, y lo es menos la osadía
de proclamar a quien debe obedecer con el mayor respeto. Fue general la acla-
mación que decretaba que ya no se le castigase por sus méritos, no se le contes-
I. 814 tase, y Yo añadí, ayer firmamos y lo hecho nadie lo deshace: ya no hay Congreso
concluído su objeto. Todos nos salimos abrazándome todos. El 1º de Enero con to-
das las músicas y la mayor solemnidad, se publicó por bando en todos los Cam-
pamentos la Acta del Soberano Congreso, se fijó en ellos y el nuevo Gobierno em-
pezó a ejercer su jurisdicción con aplauso. Mi pueblo sancionó cuanto hice con su
oficio de gracias que me llena de honor. Pero esto (no) pudo sufrir el amor propio
de un hombre engreído. No tenía arbitrio de contradecir a la voluntad general,
sino de un modo violento y escandaloso: se halló sin fuerzas por la gran opinión
y así determinó fugar para que seduciendo a algunos le notase su falta y así dar-
se importancia. Sin preveer ni hacer caso de las consecuencias, sino por el bajo
principio de haga yo mi gustito y arda troya, vimos bien pronto que Torgués pidió
permiso para enviar dos o tres Partidas gruesas a la campaña a buscar deserto-
res: luego dijimos pretextó para irse: salieron como ciento cincuenta hombres suyos
y el veinte de Enero se fue el resto y el mismo Torgués, cuidando primero de pe-
dir vestuario y dejándonos flanqueado todo el costado derecho de la línea. Todo
empezó a trastornarse: se necesitó ocupar allí Dragones para cubrirlo: otros fue-

ron a seguirlos &&. El 21 se dijo que Artigas se iba: no queríamos creerlo. Al mismo Rondeau se lo escribió, cuya contestación paliada ví original, pero el regaló a su hermano el sable que le dio el Cabildo de Buenos Aires y vestido de Gaucho, sólo con una lanza y diez hombres se desapareció ésta media noche.

El 22 tuvimos la mayor angustia y perplejidad. Si lo seguirán. si se flanquea ese otro costado? Cómo se sostiene el centro? Si será de acuerdo con los enemigos. Si salen ahora? Vaya, no se la perdono, por que no hallo disculpa interesando el bien general. En éstas dudas y zozobras llegaba noche que todo lo entristece: iban y venían los partes de que unos se iban siguiéndolo: otros que no sabían de él y querían buscarlo: más de tres veces se dio orden de levantar el sitio: hasta esto presentaba embarazos: a donde vamos? Cómo se abandonan más de tres mil familias que fiaban de nuestra protección? Todo confusiones. Quién durmió esa triste noche: lo que causa un capricho. Rogué al Jefe no abandonase los Reductos que podían ocupar nuestras avanzadas &&. todo reflexiones. Amaneció el veintitrés y vimos deshechos todos los campamentos... habían estado y estaban tan... son incalculables las pérdidas que resultaron de esta novedad de tanto bulto. Las familias, vivanderas & veían un movimiento tan opuesto a su seguridad e ideas: ignoraban el motivo, y más, ignorábamos del todo. En ésta angustia se abandonaron las casas, se barrenaron pipas de vinos, cerveza, & Si en ésta confusión carga el enemigo no sería extraño una catastrofe. Quiso la Divina Providencia que tanto nos ha favorecido que al hacer los enemigos su descubierta y notar el enemigo, no faltó de ellos quien creyese podía ser estratagema: en ésta incertidumbre salían sin embargo a millaradas para alcanzar algunas yerbas y respirar un aire más puro, French, que era jefe de día, había dejado oculto en su reducto un cañón: lo hizo cargar con metralla y cuando a las diez del día parecía un hormiguero de gente bien avanzada, disparó su cañón al momento corrieron desesperadamente, confirmado la idea de ser ardid nuestro y se encerraron de nuevo con más desconfianza. Se agregó a esto llegar el habilitado de Dragones con diez mil pesos, noticia de que venía más gente de Buenos Aires, que se disponía Escuadrilla, &&. Muchos Oficiales y algunos Jefes de los Orientales permanecieron fieles y unidos: otros de los fugados iban volviendo en grupos: los Pueblos inmediatos y vecinos se presentaron a ofrecer sus servicios. Llegaron ganados y todo fue mejorando, y ratificó la tranquilidad una Proclama asegurando el Jefe que no se levantaba el sitio, se animó de nuevo el entusiasmo y se olvidó lo pasado con la mejora de posición en el Cerrito, se construyó un hermoso Reducto: se dominaba la Plaza y Bahía: todo se registraba: Quedaba todo más a mano. Hospitales, Cuartel Genreal, Comisaría, &&. Se formaron dos Regimientos de los Orientales que quedaron con los Nos. 9 y 10 y todo siguió ordenado y prosperando hasta el nuevo trastorno con la idea de Alvear de quitar a Rondeau la cosecha de tres años de trabajos. Otra escena rara & & & y otras.

Archivo General de la Nación Argentina Fotocopias 9545 a 9548. Ver Nota 7

LOS PATRIOTAS EXPULSADOS DE MONTEVIDEO DESPUES DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS

"...con tales sucesos no nos era fácil a los patriotas disimular nuestro gozo por más que nos precavíamos. A este paso crecía su encono. Espumaban de cólera al ver su orgullo abatido por los que creían ser sus esclavos." (Diario de BARTOLOME MUÑOZ)

Desde el pronunciamiento bonaerense de Mayo de 1810, Montevideo se vió dominada por las fuerzas de mar y tierra del viejo régimen, que marcaron una orientación contrarrevolucionaria a sus habitantes.

Acéfalo el gobieno por la marcha de Elío a España, según los cánones tradicionales, lo desempeñaba el Alcalde de 1er. voto, a la sazón don Cristóbal Salvañach. Pero después de la intentona revolucionaria de Julio de 1810, a cargo de Murguiondo y los Vallejo, las fuerzas de guarnición, ostensiblemente manejadas por el Capitán de Navío José María de Salazar, dieron un verdadero golpe y llevaron al Fuerte de Gobierno a Joaquín de Soria, que ostentaba la máxima jerarquía castrense del momento. Este habría de abrogarse el mando integral de la Banda Oriental, a pretexto de la designación pretendida que, de su persona, había realizado el depuesto Virrey del Río de la Plata Baltasar Hidalgo de Cisneros.

En 1811 regresó Francisco Xavier Elío, esta vez con el título de Virrey en su sustitución. Las circunstancias revolucionarias lo inhibieron de ejercer el mando desde Buenos Aires, lo que hizo en cambio, desde Montevideo. Con su declaración de guerra a Buenos Aires, auspició el "fuego eléctrico" de la revolución de los Pueblos Orientales, que se inició en los montes de Asencio. Un mes después Artigas se les incorporó y dió cohesión necesaria para el triunfo de su causa.

La batalla de Las Piedras puso todo el país en poder de los patriotas y dio origen al llamado 1er. Sitio, que duró desde el 21 de Mayo (tres días después de aquella victoria), hasta promediado el mes de Octubre de 1811.

La ciudad asediada debió experimentar el rigor de los triunfadores, que tuvieron que compartir también los revolucionarios espontáneos u ocasionales (tal vez aquellos "fabricados" por el plan atribuído al binomio Belgrano-Moreno), al igual que los "empecinados" españolistas o los moradores indiferentes.

Toda oposición a las ideas conservadoras de la contrarrevolución fue tenazmente perseguida. Cualquier intento de rebelión, sofocado, y sus promotores reales o sospechados, se vieron desterrados, apresados, torturados y vejados.

El cerco comprometió seriamente la seguridad de las vidas y de los bienes de los simpatizantes revolucionarios y sus familiares. Muchos procuraron fugar de la plaza y tuvieron la felicidad de hacerlo con éxito, pasándose al ejército artiguista, más allá del Cerrito de la Victoria.

Carlos Anaya en sus "Apuntaciones Históricas sobre la Revolución Oriental", refiere esas peripecias. "Sitiado ya Montevideo, aumentó la exaltación de los Españoles y arrastrados de la animosidad más fulminante, rodearon al Gobierno con exigencias extremas contra los hijos del país, sus inocentes familias y aún contra sus nacionales, que no manifestaban iguales ardimientos. Ya habían hecho crear una Junta de Vigilancia en el seno del Cabildo, compuesta de los hombres más empecinados, con cuyo auxilio se formaron grandes y largas listas de aquellos sospechosos contra su sistema de sangre; y el Gobierno procedió en consecuencia a hacer intimar que saliesen fuera de la plaza a reunirse con los insurgentes que asediaban, como en efecto salieron hombres y familias de lo distinguido de la sociedad, y de los que no lo eran".

Un núcleo considerable fue expulsado el día 23. En él figuraron importantes personajes de la revolución, que fueron acompañados por sus familiares, pudiendo llevar tan sólo sobre sí, la más elemental de las vestimentas. Igualmente fueron expulsados nueve religiosos franciscanos. Otros contingentes fueron también segregados en días subsiguientes. Lo que motivó las consiguientes reclamaciones y medidas recíprocas por parte de Artigas, que los recogió en sus filas.

Hemos localizado en el Archivo General de la Nación Argentina, en Buenos Aires, la lista de los personajes y sus familias, avalada por Artigas. (1) Nos complacemos en incorporarla al conocimiento general y en sumarla a la de los religiosos expulsos hace tiempo conocida:

JUAN TRAPANI	MANUEL MENDEZ
MATEO VIDAL	FRANCISCO JUANICO
JOSE REVUELTA	MANUEL FERNANDEZ LUBA
ANTONIO PEREIRA	LAS DE GUESALAGA
NICOLAS HERRERA	JUAN VAZQUEZ
MARTIN MONTUFAR	MANUEL DE ARGERICH
PEDRO VIDAL	LA FAMILIA DEL SR. DON JOSE ARTIGAS
LUIS HERRERA	ANA MARTINEZ
BRUNO MENDEZ	MARIA ANTONIA MACIEL
JERONIMO VIANQUI	LICENCIADO EUSEBIO DONADO y FAMILIA
JUAN MOLINA	LA DE MARTIN LASALA
La familia de JUAN FRANCISCO GARCIA	MARCOS MONTERROSO
JUAN MENDEZ	DOMINGO ROSALES
JUAN BALBIN	ANTONIO ARRAGA y FAMILIA
LAS DE VIANQUI	EL PRESBITERO Y BUEN PATRIOTA DON BARTOLO MUÑOZ
JOSE ZUBILLAGA	
PANCHA VILLAGRAN	

Fueron ellos quienes supieron mantener encendido el ideal revolucionario en medio de las fuerzas adversarias y ostentan el privilegio de sufrir por la patria en ciernes. A la par que continuar la línea libertaria del pueblo montevideano, impotente ante la prepotencia "sarracena".

F.A.G.

* * *

(1) José Artigas a la Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Campamento del Cerrito de Montevideo, 30 Mayo 1811. Archivo General de la Nación Argentina, X-3-2-4.

[ARTIGAS A LA JUNTA GUBERNATIVA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA]

Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. listas de las familias y religiosos del orden seráfico que han sido arrojados de la plaza de Montevideo por su tiránico gobierno, de un modo que demuestra el carácter de los individuos que tienen en su fuerza la suerte de aquel infeliz pueblo; cuatro horas limitadas señalaron rigurosamente la expatriación de aquellos buenos servidores, y sordo el Cabildo a los gritos de naturaleza observaba con rostro sereno el escándalo y precipitación con que se ejecutó tan terrible mandato, quedando las habitaciones e intereses en un doloroso abandono, y las familias reducidas a toda clase de miseria, sin permitírseles en circunstancias tan crueles ni aún los equipajes más preciosos. Por mi parte nada he omitido en protejerlas, siempre de acuerdo con mis sentimientos y con el loable sistema que hemos adoptado en tan justa causa, pero todo no es bastante a silenciar las quejas que contra aquellos mandones vierten estos desgraciados He remitido a la plaza todos los europeos que he podido tomar en sus inmediaciones, con el objeto de estrecharles más el sitio en punto a los víveres, y será de mi mayor complacencia que esta operación merezca concepto en el voto sabio de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento del Cerrito de Montevideo, Mayo 30 de 1811.

Excelentísimo Señor

[firmado] JOSE ARTIGAS

Excelentísima Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

* * *

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. X-3-2-4.

RELACION DE LOS RELIGIOSOS DEL ORDEN SERAFICO ECHADOS A EXTRAMUROS POR EL GOBIERNO DE MONTEVIDEO Y PRESENTADOS A ESTE EJERCITO

El Padre Fr. Valeriano Fleytas.
El P. Fr. Lorenzo Santos.
El P. Fr. Francisco Díaz Vélez.
El P. Fr. Joaquín Poce.
El P. Fr. Francisco Somellera.
El P. Fr. Joaquín Reyna.
El P. Fr. José Lamas.
El P. Fr. José Ignacio López.
El Hermano Carlos Agüero.

LISTA DE LAS FAMILIAS:

Juan Trápani
Mateo Vidal
José Revuelta
Antonio Pereira
Nicolás Herrera
Martín Montúfar
Pedro Vidal
Luis Herrera
Bruno Méndez
Gerónimo Vianqui
Juan Molina
La familia de Juan Francisco García
Juan Méndez
Juan Balbín
Las de Vianqui
José Zubillaga
Pancha Villagrán
Manuel Méndez
Francisco Juanicó
Manuel Fernández Luba

Familias o personas que además de los Padres Franciscanos fueron echados de Montevideo en V de 1811:

Juan Trápani

Mateo Vidal

José Revuelta

Antonio Pereira

Nicolás Herrera

Martín Montúfar

Pedro Vidal

Luis Herrera

Bruno Méndez

Gerónimo Vianqui

Juan Molina

Juan Méndez

Juan Balbín

José Zubillaga

Pancha Villagrán

Manuel Méndez

Francisco Juanmcó

Manuel Fdz.Luna

Juan Vazquez

Manuel de Argerich

Ana Martínez

Ma.Antonia Maciel

Marcos Monterroso

Domingo Rosales

La flia.de Juan Fco.García

Las de Vianqui

Las de Guesalaga

La flia.del Sr.D.José Artigas

Lic.Eusebio Donado y flia.

La de Martín Lasala

Antonio Arraga y flia.

El Pbro.Don Bartolo Muñoz

[illegible]

[illegible] mayo 29 de 1811.

[illegible]

José Artigas

Las de Guesalaga
Juan Vázquez
Manuel de Argerich
La familia del Sr. Don José Artigas
Ana Martínez
María Antonia Maciel
Licenciado Eusebio Donado y familia
La de Martín Lasala
Marcos Monterroso
Domingo Rosales
Antonio Arraga y familia
El Presbítero y buen patriota don Bartolo Muñoz

* * *
*

Acompañan al original anterior en el mismo repositorio X-3-2-4 del AGNAB Aires.

SENTENCIAS CAPITALES EN LA MIGRACION DEL PUEBLO ORIENTAL AL AYUI

"Ví el resentimiento de la humanidad, pero respeté el grito de la Justicia". ARTIGAS al Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, Salto Occidental, 24 Enero 1812.

Harto difícil es, para los procesos revolucionarios concretar su triunfo, sin que se manifiesten sentimientos primitivos de represalia, que incluso lleguen al aniquilamiento de la vida de sus opositores.

Pero no imposible. Si las conduce un guía de espíritu superior, que avizora la esterilidad de esa posición agresiva (que, por el contrario desatará reacciones equivalentes), y obre al impulso de auténticos fines de comprensión e idealidad humanitaria. (1)

---

(1) JUSTO MAESO en "El General Artigas y su época", Montevideo, 1885, 2º tomo, transcribe conceptos de Thiers en su parte final del tomo cuarto de su "Historia del Consulado y del Imperio" al narrar el asesinato del Duque de Enghien que explican esa dinámica. — "Fatal encadenamiento de las pasiones humanas! Aquel que es agredido o herido, quiere herir a su turno: cada golpe recibido es devuelto al instante: la sangre llama a la sangre, y las revoluciones degeneran así en una serie sangrienta de represalias, que vendrían a ser eternas, si no llegase al fin un día, en que unos u otros se detienen, en que se renuncia a devolver golpe por golpe, en que se sustituye esa cadena de venganzas con una justicia serena, imparcial y humana; en que se sobrepone aún sobre esa misma justicia, si puede haber algo superior a ella, una política elevada y previsora que entre las sentencias de los tribunales no deja cumplir sino la más necesarias, haciendo gracia de las demás a los corazones extraviados, susceptibles de arrepentimiento y de razón. Defender al orden social, conformándose con las reglas estrictas de la justicia, y sin dar nada a la venganza, tal es la lección que es necesario sacar de estos trágicos sucesos. "Pero aún es necesario sacar otra, y es la de juzgar con indulgencia a los hombres de todos los partidos, que, colocados antes que nosotros en la carrera de las revoluciones, formados en medio de las perturbaciones corruptoras de las guerras civiles, excitados sin cesar por la vista de la sangre, no guardaban unos con otros el menor respeto por su vida, respeto que nos han inspirado felizmente el tiempo, la reflexión y una larga paz."

El período artiguista configuró en el marco de la Revolución Americana, una de sus felices excepciones que asumió este criterio.

En época y medio propicio a la ley marcial, contadas fueron las inmolaciones que pueden señalársele. Sin posibilidad de otra solución ante el "in fraganti" de traición y comprometimientos extremos de la causa federal. Siempre ceñidas a los cánones sumariales, legales y penales de su tiempo.

Por el contrario, su norma fue desde los inicios, el respeto del vencido. Por considerar que este obedecía órdenes superiores; de la misma manera que sus soldados en el cumplimiento del deber. De ahí su acatamiento a las leyes de la guerra y el derecho de gentes. Todo ello en instantes dramáticos, de peligro para la revolución. Cuando por doquier en el continente se privaba la vida del adversario que la había resistido y enfrentado. (2)

La propaganda enemiga desató en la pluma vengativa de Pedro Feliciano de Cavia, el libelo base de la leyenda negra antiartiguista. Pretendió adjudicar al Protector de los Pueblos Libres, en ficta tabla de sangre, la autoría de un cúmulo de desmanes y asesinatos.

Ellos fueron propios de todos los sectores de la lucha y del acontecer. Pueden ser cargados a la cuenta de todos y de cualquiera. Aunque seguramente aquel ni llegó a tener noticia de su comisión, sino en forma indirecta, dada la vastedad de su ámbito de gravitación.

El propio Cavia, redactor del superbrulote (despechado ex; ex secretario de Sarratea; ex diputado frustrado de la Provincia Oriental, etc.), es ejemplo terminante. Apresado en 1813 por las fuerzas artiguistas y seguidamente puesto en libertad (como infinidad de otros oficiales y soldados adversarios), da el mentís rotundo a esas acusaciones sensacionalistas (muy bien tasadas económicamente, por otra parte), nunca probadas.

Correspondió a Justo Maeso la reacción frente a las acusaciones interesadas de la serie directorial, que habían seguido imperando en su letra impresa más de setenta años. (3)

---

(2) MAESO, Obra citada, historia ese ejemplario inmolador.

---

(3) Obra y tomo citado.

Artigas fue adalid sin miedo y sin reproche de los principios republicanos. Gallardo sostenedor de la libertad y de los derechos humanos, cuando el "vae victis" (¡ay de los vencidos!), solía privar como ley.

Otra tuvo que ser su posición frente al crimen, que sancionó con las penalidades correspondientes, harto severas. Aunque repudió como principio, la inmolación de la vida humana, estuvo a tono con la mentalidad ambiente.

Son de considerar empero sus prevenciones y sentimientos. Su preocupación por esclarecer los hechos, su interés en agotar todas las pruebas y trámites, antes de suscribir la sentencia capital. (4)

La pena de muerte fue la norma universal admitida e indiscutida, para el castigo de los hechos graves e injustificables. Está demasiado alejada de la comprensión contemporánea. En el Uruguay ha sido abolida hace más de medio siglo. Educados sus habitantes en su antiprédica humanista, no se concibe ni justifica el procedimiento.

Sólo en los inicios republicanos de la "Patria Nueva", se empezó a hablar contra el castigo. Fue en 1830, como consecuencia de divulgarse por la prensa periódica, la gran polémica que apasionó al pueblo francés y encontró adeptos en el país, que incluso proyectaron su abolición. (5)

En el período de la DERROTA, que dió cohesión y definió para siempre al PUEBLO ORIENTAL, existen constancias documentales de aquella composición de lugar.

En primer lugar frente a soldados desertores, pasibles entonces, por ese sólo hecho de la ejecución de ordenanza. En ellas priva la serenidad de su justicia y el alcance de su perdón.

Precisamente el Capitán Francisco Bartolomé Laguardia que visitó el heroico Campamento del Ayuí registró para la posteridad su sensibilidad y su clemencia. Comunicó entonces a su gobierno que, a pedido de oficiales del Batallón de Pardos concedió el indulto a

---

(4) Documentación adjunta.

---

(5) "EL UNIVERSAL" de Montevideo, Enero 1831. En varios números se publica la discusión promovida en el seno de la Cámara de Diputados de París.

seis desertores de ese cuerpo, y puso en libertad a otros "sin embargo de ser muy tenaz en sus justicias". (6)

Desde luego existe noticia también de sentencias recaídas en personajes harto peligrosos para la sociedad. Estos se habían prevalido de la calamidad pública y caos en que se vieron envueltos los miles de orientales partícipes de la migración, y cometieron delitos vergonzantes y repudiables.

Una de ellas, de carácter colectivo, tuvo lugar a raíz de los robos, muertes y violaciones cometidas por los soldados Benito Molina, Francisco Romero, José Miguel Castro y Felipe Núñez. Una vez apresados se les formó Consejo de Guerra ordinario. Ante él prestaron declaraciones de rigor y se confesaron autores de los delitos denunciados. Hay que tener en cuenta, que, como los reos eran igualmente desertores, su castigo debía ser el máximo.

Se condenó a los tres primeros a ser pasados por las armas. Se exceptuó al último, por menor de edad y porque obraban en su favor atenuantes que aconsejaban rever su proceso.

Los antecedentes fueron elevados ante Artigas, que sopesó cuidadosamente una resolución tan significativa e irreparable. La síntesis de su pensamiento, en el que se observan explicables vacilaciones, establece: "...como no es posible infundir sentimientos rectos a las almas habituadas a una criminal arbitrariedad y obcecadas en sus errores, y por desgracia no se consigue reunir una multitud de hombres donde presida la virtud, nada ha sido bastante para cortar de raíz los vicios antes de satisfacer a la justicia por medio de un castigo tan doloroso..." (7)

---

(6) Informe del Comisionado Capitán Francisco Bartolomé Laguardia al Gobierno del Paraguay, acerca del estado y situación del Ejército y Pueblo Oriental en el Ayuí, Barra del Ayuí, 9 Marzo 1812. "Los oficiales Pardos han pedido por seis desertores de su cuerpo que iban a ser pasados por las armas al otro día de mi llegada al campamento, a nombre del gobierno del Paraguay, y les indultó la vida a todos seis, y a otros presos los libertó, sin embargo de ser muy tenaz en sus justicias; y a este tenor otras acciones recomendables que califican su reconocimiento al auxilio que se le remitió, y en el día ya se acabó de expenderse. "CLEMENTE FREGEIRO "Artigas", Montevideo, 1886, p. 85.

---

(7) Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas, Salto, 12 de Diciembre de 1811. Documento 1.

En tal virtud, confirmó el fallo: "Por tanto y extendiendo a los bienes que resultan de hacer un ejemplar castigo con aquellos que con tan enormes delitos deshonran este benemérito Ejército, apruebo en todas sus partes le referida sentencia del Consejo y mando que sean pasados por las armas los indicados, a presencia del menor Felipe Núñez y de todo el Ejército de mi mando, donde se hará público este decreto para castigo de los malvados y escarmiento de sus semejantes." (8)

La ejecución se realizó tal como el Jefe de los Orientales comunicó al Gobierno de las Provincias Unidas de inmediato, explicando detalladamente las circunstancias y el sentido de su ratificación. Lo que este aprobó, recomendándole siguiera velando por la conservación del orden entre los vecinos y procurara la más rigurosa disciplina entre las tropas.

Otra de las sentencias, corresponde al acápite de esta notícula. Artigas informó a sus superiores: "En odio del crimen, determiné y firmé la sentencia de muerte que incluyo con la sumaria de los dos naturales Miguel Abuyú y Manuel Antonio Bachuré. Ví el resentimiento de la humanidad, pero respeté el grito de la Justicia. "(9)

Es indudable que los hechos consumados no permitieron otra salida. La trashumancia de la caravana, que templa y forja el alma y el cuerpo de la colectividad. La magnitud de los desmanes de media docena de inadaptados. Cometidos en forma alevosa ante seres indefensos que sólo buscaban integrarla y confiaban en el amparo de sus guías. Su peligrosidad y pernicioso ejemplo. Tolo obligó a cumplir con la severidad extrema del derecho positivo de la época.

F.A.G.

* * *

(8) Sentencia de Artigas dada en el Cuartel General del Arroyo del Quebracho, 1º Diciembre 1811.

(9) *Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas*, 24 de Enero de 1812, Documento 2.

DOCUMENTO 1

ARTIGAS AL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA Cuartel General del Salto, 12 Diciembre 1811.

/Excelentísimo Señor: Mi natural aversión entre todos los crímenes, particularmente hacia el horroroso del hurto, y el interés que he concebido en que en este Ejército compuesto generalmente de ciudadanos virtuosos, no se mezclasen los vergonzosos desórdenes que acarrean los malévolos, me han movido a tomar tolas las providencias que he considerado convenientes para evitar esta clase de males; pero como no es posiblue infundir sentimientos rectos a las almas habituadas a una criminal arbitrariedad, y obcecadas en sus errores, y por desgracia no se consigue reunir una multitud de hombres donde presida la virtud, nada ha sido bastante para cortar de raíz los vicios antes de satisfacer a la justicia por medio de un castigo tan doloroso en su ejecución, como útil en sus consecuencias.

Después que las poblaciones de algunas estancias abandonadas por sus propietarios habían sido presa de los malvados, sin que estos hubieran podido hallarse, las circunstancias exigían un escarmiento bastante a imponer a ellos y sus semejantes; tres desgraciados confesos y convencidos de haber cometido varios robos y violencias, juzgados bajo las formalidades de ordenanza, fueron condenados en Consejo de Guerra ordinario a sufrir la pena de ser pasados por las armas, cuya condena aprobada por mí, se verificó el 1º del corriente en los términos que aparece de la sentencia de la cual y del bando que precedió a su ejecución, incluyo a V. E. copia.

Yo espero, Excelentísimo Señor, que estos actos a que me han impulsado los sentimientos de rectitud y justicia que me animan y deben marcar los pasos de estos soldados de la Patria que militan a mis órdenes, merecerán la aprobación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General del Salto, 12 de Diciembre de 1811.

Excelentísimo Señor [firmado] JOSE ARTIGAS

[Se aprueba, y que vele sobre la conservación del orden con los vecinos, y rigurosa disciplina con las tropas]

DOCUMENTO 2

ARTIGAS AL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA Cuartel General en el Salto Occidental, 24 Enero 1812.

/Excelentísimo Señor: En odio del crimen, determiné y firmé la sentencia de muerte que incluyo, con la sumaria de los naturales Miguel Abuyú y Manuel Antonio Bachuré.

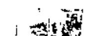
Ví el resentimiento de la humanidad, pero respeté el grito de la justicia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General en el Salto Occidental, 24 de Enero de 1812.

Excelentísimo Señor [firmado] JOSE ARTIGAS

DOCUMENTO 3



ARTIGAS AL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA Cuartel General en el Ayuí, 15 de Junio 1812.

/El 26 de Mayo fue asesinado en la Baja)da(el Capitán de Ejército, mi primer edecán don Juan Francisco Arias, que se hallaba en aquel, comisionado por mí, para la dirección de los auxilios de bueyes, caballos y carretas que le fuesen llegando.

Un Sargento de Dragones de la Patria fue el autor de esa atrocidad; en ella hay muchos cómplices.

Todo será bien examinado para proceder al castigo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General en Ayuí 15 Junio de 1812.

Excelentísimo Señor [firmado] JOSE ARTIGAS.

* * *

*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, BUENOS AIRES. X-1-5-12

EL PRIMER REGLAMENTO DE INTENDENCIA DE LAS TROPAS ORIENTALES

—1810 — 1811—

La "INSTRUCCION para el manejo de caudales y víveres para la Expedición destinada a las Provincias Interiores que se encomienda a la dirección de la Junta de Comisión de dicha Expedición y para la cuenta y razón que debe llevar en cada ramo", de 3 de Julio de 1810, fue el punto inicial de la organización de los servicios de Intendencia de ambas márgenes del Plata.

No se quiere significar con ello la ausencia en la legislación colonial de disposiciones orgánicas sobre tan importante rama de los servicios auxiliares. Por el contrario existían y se aplicaban las contenidas en las Ordenanzas Militares de Carlos III, en la de Gobernadores Intendentes y en las Reales Ordenes, complementarias de ambas.

Estas eran por principio de uso normal en guarnición o en situaciones militares cercanas, como sucedió en las Invasiones Inglesas, en que el pago de haberes y el abastecimiento corría por cuenta directa de las cajas reales de Buenos Aires y Montevideo.

En cambio, para operaciones como las que se iniciaron en las provincias del Norte de la actual República Argentina, en el Paraguay y en la Banda Oriental, era necesario proporcionar a los auxiliares del comando en Jefe de las mismas, una guía administrativa militar.

Tal fue la "INSTRUCCION", guía para manejar los fondos lejos de las Cajas Reales, adquirir víveres y forrajes sin el consabido remate (licitación), establecer la ración del soldado y del oficial en campaña y por último, como corolario, la rendición de cuentas.

Operando las fuerzas de Artigas con las de Buenos Aires, en virtud de que no eran milicias colectivas como han dado en llamarlas algunos historiadores, sino un cuerpo orgánico de caballería creado por un oficial veterano, aplicó estas normas, encontrándose rendiciones de cuenta que así lo confirman.

De la experiencia general derivada de este primer ensayo de organización de servicios, nacen las "INSTRUCCIONES PARA LOS COMISARIOS DE GUERRA" de fecha 23 de Marzo de 1812, que es ya un reglamento completo de Intendencia, aplicado también en los cuerpos Orientales, tanto en uniformes como en abastecimiento. Es de hacer resaltar que buena parte de la caballería de Artigas conservó con orgullo la tradición criolla, confeccionándose en Buenos Aires las botas de potro, que los señalaba como auténticon hijos de la tierra.

El ejemplar de la "INSTRUCCION" que se publica, es la copia destinada al Comisario de Guerra D. Gerónimo Garmendia, que se encontraba en Santa Fe y que también con ese cargo se desempeñó en la Banda Oriental. Suscrita por el Secretario de Hacienda de la Junta Juan José Paso, es un ejemplar idéntico al existente en el archivo de las Cajas Reales de Buenos Aires, a cuyo cargo estaba el suministro de fondos y fiscalización de las inversiones.

Se hará previamente un breve comentario sobre el texto.

Los números 1 y 2 establecen la intervención en los asuntos de Intendencia, así como en los de gobierno y dirección, de una Junta de Comisión, que tiene que haber existido igualmente en la Banda Oriental.

El 3 se refiere a la autonomía del comisario en el ejercicio de sus funciones de rutina.

El 4 y el 5 dan normas para los casos de extravío o robo de dinero o víveres y sobre la forma de documentar las mermas.

El 6 determina el procedimiento para guardar y conducir los fondos, indicación muy necesaria, pues la comisaría de guera de la expedición manejaba cantidades apreciables.

El dinero amonedado, pesado y de difícil transporte, se guardaba en talegas de mil pesos fuertes cada una y estas en cajones adecuados, colocado en la carreta del comisario, que disponía de guardia especial de ordenanza.

El 7 habla de las raciones de tropa y oficiales. El formulario Nº 2 que lo complementa informa la simplísima alimentación

del soldado, cuya dosificación fijada por la Junta Provisional Gubernativa, lo fue dentro de los precedentes surgidos en la vida de fronteras.

El elemento básico de la ración lo constituye la carne. El soldado recibe más o menos tres kilos diarios de una res para cada cincuenta hombres, la cual proporcionaba también la correspondiente a los oficiales. Más tarde, en 1811, se asignó una res para cada setenta hombres, agregando a la ración, maíz, trigo, verduras y también fruta de la estación. El tabaco, vino y aguardiente mencionados en el formulario Nº 2, no constituía ración ordinaria, y como en él se expresó su distribución se efectuaba por orden del comandante en jefe cuando lo creía necesario.

Los llamados vicios (yerba, tabaco, azúcar y según la región, vino o aguardiente) aparecen como provisión reglamentaria y estable en la segunda mitad del siglo; aunque puede observarse existían desde 1810, librados al juicio del comando.

Juegos de ollas y tachos iban en las carretas de cada compañía y la leña para cocinar los alimentos no faltaba en los caminos. Además cada carreta portaba un barril para agua.

El número 8 determina la forma de pasar la revista de comisario, una vez al mes, la que coincidía con el pago determinado en el Nº 9 ,disponiendo a su vez el 10, la entrega del dinero a los respectivos habilitados de los cuerpos que eran oficiales de los mismos nombrados para el manejo de fondos de la unidad.

En el número 9 citado, establece que el racionamiento. del soldado debe ser descontado del prest. El oficial percibía sueldo, el de tropa lo designaba la ordenanza con el nombre de prest, en el cual se incluía el socorro diario para el pan, que importaba dos pesos mensuales y la masita, fondo que se le formaba al soldado, reteniendo parte de su haber (un peso dos reales), para renovación de las prendas menores. Todos estos descuentos hacían que el soldado cobrara normalmente un poco más de diez pesos de los catorce que recibía en ambas márgenes del Plata desde 1807. Aumento considerable concedido por Liniers, pues anteriormente sólo percibían ocho pesos mensuales.

En el Nº 11 figura la supresión de otro descuento, el de hospital

Los soldados enfermos (que podían ser trasladados a Buenos Aires), eran internados en el hospital Betlemítico, atendido por los hermanos de esta orden que poseían establecimientos idénticos en Montevideo, Córdoba y Salta, Se les llamaba vulgarmente los "Barbones", por la crecida barba que los distinguía. En el hospital de la capital existía una sala exclusiva para militares y trimestralmente el Prefecto Betlemita enviaba a las Cajas reales las relaciones correspondientes que llevaban el V. B. (visto bueno) de los comandantes de los cuerpos, para el cobro de los descuentos efectuados.

El Nº 12 libera al comisario de la atención del material de cirujía. El 13 y 14 determinan la forma de renovar los fondos en las cajas del interior y la reposición de los víveres, ya sea por contrata o adquisición directa.

El 15 prescribe la forma de llevar el libro de Caja de acuerdo al formulario Nº 3 Normas muy simples que apenas fueron alteradas en las reglamentaciones subsiguientes; con prescripciones similares en el 16 para los víveres.

Esos 17 números de la "INSTRUCCION", fechados el 3 de Julio de 1810, se siguieron aplicando hasta el 23 de marzo de 1812, en que empezaron a regir las "INSTRUCCIONES PARA LOS COMISARIOS DE GUERRA". En el terreno práctico dieron el resultado buscado. Hemos tenido a la vista nuemerosas rendiciones en las que se registran los gastos más insignificantes.

Aún en los momentos de apuro se recababan los recibos para justificar adquisiciones y pagos, "buenas cuentas" dadas a la tropa, así como sugestivas ayudas a los "bomberos" que practicaban el espionaje y a "comisionados" (espías también) que penetraban en busca de informes en las zonas de la contrarrevolución.

Finalmente cabe reiterar la existencia de documentación sobre los envíos de los gobiernos bonaerenses a Artigas (dinero y otros diversos elementos), los cuales fueron manejados y utilizados dentro de las precisas normas de la "INSTRUCCION". Y desde luego todo lo perteneciente al Ejército del 1er. Sitio de Montevideo comandado por José Rondeau. En cuanto al 2º ya estaba en vigencia la mencionada para el año 1812.

RICARDO BENENCIA

* * *

INSTRUCCION PARA EL MANEJO DE CAUDALES Y VIVERES PARA LA EXPEDICION DESTINADA A LAS PROVINCIAS INTERIORES QUE SE ENCOMIENDA A LA DIRECCION DE LA JUNTA DE COMISION DE DICHA EXPEDICION Y PARA LA CUENTA Y RAZON QUE DEBE LLEVAR EN CADA CASO.

1º — Respecto a que la Junta de Comisión se ha destinado y establecido para arreglar y proveer todo lo conducente a la mejor dirección y gobierno de todos los objetos y ramos relativos a los fines a que es dirigida la expedición, será igualmente de su inspección tomar conocimiento en los de esta instrucción para deliberar y acordar en ellos con arreglo a las provenciones que se insertan, y en los casos y ocurrencias que no fueren prevenidas, dispondrá lo que atenta la naturaleza de las cosas y circunstancias conceptuara necesario o útil haciéndolo observar y dando cuenta de lo que dispusiese, a esta Junta Provisional Gubernativa, para su conocimiento.

2º — En consecuencia todo gasto extraordinario que haya de hacerse por compras de ganado, para ración u otro destino y con cualquier otro objeto en todo género, aún cuando no sea de provisión, pero que se considere necesario al fin y objetos de la expedición, habrá de sujetarse al conocimiento y aprobación de la Junta de Comisión, y este documento y recibo de la persona a quien se entregare serán legítimos comprobantes de la partida de su data.

3º — Para la entrega de cantidades ordinarias por sueldos y la de víveres en raciones no necesitará el Comisario oficio, decreto ni prevención de la Junta de Comisión, por que esta formalidad ha de proceder solamente en los casos del articulo antecedente.

4º — Si se extraviasen o robasen algunos comestibles, caudales u otras efectos de los que el Comisario lleva a su cargo, dará parte inmediatamente a la Junta de Comisión, para que tome las providencias propias de su celo a descubrir y castigar los agresores y a recoger lo que se pueda, cuidando el Comisario formalizar en estos casos los documentos que le sean de legítimo abono.

5º — En la misma forma ha de procurar que se autoricen los que comprueben las mermas considerables que acaso se puedan notar en los víveres por la corrupción de algunas especies, en cuyos casos, como en los antecedentes dará parte a la Junta de Comisión, para que presenciando las cantidades y especies corrompidas, legitime el documento que se ha de formalizar con este motivo y ha de libertar del cargo al Comisario.

6º — Los cajones del dinero que reciba el Comisario en esta Capital y en las interiores del reino con noticia o por disposición de la Junta de Comisión, procu rará colocarlos en el carretón que sirve para su habitación, haciendo que este camine siempre en el paraje más seguro bajo la escolta de tropa que debe tener para la custodia y dispondrá el Comandante General con este objeto.

7º — Las raciones compuestas de las especies y cantidades, que se explicarán en la Nota 2ª las entregará el Comisario diariamente o por semana según se acuerde con el Comandante General de la expedición a los sargentos o cabos que se destinen para recibir, las que tocan a la tropa, por su respectivo oficial.

8º — El Comisario nombrado ha de ejercer también las funciones de Comisario de Guerra y como tal ha de pasar revista a la tropa una vez el mes, poniéndose de acuerdo en el día y hora con el Comandante General conforme a Ordenanza y al pie de ellas tendrá particular cuidado de que anote la alta y la baja ocurrida con presencia de la del mes anterior y expresión de los nombres, días y motivos porque se causaron, y estas las conservará legajadas y membretadas por meses, con toda distinción, hasta su regreso a esta capital, donde por ella se formalizarán sus respectivos ajustes.

9º — Mensualmente pagará o socorrerá a la tropa a buena cuenta con aquella cantidad que la Junta de Comisión regule necesaria, siempre que esta no exceda de lo que tenga devengado, teniendo en consideración que estos socorros dejen el alcance, en proporción de sufrir a su tiempo el descuento de Inválidos y ración que reciban de la Real Hacienda en la Expedición, que se les debe hacer en sus ajustes sobre el prest, gobernándose para calcular estas partidas por las mismas listas de revista que tendrá en su poder.

10º — Estas cantidades las entregará por mayor a los oficiales que manden las compañías o a los que estos destinen en clase de "habilitados", recogiendo su recibo, en que distinguirá el mes a que corresponda el socorro y las demás circunstancias que contribuyen a la mayor claridad para el tiempo de los ajustes.

11º — En consideración al importante servicio a que tan voluntariamente se han prestado los individuos que van a la expedición ha tenido por conveniente esta Junta Provisional Gubernativa disponer no se les haga descuento alguno por razón de hoscpital.

12º — Respecto a que la Caja de Medicina e Instrumentos de Cirujía se ha mandado entregar a los médicos o cirujanos de la expedición, será del cargo de estos y no del Comisario, rendir a su tiempo la cuenta y razón de sus existencias y consumos, entendiéndose para sus refacciones y demás ocurrencias con la Junta de Comisión en los casos que lo requieran.

13º — Consecuente a lo declarado en el artículo 1º cuidará la Junta de Comisión de informarse del estado de caudales, víveres, útiles y aprestos necesarios de todo género para proveer con oportunidad, en el concepto de las órdenes que se circulan a los gobiernos y tesorerías dependientes, para los auxilios que deben franquear a la Junta de Comisión, a los fines de la expedición.

14º — En las ciudades, villas o lugares donde el ejército haya de hacer mansión por algún tiempo, o que por haber consumido los víveres que saca de esta capital sea necesario hacer repuesto de otros, formará el Comisario un cómputo de los que necesite y reconocido y aprobado por la Junta de Comisión, dispondrá esta tomarlos por contrata o tomarlos en administración dejando a su discernimiento lo más conveniente con encargo en uno y otro caso de la mayor economía posible, y equidad en los precios, sin faltar a lo necesario.

CUENTA Y RAZON DE CAUDALES

15º — El Comisario ha de llevar libro foliado y titulado "Manual" firmado la primera foja por esta Junta Provisional Gubernativa y rubricadas todas las demás por el excelentísimo señor Presidente de ella, donde se haga cargo con esta distinción de los caudales que reciba de esta Tesorería al tiempo de su salida, de los que sea preciso suministrarle de otras cajas o administraciones de rentas generales según el gasto, tiempo y curso de la comisión, y de los que acaso puedan entrar en su poder por la venta de algunos efectos pertenecientes a la Real Hacienda u otros motivos que puedan ocurrir, sacando estas partidas al primer margen de la derecha de la plana bajo el título de "cargo", que irá a su cabeza; y en la misma plana llevará razón de las datas según ocurran al tiempo de su asiento, sacándolas al segundo margen baja el título de "Data", conforme al modelo que presenta la planilla Nº 3

CUENTA Y RAZON DE ALMACENES DE VIVERES.

16º — Ha de levar también el Comisario otro libro foliado, firmado y rubricado como el de caudales para el "cargo y Data" de los víveres, y en este ha de observar el método siguiente: En cada hoja se formará el cargo de una especie, rotulándola en medio con su nombre y después de concluir las que ocupen el cargo principiará la data por el mismo orden, dejando algunas hojas en blanco en el intermedio por si ocurriese algún nuevo artículo de que formar asunto.

17º — Como sería muy laborioso para el Comisario y aún confuso para la "Cuenta y Razón", la multiplicidad de partidas si se hubiesen de sentar siempre que se diese ración a la tropa, extenderá el Comisario cada vez que la reparta un recibo circunstanciado de las especies que entrega, número de raciones que componen, el de los individuos a que pertenece y días para que se reparte, el cual hará lo firme el sargento o cabo que se entrega (recibe) de ellas o en defecto por no saber firmar, otro de los interesados que la suscriba; y juntando estos recibos por mes, numerados por su orden, para la mayor claridad, sentará una partida en cada hoja de las "datas", según ls especies que contengan con la expresión correspondiente de las especies consumidas que componen la ración y por este medio no es dudable que se logrará la claridad necesaria, y que con pocas partidas se hará lo mismo que con muchas, sirviendo también estos documentos al tiempo de tomar la cuenta a comprobar, si se distribuyeron los víveres con el método debido, y si el número de quintales o arrobas entregadas en cada especie conviene con el cargo de las recibidas a diferencia de las mermas comunes en estos géneros sobre cuyo punto gobernará la práctica al tiempo de rendirse la cuenta; y de este asiento, como la de la lista y recibo al pie de que va hecha mención se agregan formularios con los número 4 y 5 al fin de esta Instrucción.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1810.

Apruébase la antecedente instrucción y tomándose razón de ella en el Tribunal de Cuentas y Cajas Reales de esta Capital, archívese en la Secretaría de Real Hacienda por donde se pasarán copias a la Junta de Comisión establecida en la expedición destinada a las Provincias Interiores y al Comisario de la misma expedición don Antonio Pino.

CORNELIO DE SAAVEDRA. Doctor JUAN JOSE CASTELLI. MANUEL BELGRA-

NO. MIGUEL DE AZCUENAGA. Doctor MANUEL ALBERTI. JUAN LARREA. JUAN JOSE PASO. — Es copia. JUAN JOSE PASO, Secretario

[Versión actualizada del original existente en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires X-2-10-10]

FORMULARIOS AGREGADOS

Nº 1 — Relación de los empleados que van en la expedición al mando del Señor Coronel don Francisco Antonio Cruz de Ocampo, destinada a las provincias interiores.

Secretario de la expedición, doctor don Vicente López con ochenta pesos mensuales de sueldo.

Comisionado por la Junta don Hipólito Vieytes con el sueldo de ciento veinte pesos mensuales.

Comisario don Antonio del Pino con el mismo sueldo.

Capellanes 1º Fray Manuel Ezcurra y 2º Fray Antonio Cuesta, con treinta y dos pesos mensuales.

Cirujano don Juan Madera y el médico don Manuel Casal, con el sueldo de ochenta pesos mensuales cada uno.

Boticario don Sixto Molouny, con cincuenta pesos mensuales y practicantes don Francisco García y don José Cabeza Enrique con treinta y cinco pesos mensuales cada uno.

Escribiente del Comisario don Pedro Echevarría con veinticinco pesos.

Maestros Armeros don Vicente Violi y Manuel Buena con sesenta pesos de sueldo el primero al mes y veintinueve el segundo. Un oficial de montajes, Silvestre Ramos con dieciseis reales diarios. Un Maestro Mayor de Montajes con dieciseis reales diarios.

Proveedor don Agustín Marques con setenta y cinco pesos.

Guardia Parque José Velázquez sin más sueldo que el de Sargento de Artillería veterano de que se le ha nombrado de Cabo del mismo cuerpo que era antes.

Nº 2 — Relación de los víveres que deben darse a cada individuo de los que van en la expedición, a saber:

Una res diaria para cada cincuenta hombres.

Seis galletas diarias a cada individuo.

Una libra de ají por compañía.

Una y media libra de sal por id.

Seis libras de yerba por id.

Velas de sebo tres diarias por compañía cuando se alojan en las tiendas de campaña.

OFICIALES

Una vela de sebo por cada oficial.

Ocho galletas para id.

La carne la tomarán de la que se destine para su compañía.

Para cada tres oficiales una onza de ají.

De sal dos onzas para id.

De yerba tres onzas para id.

AGREGADOS A LA PLANA MAYOR

Capellanes, Cirujanos, Sargentos de Brigada, Capitán de Caballos Proveedores y guarda parque; a estos señores se les dará carne a proporción como a las compañías y lo mismo a sus sirvientes y en la misma conformidad la sal, yerba, ají y galleta.

El vino, aguardiente y tabaco que se ha de llevar por ración, el señor Comandante de la expedición dispondrá en los días que se les ha de dar.

Nº 3 — Formulario para extender las partidas de cargo y data en dinero.

	CARGO	DATA
JULIO 2		
1. Son cargo 20.000 pesos fuertes que por disposición de la Junta Provisional Gubernativa de tantos del mes próximo pasado he recibido de la Tesorería General de tantos cajones, con tantas talegas de a tantos mil pesos para cada una para los gastos de la expedición destinada a las provincias interiores, y de cuya cantidad otorgué recibo esta fecha.	20.000	
	20.000	
JULIO 28		
2. Son data 300 pesos que por disposición de la Junta de Comisión entregué a don N. según consta en la orden y recibo que con el número . . . comprueban esta partida.		300
		300
AGOSTO 1º		
3. Son cargo 4.000 pesos fuertes que por disposición de la Junta de Comisión ha recibido de tal Oficial Real o Administrador de Rentas de tal para continuar los gastos de la expedición de que otorgué recibo.	4.000	
	24.000	
SETIEMBRE 10		
4. Son cargo 500 pesos valor de tales efectos pertenecientes a la Real Hacienda que en este día se han vendido por tal motivo a don N. por disposición de la Junta de Comisión según consta del		

documento número... y de cuyas especies me he descargado en la cuenta de ellas.

	CARGO	DATA
	500	
	24.500	300
Suma a la vuelta		

	CARGO	DATA
	24.500	300

OCTUBRE 15

5. Son data 16.000 pesos fuertes invertidos en pago a buena cuenta del haber vencido en tal mes por los cuerpos de tropa que se expresan:

Al cuerpo tal	4.000
Al tal	4.000
Al tal	4.000
Al tal	4.000
	16.000

Aquí las firmas de los oficiales habilitados de los cuerpos.

	CARGO	DATA
		16.000
	24.500	16.300

NOTA

Sucesivamente se irán sentando todas las partidas de cargo o data, según ocurran, cuidando de sacar la cantidad a su respectivo margen, y sumando las llanas como va demostrado, llevando de unas a otras la suma hasta el fin de cada mes que se sumará siempre, aunque sea en media plana.

Nº 4 — Formulario para extender mensualmente los asientos de las especies que componen la ración.

En 31 de julio de 1810 doy en Data 40.000 libras de bizcocho que con las demás especies que componen ración he entregado en todo este mes a los sargentos y cabos, destinados por los oficiales de los cuerpos para recbiir las raciones de los individuos de la tropa, y cuyo por menor consta en los recibos otorgados en distintas fechas, los cuales unidos y mebretados, bajo los números...

forman el comprobante de esta partida en la forma siguiente:

	LIBRAS
Al cuerpo tal	10.000
Al tal	10.000
Al tal	10.000
Al tal	10.000
	40.000

NOTA

Que por este orden se formará un asiento el último día del mes en cada hoja de las especies que componen ración, refiriéndose al mismo legajo que es el comprobante de unas yotras, y sumadas al fin de la expedición todas las partidas, cubrirá el total de ellas con el sobrante que resulte de los cargos, en cada clase, condiferencia de las mermas que son comunes en estas especies.

Nº 5. — Formulario de los recibos que se han de extender para la entrega por mayor de las especies que componen la ración.

Como encargado que soy para recibir por mayor las raciones de los tantos oficiales y tantos individuos de la compañía tal, he recibido del Comisario de Víveres de la Expedición, tantas libras de bizcocho, tantas dichas de yerba, tantas de ají, etc. que producen tantas raciones y corresponden a tantos días para la citada compañía: y por estar entregado de las referidas especies a mi satisfacción firmé este en tal paraje a tantos del mes y año.

Aquí la firma.

[Original en el ARCHIVO DE LA NACION ARGENTINA, Buenos Aires, X-2-10-10]

* * *

*

LAS ULTIMAS RELACIONES DE ARTIGAS CON LA PROVINCIA DE CORDOBA

1. — Las dos consignas.

El Director Rondeau, con su política interna e internacional coronación de todo un sistema, sostenido por una oligarquía centralista, que se condensa en la Constitución de 1819, termina por provocar el polifacético movimiento de 1820, cuyo nacimiento, con síntomas perfectamente categóricos, tiene lugar en los últimos meses del año precedente (1).

Nada quieren saber los pueblos de centralismo, de abandonar la lucha contra el español, de pactar con el invasor lusitano. Y, ante esta legítima consigna, el desacertado Gobierno —Director y Congreso— sólo encuentra la salvación —su salvación—, en concentrar los dos grandes Ejércitos —el de los Andes y el Auxiliar del Norte— para caer con ambos sobre los **libres federales**, una de cuyas alas pisa ya el territorio de Buenos Aires y, la otra, inicia la ofensiva sobre los lusitanos, según el meditado plan de Artigas (2). Con la fuerza de las armas de ambos Ejércitos, cuya misión es medirse con el español y vencerlo, hay que escarmentar definitivamente a los verdaderos soberanos, según la consigna directorial.

2. — La esperanza de los pueblos...

La reestructuración del mundo unitario y la reacomodación del mundo federal en los años XX y XXI traen desde el comienzo, en ...

---

(1) Para lo ocurrido en Santa Fe y Tucumán en 1819, conf.: MOLINARI Diego Luis; **¡"Viva Ramírez"!, El despotismo en las Provincias de la Unión del Sur (1816-1820), La batalla de un minuto: Cepeda (1 de febrero de 1820), La definición de un siglo: El tratado de Pilar (23 de febrero de 1820).** Buenos Aires 1938, Cap. III, págs. [38] a 49; SEGRETI Carlos S. A.; **Antecedentes para el estudio de la misión mediadora Doctor José Andrés Pacheco y Melo**, en **Revista Humanidades**, publicación universitaria, 1, Córdoba, Argentina, marzo 1958, págs. [190] a 214.

---

(2) MOLINARI Diego Luis; **¡"Viva Ramírez"!...**, etc., op. págs. 69 a 70.

lo íntimo de su ser, el anhelo por reunir un Congreso General. Y tal anhelo, en el tumultuoso transcurrir de ambos años, representa el principio de la nacionalidad por nadie negado.

En el Congreso General ven los pueblos al **iris de la paz.** De su seno debe nacer el Estado ansiado por todos; por el que se viene bregando desde hace una década. Tras su logro se lanzan Artigas, Bustos, Güemes, Ramírez... quienes, en sus intentos individuales, esconden ambiciosas miras que, Buenos Aires, reclama también para sí.

3. — Los integrantes de la Revolución federal en Córdoba.

Desde mediados de 1819, el Gobernador Intendente de Córdoba, Doctor Manuel Antonio de Castro, contempla, con cierto desprecio pero con inquietud al mismo tiempo, como la antigua facción de los **anarquistas** cubre, de un extremo a otro, el territorio de la Provincia. Fresco está aún en el recuerdo el movimiento de 1815. (3)

Ciudad y campaña, **gente decente y plebe** se unen día a día, engrosando las filas de los hombres que alientan y desean la Revolución federal en Córdoba. Si en el resto de las Provincias, la masa del movimiento federal encuentra eco entre la **chusma,** en esta Gobernación Intendencia se da el caso que, además está integrada por la **gente decente.** (4).

4. — En busca de solución.

El fermento federalista, en Córdoba, suma adeptos con el correr del tiempo; muchos súmanse a él, en signo de protesta, ante los frecuentes y diarios auxilios de toda especie que se les obliga a realizar para la subsistencia del Ejército Auxiliar del Norte (5). Cada invasión de las fuerzas de Estanislao López es aprovechada

---

(3) CELESIA Ernesto H.; **Federalismo Argentino, Apuntes históricos 1815-1821, Córdoba,** 3 tomos, Buenos Aires 1932, T. I,

---

(4) PAZ José María; **Memorias Póstumas.** Prólogo de Octavio R. Amadeo, 4 tomos, Buenos Aires 1957, T. II, pág 45.

---

(5) **Castro al Director Supremo,** Córdoba 2 de noviembre de 1819, en ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; **Documentos del Congreso de Tucumán, (Oficios de los Directores, apuntes de correspondencia, notas de oficios y órdenes del Congreso, asuntos pendientes ante el mismo, y borradores de sesiones del Congreso de Tucumán 1816-1820,** Introducción de Ricardo Levene, La Plata 1947, págs. 391 a 392.

por los anarquistas para llenar la ciudad de papeles sediciosos (6).

Sabe el Gobernador Castro que su único respaldo reside en el Ejército Auxiliar del Norte y sabe, también, que apenas éste se aleje le harán la revolución. Algunas veces ofrece su renuncia; otras, cree que ha de solucionar algo suspendiendo la seguridad individual "por aquel breve tiempo, y en aquel preciso caso (que no lo espero pero que puede llegar) en que es necesario hacer uso de un terror saludable [!] para no verse despues en la triste necesidad de castigar" (7); después, piensa en un Gobierno militar y, en algún momento, lleno de optimismo y desprecio, le es suficiente un chicote... Y, cuando nada de esto lo cree suficiente para contener el alud, acude al Director Supremo en busca de solución (8). ¡Solución que, el Director Rondeau, en el Reino de la Impotencia, también porfía hallar para sí!

5. — La solución adecuada.

Es el nuevo Jefe del Ejército Auxiliar del Norte, General Francisco Fernández de la Cruz, quien, por esta época, ve clara la situación en Córdoba y en el resto de las Provincias, sin engañarse. Por ello, su solución es la adecuada. La expone en nota al Director Supremo el 28 de noviembre de 1819, desde el Cuartel General en Pilar.

Después de referir la situación en Córdoba, dispuesta ya a romper "los débiles brazos que la unen al Gobierno Supremo" y asegurar que si aún se mantiene "en una aparente dependencia es por temor de este Ejércit^o^" pero que, apenas se ponga en marcha, "harán un movimiento estrepitoso", dice que la "enfermedad es ya muy general, y cada día se extiende su contagio", que nada les detiene, ni aún la presencia del español, y agrega:

---

(6) Castro a San Martín, Córdoba 28 de noviembre de 1819, en COMISION NACIONAL DEL CENTENARIO; **Documentos del Archivo de San Martín.** 12 tomos, Buenos Aires 1910 a 1912, T. IX, págs. 215 a 216. Uno de los tantos pasquines puede verse en, ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; **Documentos**..., etc., op. cit., págs. 392 a 393.

(7) **Castro al Director Supremo,** Córdoba 2 de noviembre de 1819, en ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; **Documentos**..., etc., op. cit., págs. 391 a 392.

(8) **Castro al Director Supremo,** Córdoba 30 de noviembre de 1819, en COMISION NACIONAL DEL CENTENARIO; **Documentos**..., etc., op. cit., T. IV, págs. 375 a 376.

"¿Y en circunstancias tan desagradables qué remedio podrá aplicarse con provecho? El de la suavidad y prudencia ya está apurado y sus efectos han sido formar más insolentes; el de la fuerza no juzgo la haya para tanto conspirador, y aún cuando la hubiera todo es perder y acabar de arruinar estos desgraciados territorios: ellos proclaman una federación que no entienden y que confunden con la anarquía; y digno de los mayores males el concedérsela por razones que está a la vista, **pero mayor me parece el negarlo cuando no se puede sostener lo contrario... (9).**

6. — La advertencia.

Desde la Provincia de Córdoba, el General en Jefe del Ejército Auxiliar del Norte, domina la totalidad del tormentoso panorama que ha comenzado a cubrir el cielo del orden directorial. El **Protector de los Pueblos Libres** se lo hace notar, desde Santa María, en nota fechada el 24 de diciembre:

"V. S. ocupa un centro desde cuyo punto le es fácil mirar todos los otros de la periferia de ese círculo misterioso, que describe el horroroso cuadro de la guerra civil.

Dígnese V. S. observar por un solo momento los ánimos de los habitantes de esa Provincia; y ellos bastarán a persuadir a V. S. el objeto animante de su alzamiento. Decepcionado de él, pongo en conocimiento de V. S. que se han tomado todas las medidas más prudentes a fin de poner remedio a tan grave mal, por economizar la sangre americana: V. S. al mando de esas espero quiera emplearlas solamente contra los enemigos comunes. En caso de dirigirlas V. S. en favor del poder directorial, tema V. S. las consecuencias de haberlas sacrificado sin objeto" (10).

7. — La razón de ser.

Desde que el General Belgrano abandonara el Ejército Auxiliar del Norte, aumentan en éste los síntomas de descontento entre la mayor parte de la oficialidad y tropa que se nuclean en torno al nuevo Jefe del Estado Mayor, General Juan Bautista Bustos.

Desde la Villa del Rosario, a donde el Ejército se ha replegado desde Tucumán, el General de la Cruz da la orden de marchar hacia la Provincia de Santa Fe en cumplimiento de la consigna

---

(9) **De la Cruz al Director Supremo,** Cuartel General en Pilar 28 de noviembre de 1819, en IBIDEM, T. IV, págs. 372 a 375. El subrayado me pertenece.

(10 CELESIA Ernesto H.; **Federalismo**... etc. op. cit. T. II, págs. 124 a 125.

directorial. En vista que el descontento avanza, el General en Jefe se ve obligado a separar a varios oficiales enviándoles a Mendoza, pero sin atreverse a tomar medidas con Bustos. (11)

A la caída de la tarde del 7 de enero de 1820, el Ejército llega a la posta de Arequito, en la Provincia de Santa Fe. Merodean y hostigan las partidas federales; el lugar y el momento son, pues, oportunos para posibilitar el buen éxito del movimiento que se trama. En las primeras horas del 8 se ha triunfado prácticamente; triunfo que se completará, al día siguiente, en la posta de Los Desmochados. (12)

El 9 de enero, una vez que las tropas de de la Cruz entregaron las armas, el nuevo General en Jefe del Ejército Auxiliar del Norte, Juan Bautista Bustos, dispone internarse en la Provincia de Córdoba.

El movimiento que había tenido lugar se realizó para no tomar parte en la guerra civil y para volver al teatro de la guerra, en la frontera norte. Tal la consigna que nutrió al movimiento y que lo hizo triunfar porque era su razón de ser.

El internarse, pues, nuevamente, en el territorio cordobés significa comenzar el camino que ha de llevarle a cumplir la consigna. Y así piensan todos. ¿Pero lo piensa, también, el General Bustos?

8. — El simbolismo de la nueva bandera.

A todo galope entra el Sargento Mayor Agustín Díaz Colodrero en la ciudad de Córdoba, el 17 de enero por la mañana Viene trayendo una orden verbal del General Bustos para que, dado el movimiento realizado en el Ejército Auxiliar, se suspenda "qualesquier proyecto **que** comprometa el orden **por quanto** el cambio de la administracion de esta Pro**vincia** se haria por un efecto de las mismas circunstancias". Anuncia, además, el cese de la

(11) ARAOZ DE LA MADRID Gregorio; **Memorias del General...**, 2 tomos República Argentina, Campo de Mayo 1947, T. I, págs. 187 a 188.

(12) En otro trabajo estudio en detalle lo referente a este punto.

guerra con Santa Fe y la "separación de esta Pro**vincia [de Córdoba]**". (13)

Ante tales noticias, los **anarquistas** ganan la calle y el Doctor Castro, ese mismo día, presenta la renuncia al Cuerpo capitular. Aceptada la renuncia, el Ayuntamiento decide que, hasta tanto se consulte la voluntad general de los ciudadanos para la elección "de la persona que debia encargarse de tan interesante empleo", corra con el mando el Alcalde de Ier. Voto Don Carlos del Signo.

Ni la caída del Gobernador directorial, ni la declaración de la independencia proclamada por el Cabildo el 17, conforman a cierta facción de los federales cordobeses. Lanzados a la acción tras el logro del poder, lo consiguen el 19, mediante un Cabildo abierto que designa al Coronel José Javier Díaz Gobernador interno.

Y, para que nadie ignore que los verdaderos federales han alcanzado el Gobierno, flamea, el 19 de enero, la bandera rosada, blanca y celeste símbolo de una nueva forma de vida. Aun más, por si alguien no se hubiera enterado de la independencia, se la ratifica nuevamente en el Cabildo extraordinario.

9. — La entrevista de La Herradura.

El 12 de enero, desde La Esquina, Bustos oficia a Estanislao López dándole cuenta de lo sucedido en Arequito y Los Desmochados y manifiéstale que regresa a la ciudad de Córdoba "desde donde trataremos con más extensión todo cuanto conduzca a la prosperidad y seguridad de las provincias". (14)

El mismo 12 o, al día siguiente, recibe López el oficio de Bustos y, ante hecho de tanta trascendencia, despacha un expreso a Ramírez con una copia del referido oficio. El 13, el **Supremo Entrerriano,** se da por enterado del paso emprendido por el Ejército Auxiliar del Norte, a su vez, en un destemplado oficio que diri-

---

(13) Acta capitular de 17 de enero de 1820, en INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS, **Fondo documental, Documento** Nº 6.348. Para todo lo referente a los meses de enero, febrero y marzo, en Córdoba, remito a mi trabajo, **La Gobernación de José Javier Díaz en 1820** Córdoba, 1960.

---

(14) **Bustos a López**, Cuartel General en la Esquina 12 de enero de 1820, en CELESIA Ernesto H.; **Federalismo...**, etc., op. cit., T. II, págs. 127 a 128.

ge a Bustos. (15) No debe extrañar el tono de Ramírez hacia el nuevo Jefe del Ejército; Don Ambrosio Funes anota en su **Diario,** al enterarse del movimiento: "Se dice que Bustos, y los suyos se abrazaron con los Montoneras de Santa Fee. **Bustos ha sido su azote, y ahora su amigo. Succeso bien raro".** (16)

Mas Ramírez, que ha meditado la importancia del paso dado por el Ejército Auxiliar del Norte, decide enviar al General José Miguel Carrera al alcance del General Bustos. A su vez, López envía a su secretario Don Cosme Maciel. El objeto de los enviaódos es informar a Bustos sobre los planes trazados, una vez vencida la administración directorial, y sobre todo, solicitar la cooperación de las fuerzas.

El 21 de enero, Carrera y Maciel se entrevistan con Bustos y demás oficiales en la posta de La Herradura, Salvo prescindencia, nada consiguen. El Ejército Auxiliar del Norte ha resuelto no intervenir en la guerra civil y cumplir con el fin para el cual fuera creado. (17)

10. — El primer día de gloria.

La noticia que el Ejército Auxiliar del Norte no tomará parte en la guerra civil, confirmada al regreso de Carrera y Maciel, deja a Ramírez y López en condiciones tales de poder llevar a feliz término el plan del **Protector de los Pueblos Libres.** Aun más, para esta época, ya saben ambos que el Ejército de los Andes tampoco acudirá en sosten del régimen pronto a expirar. Y Cepeda (1-II-1820) será su primer día de gloria.

---

(15) **Ramírez a Bustos,** Campamento General 13 de enero de 1820, en IBIDEM, T. II, págs. 128 a 129.

---

(16) ALTAMIRA Luis Roberto; **Los últimos años de Don Ambrosio Funes (Relación documental),** Córdoba 1952, pág. [41], El subrayado me pertenece.

---

(17) PEREZ Joaquín, **San Martín y Bustos, una amistad probada en el pensamiento y la acción, en Trabajos y Comunicaciones,** publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la Plata 1951, 2, págs. [112] a 113.

11. — La orden escrita.

En la posta de La Herradura debe conocer Bustos que, la reorganización general dirigida por Artigas, será llevada a cabo mediante un Congreso. Entonces piensa que él necesita hacerse fuerte en Córdoba y, desde aqui, ganarle de mano; en definitiva, la posición de aquél no es aún nada segura. Así es como, el 21 de enero, desde el Paso de Ferreyra intima a Castro —ahora mediante una comunicación escrita, aunque tardía ya— que renuncie y deposite el poder en el Cabildo. Además oficia a éste que libremente y sin la menor opresión "nombre Jefe que ha de gobernarlo". Todo debía realizarse "alarma alguna" que lo obligase a "desaserla por la fuerza" (18).

Pensaba Bustos que él sería el "Jefe" elegido por el Cabildo; por ello tiene un gran disgusto cuando se entera que José Javier Díaz está al frente de la Provincia (19). Sin embargo, en los oficios que envía a las autoridades cordobesas, deja entrever lo contrario. (20)

12. — Discípulo de Artigas.

Díaz, que cree contar con el apoyo de Bustos, esto es con el Ejército Auxiliar del Norte, esparce lo sucedido a los cuatro vientos con un lenguaje que traduce, cabalmente, el ideario artiguista en cuanto a los vínculos que deben mantener los pueblos federales:

"La resolución magnánima del Sr. Coronel Mayor D. Juan Bautista Bustos, *y otros Jefes benemeritos, acaba de restituir á esta* Provincia su apetecida libertad, convirtiendo en favor de sus derechos la misma fuerza con que otras manos poco antes la oprimían. Debo suponer de los nobles sentimientos de V. S. se lisongeará so-

---

(18) GARZON Ignacio, **Crónica de Córdoba**, 3 tomos, Córdoba 1898 a 1902, T. II, págs. 4 n. 1.

---

(19) PAZ José María,**Memorias**. . . , etc., op. cit., T. II, págs. 77 a 78.

---

(20) **Bustos a Díaz**, Cuartel General en Tío Pugío 21 de enero de 1820; **Bustos al Cabildo de Córdoba**, Cuartel General en Tío Pugío 21 de enero de 1820; **Bustos a Carlos del Signo**, Cuartel General en Tío Pugío 22 de enero de 1820; y **Bustos a Díaz** Cuartel General en Pilar 25 de enero de 1820; toda esta correspondencia en ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; **Gobierno, Tomo 69, Letra B, Año 1820, fjs. 20, 22, 23 y 24.**

bre manera á vista de un acontecimiento feliz, que debe inmortalizar nuestra historia. En su consecuencia este Pueblo debió sin perdida de tiempo poner en ejercicio una de las atribuciones de su independencia eligiendose el Jefe que debía dirigirla y gobernarla: así lo verificó el 19 del corriente recayendo su nombramiento en mi persona, interin convocada la Provincia en toda forma, y con mas detenido acuerdo procede á elegir el que deba succederme en calidad de propietario. En estas circunstancias he considerado como una de mis primeras obligaciones á V. S. y á su provincia á efecto de formar cuanto mas antes los fuertes vinculos de amistad y alianza, que deben estrechar dos provincias limitrofes, y unidas por unos mismos sentimientos, La reciproca protección de los derechos de libertad de ámbas; el libre y activo fomento del comercio, y demás relaciones que puedan contribuir á prosperarlas, son bases muy principales del sistema federal, y deben desde luego quedar francas y expedibles segun lo exige el bien común de uno y otro pueblo. Yo debo prometerme de la generosidad de V. S. y de su Provincia una decidida disposición á estos objetos, que de mi parte, y de la que mando protesto promover y sostener con preferencia, y a costa de cualesquiera sacrificios." (21)

Tal el texto de la circular que Díaz envía, el 25 de enero, a Estanislao López (22) y a Aritgas (23); y, el 26, a Bernabé Aráoz (24), a Martín Güemes (25) y al Cabildo Gobernador de Mendoza (26).

---

(21) JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA; **Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)**, reimpresión facsimilar dirigida por la..., en cumplimiento de la LEY Nº 6.286 y por resoluciónd e la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo, 6 tomos Buenos Aires 1910 a 1915, T. VI, págs. (52) a (53).

---

(22) CELESIA Ernesto H.; **Federalismo...**, etc. op. cit., T. II, págs. 135 a 136.

(23) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; **Gobierno, Tomo 280, Copiadores, Años 1820 a 1821.**

---

(24) IBIDEM.

---

(25) IBIDEM.

---

(26) **Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza**, Mendoza 1938, T. XII, pág 405.

13. — "La unión que ha de salvarnos..."

Al llegar Bustos a Córdoba (30-I-1820), Díaz ya ha hecho conocer a las Provincias planes de relación federal. El paso dado por éste, no le preocupa mucho a Bustos; sí, en cambio, el que darían Artigas, Ramírez y López. Porque entiende que la dirección del gobierno debe desplazarse del litoral al interior... Que, esto busca, con la circular de 3 de febrero que dirige a los Gobernadores de Salta y Tucumán:

"La vóz general de los pueblos mucho tiempo há que llego a mis oídos, y sus justas quexas habían penetrado demaciado mi corazón. ([La esperiencia me enseñó también]) (—Me enseñó también la esperiencia—) el diferente trato y la diversa correspondencia merecián que los hijos de las Provincias interiores por más relebantes que fuesen sus servicios, su aptitud y sus talentos. Las facciones que se hán álternado en Buenos Aires desde ([el año]) él 25 de Mayo de 810 arrebatandose él Gobierno la mas á las otras se creyeron súccesoras legítimas del trono español respecto de nosotros, y con un derecho ([absoluto]) (—ilimitado—) para mandarnos sin escuchar jamás nuestra voluntad. Ellas ál principiar (—la época de [..]—) su Gobierno obstentaban siempre generosidad én sus promesas y nos brindaban ([co]) una liberalidad de principios, de que se arrepentían luego que se veían bien sentadas y en situación de éxercer él mismo poder ábsoluto que sus antesesores.

VS. há palpado la conducta horrorosa de la última administración. En sus calculos estaba sobstenerse y á los Gobernantes subalternos de su amaño que con infracción del Reglamento Provisorio del Congreso y de la misma Constitución que ácabavan de jurar habían colocado para despotisar éstas Provincias. Las almas de la Patria distraidas del todo de su objeto principal yá no se empleaban sino en derramar la sangre de sus conciudadanos, de los mismos cuyos sudor ([les á]) y trabajo les asegurava la subsistencia.

¿Podría (-mos-) yo, ([y]) (-ni-) mis virtuosos compañeros continuar siendo instrumentos de la destrucción de nuestros hermanos, y desolación del Páis? No Sr. Gobernador éste há sido él objeto de la gloriosa revolución del día 9 (—del próximo pasado—); salvar la Patria de la desastrosa guerra intestina én que la habían embuelto las perfidas manos de los hombres en quienes deposit[aron] (-o-) su confianza: y convertir las armas contra los tiranos que ocupan el Perú.

Protexto a VS. que yo y mis ([virtuosos]) (—heroicos—) compañeros no tenemos otra aspiración que llebar adelante la obra magestuosa de nuestra independencia Pero como no nos sería jamás honroso, ni nos haría dignos del respeto de las naciones que nos obserban él ser unicamente independientes de los españoles, viviendo sin Constitución, sin leyes, ([y]) sin gobierno y tribunales que administren justicia segun ellas, que premien la virtud y castiguen él vicio, asegurando de todos modos al ciudadano él goze tranquilo de su seguridad, libertad y propiedades oira VS. clamar con una sola vóz á este Ejército por pronta reunión de un Congreso que sin perder momentos elija un Gobernante general que lo aumente, y dé impulso acia él énemigo comun, que lo aumente, y dé impulso ácia él énemigo comun, que organize él Pais del modo posible, y coopere á terminar amistosamente la guerra sangrienta en que se hallan empeñados los Gobiernos de Santa Fé y Buenos Airies— Este Congreso reunido en este Pueblo por la primera vez, si VS. no encuentra inconveniente verá y tocará las quexas de Santa Fé con el Gobierno de Buenos Aires oirá de cerca sus pretensiones, y será el unico que pueda garantir la observancia de los tratados de paz que se celebren. Sin ésta no podemos contar con la cooperación de ([estos]) (—aquellos—) Pueblos para el sosten de la guerra contra los españoles. Sin la paz él comercio se paralisa, sesan los derechos de aduana, se disminuyen los municipales, y no podemos ([contar]) (—calcular sobre—) fondo álguno publico. De esta indigencia y falta de erario ha de seguirse la necesidad de sostener contribuciones para mantener el Exército: VS. sabe que éste recurzo és muy triste, violento,: y de consiguiente de corta duración y ([ningun]) (—poco—) provecho.

Estava reservado para nosotros los americanos tener las armas en nuestro poder, y empeñarnos én ([la]) á [sic: el] establecimiento de un Gobierno á quien sugetarlas poniendo á su obediencia. Soy él primero que apetezco el que se me juzgue, si hé faltado én lo más minimo. Quiero acreditar á todo él continente que mis fatigas y sacrificios se dirigen unicamente ál bien general y de ningun modo á mi comodida ó interes personal.

VS. ([calculara]) (—graduara—) si es conveniente ([deposit]) confiar la representación de ése Pueblo más que á una persona economisando el numero de representantes, y eligiendose uno por cada ciudad se ahorran ([los]) gastos en sus dietas y transportes,

se simplifica la Corporación é indudablemente se seguirá de aqui el que obre y ácuerde con mayor celeridad y prontitud.

No es posible desir á VS. en los estrechos limites de un oficio quanta providencia conviene dictar conducente á redimir nuestras Provincias del estado de azefalia (-en-) que en cierto modo se hallan Tiene VS. presentes las combulciones ([de]) (— del Exército de lo Andes—), Mendoza, San Juan, Catamarca y Santiago: én mis concejo no hallo otro medio que la cebración del ([un]) Congreso que he indicado a VS. Si gravita también igual razón en los de VS. coopere VS. de su parte y con la misma libertad que me dirijo a VS. proponiendo este medio de consolidar la unión que ha de salvarnos; digame VS. quanto se le ocurra que pueda ilustrarme, y conducirme al acierto de la empreza en que estoy comprometido". (27).

Ante la lucha entablada en el litoral, triunfara Artigas o triunfara Buenos Aires, Bustos presentaríale al vencedor un plan de reorganización ya adelantado...Reorganización que, del texto de la circular se desprende, pensaba llevar a cabo teniendo como base a las Gobernaciones Intendencias.

14. — El aviso.

El 9 de febrero a la noche o el 10 a la mañana, entran a Córdoba, quemando cabalgaduras, el Comandante Urdininea y Eustaquio Moldes. (28) Traen un oficio de Ramírez para Bustos, fechado el 2 en que le participa la victoria de Cepeda y le insta a escribirle para reglar "nuestra conducta". y le agrega:

"Considero impaciente al (-Sor-) General Artigas por estrechar sus relaciones con unos Gefes que propenden á la felicidad comun". (29)

---

(27) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: **Gobierno, Tomo 69, Letra B, Año 1820,** fjs. 42 a 43. La circular fue publicada por primera vez, con fecha 7 de febrero, en GARZON Ignacio; **Crónica**..., etc., op. cit., T. III, págs. 261 a 263. Una copia de la enviada a Salta fue transcripta en los libros capitulares de Jujuy, conf.: ROJAS Ricardo; **Archivo Capitular de Jujuy,** 4 tomos, Buenos Aires 1913 a 1945, T. II, págs. 423 a 426. El 7 de febrero, Bustos la envía a Mendoza; sospecho, sin embargo, que fue antidatada.

---

(28) ALTAMIRA Luis Roberto; **Los últimos**..., etc., op. cit., pág 44.

---

(29) MOLINARI Diego Luis; **¡"Viva Ramírez!"**..., etc., op. cit., págs. 162 a 163.

El precedente oficio constituye, para Bustos, el aviso concreto que los hombres del litoral van a poner en práctica el plan previamente trazado de reorganización general.

15. — Tras el apoyo artiguista.

La circular de 3 de febrero no contiene en su texto la palabra **federal** o **federación;** el olvido es intencional. La batalla que empeñarían federales y directoriales bien podía ser ganada por estos... Cepeda hubo de ponerla en labios de Bustos. El apoyo de Artigas tórnase, ahora, importante.

En los **Copiadores** de la correspondencia mantenida por el General Bustos figuran copiadas tres notas que éste dirigiera al **Protector de los Pueblos Libres.** ¡Qué lenguaje usa el que hasta ayer fuera el "azote" de los montoneros! Helo aquí:

Sor General Dn. José Artigas

Cordoba Febrero 16 de 1820

Apreciable amigo.

al cavo, pudimos dar un paso por el que **tiem**pos á clamaba la salud publica, La razon martirizada con las violencias del despotismo nos estimulava á una empresa que solo podia ser obra de un arriesgado esfuerzo. A pesar de la alegre perspectiva que nos ofrecio la Rebolu**ción** en sus principios hemos esperimentado despues que no eramos dueños de **nues**tra propia existencia. Hemos pasado por el dolor de ver los Pueblos inosentes condenados a una especie de muerte sivil, y a los sacrificios de la impolítica. Veiamos que los que se havian abrogado (—el Govierno y—) la fuerza lejos de haser un movimiento contra el enemigo comun ([empl se daban **tiem**po para]) (—empleaban el **tiem**po[en] del año19,, en—) combatir a sus ([mismos]) hermanos, y arruinar las mismas Provincias, a quienes aparentaban protección. Tan detestable conducta nos compelio al cavo a pensar obrar y servirnos a nosotros mismos.

Estos sentimientos de justicia produxeron la importante resolución del nueve de enero del pres**en**te año. En este dia memorable depusimos, sin violencia y ordenadamente a los Xefes perfidos que nos conducian al presipicio. Y el **Exército** que ([oy]) tengo oy (—honor—) de mandar quedó desde entonses para desempeñar los designios de su instituci ón persiguiendo solo a las tiranias.

Mis oficiales y tropa no han podido menos que aplaudirse ([que]) asi mismos al ver que han asertado a llenar los votos, y deseo general de sus compatriotas. Todavía nos allavamos marchando en la campaña ásia esta Ciudad quando supimos que los Pueblos libres de la opreción se apresuraron a declarar su independencia del Gobierno de Buenos Aires, duro amvisioso, y egoista.

Todos esperamos que aquel gran Pueblo rompiendo la agoviante cadena que los esclavisara reasuma sus derechos usurpados, deponga a los mandatarios iniquos los deteste y proscriva como meresen. Y que al fin uniendo sus intenciones a las nuestras, ([y entregandose a los atractivos]) y abriendo ([**nuestros**]) (—sus—) corazones a los atractivos de fraternidad resíproca trabajemos todos por remediar al degradante entorpesi**mien**to con que se han travado ([hasta aqui]) los progresos de la libertad amable.

El Cielo los angeles y los hombres han visto con asombro que la ambicion y el agoismo, malogrando las mas bellas proporciones cortaron al vuelo á nuestros adelantamientos manteniendonos las tropas en espectación, y en una especie ([de aletarga**mien**to que engreia]) (—de letargo capas de engreir—) a los agentes del Rey tirano que asechavan vigilantes n**ues**tra conducta. Dire mas han visto poner en exersicio todos los artificios de una politica maligna para mortiguar la eferbescencia primitiva ([que desplego]) del patriotismo inflamado.

Es presiso pues que el fuego sagrado de **nues**tro propio honor lo recaliente y vivifique. Contamos desde luego que hemos de dirigir n**ues**tros pasos por entre escollos dificultades, y contradicciones, pero contamos tambien con que nada acobarda al genio amante de su libertad. ([Estamos dispuestos]) Sobre el firme apoyo del orden y de la union que jamás perderemos de vista sera felis la America del Sud. El orden constituira soldados, y ciudadanos virtuosos desinteresados, y aun desprendidos de si mismos. la union dará impulso a una guerra que exige costosos sacrificios p**ara** escarmentar al usurpador, y ponerlos en posesion de **nues**tros derechos y de **nues**tro Pais. Advierto las mejores disposicio**nes.** Se toman las ([mejores]) medidas de establecer una forma adaptable a las sircunstancias.

Los Señores Gobernadores Intendentes de las Provincias me han inspirado confianza p**ara** haser los apuntamientos **que** bera V. en la copia legalisada que incluyo. El patriotismo y generosidad

([de ideas]) que a V. ([le] caracterizan espero ([que francamente]) les den la importancia que merescan. Contando siempre con mi amistad, con la consideracion del Exército de mi mando, y aun con los de todos los Pueblos de la Union ([despues de lo]) que (—le—) asegura su fiel y afectisimo amigo Q.S.M.B." (30)

El tono sube en los dos oficios del día siguiente.

"Sr. Dn. Jose Artigas

Muy Sor mio de todo mi aprecio, y respeto: desde el momento en que siguiendo el voto publico substraxe el Exército que hoy tengo el honor de mandar de la dependencia del Govierno de Buenos Aires y proclame el sistema federal desee vivamente ponerme en comunicacion con V.S. y estrechar mis relaciones de amistad; mas las grandes, y multipilicadas atenciones del Exercito junto con las demas que exigian las circunstancias no me lo han permitido hasta aora.

Ya V.E., debe saber que el objeto de mi separación del Govierno de Buenos Aires y conversion en fabor de la libertad de los Pueblos no ha sido otro que poner termino á una guerra que siempre mire con horror y (—en—) que si alguna vez sirve de instrumento fue solo porque las circunstancias no me permitian otra cosa y aun no se habia generalisado bastantemente la opinion publica en fabor del sistema federal que V.E. ha proclamado desde los principios, y cuyo régimen se ha procurado desacreditar con los epitetos de desorden, y anarquia. Felizmente Tucuman se habia ya desviado del orden establecido si bien que con algun disfraz, y sin mostrar aun el fin á que tendia, Catamarca San Juan, y Mendoza hizo los mismo también baxo de diferentes aspectos, Cordova que fue el primero en desearlo y solo esperaba un apoyo lo berifico baxo los auspicios de este Exercito, luego que tuvo la noticia de su separación, desplegando, ([en]) ó declarando en el acto mismo su independencia, é incitando inmediatamente á los demas Pueblos á establecer sus pactos de alianza, y federación, y trabaja vivamente en formar quanto antes su constitución particular, é intẽrior.

Yo también por mi parte he incitado á las demas Provincias para que á la brebedad posible embien sus diputados á esta, que

---

(30) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; **Gobierno, Tomo 69, Letra B, Año 1820,** fj. 46.

obra, y cimentarla de modo **que** no quede ni el menor temor de **que** otra vez B**uenos Aires** pueda intentar dominar las Prov**incias**. Las grandes y multiplicadas atenciones **que** hasta aqui me han rodeado no me han permitido hacerlo hasta el presente como lo deseaba

Aora es de necesidad, Exmo. Sor. **el que quanto** antes fixen las Pro**vincias** las primeras bases de su alianza **por** medio de un Congreso general; a cuyo efecto aprovechando los momentos hé expedido á todas la comu**ni**cacion **que** acompaño, y espero **que** V. E. como el mas interesado en esta grande obra coopere p**or** su parte á la mas pronta formacion de d**ich**o Congreso, pues con este paso acabara V.E. de afianzar **para** siempre su reputacion en la opinion pública, y estas Prov**incias** y el mundo entero reconoceran en la persona de V.E. el Washinton de ellas y de Sud America

Dios guarde &a **Quartel** general **Cordova** feb**rero** 17/820
Al Sr Artigas". (32)

Ignora Bustos que Artigas, el 18 de febrero, se dirigirá no sólo a las Gobernaciones Intendencias, sino, también, a los pueblos súborinados exponiendo su plan de acción. Y si Bustos escribe los oficios de 16 y 17 por insinuación de Ramírez en el suyo de 2 de febrero, es por no imaginar que, pocos días después, signaríase, en el Pilar, la anulación del ascendiente político del nuevo W**ashinton**...

16. — Un sueño de 40 días.

La victoria de Guirapuitá (14-XII-1819) hizo creer a Artigas que sus aspiraciones, por las que venía bregando desde años ha, serían colmadas en toda la extensión de las Provincias de la Unión, bajo su protección. Mas el sueño duró apenas 40 días; la derrota de Tacuarembó (22-I-1820) marca el fin del sueño y el comienzo de la terminación de su carrera política.

16. — Soñando despierto.

A pesar que el cimbronazo de Tacuarembó le despertara, Artigas sigue soñando. Precisado a dejar la Banda Oriental para buscar, de este lado del Uruguay, el consuelo a sus desgracias piensa compensarlas, ahora, de obtener resultado favorable la campaña iniciada por su subordinado Ramírez y por el Gobernador López.

---

(32) IBIDEM, fj. 48.

es la que me parece media mejor las distancias, á efecto de que quanto antes se organise el Estado por medio de una Constitucion general que conciliando los intereses de todas, fixe y establesca la (—comun—) administracion ([general]). Este es un paso tan necesario que sin el nada habriamos abanzado, tanto mas quanto que los enemigos de la igualdad creen imposible realisarse, y aun se atreben á asegurar que permaneceremos en una verdadera anarquia, y no habra jamas entre las Provincias orden, ni concierto. Es preciso, Sor. General, desmentir á toda costa este concepto, y hacer ver que estas Provincias sin obstaculo, ni deferencia se constituyen facilmente en alianza reciproca, y que este es el sistema á que han sido llamadas por la naturaleza misma.

Yo supongo que V.E. como mas empeñado que nadie en esta forma de Govierno y á cuyos heroicos esfuerzos debemos exclusivamente haber llegado á este termino, activara por su parte todas las medidas conducentes á tan importante objeto, y que con la franqueza propia de su caracter me diga lo que estime conveniente al nuebo sistema, y establecimiento con que nos hallamos empeñados.

Tengo el honor de saludar á V.E. por primera vez con toda la sinceridad de la amistad, ofreciendo mis respetos, y la decidida voluntad con que soy su mui affto. y apasionado Q.S.M.B.

Cordova febrero 17/820". (31)

Finalmente dícele en la tercera:

"Ya supongo á V.E. instruido (—tanto por el Govemador Lopez, como por el Comandante Ramires—) de los nuebos acontecimientos politicos que han ocurrido en estas Provincias y en especial de la separacion que con mis dignos compañeros Coronel dn Alexandro Heredia, Teniente Coronel dn José María Paz, y Sargento Mayor dn Ximenes hicimos del Exercito Auxiliar del Perú de la dependencia, y subordinacion del Govierno capital de ([1]) Buenos Aires ([......]) (—sin embargo—) era un deber mio hacer ([lo]) yo directamente tanto porque á ([V.E.]) los heroicos exfuerzos, y constancia de V.E. (—es que—) debemos haber mantenido tanto tiempo en equilibrio la preponderancia, y ambicion de aquel Govierno como para proceder en lo succesivo de acuerdo con V.E. en los ulteriores pasos que es preciso dar para llevar al cabo esta grande

---

(31) IBIDEM. fj. 47. Como se habrá observado por el texto de esta nota, pareciera que la anterior no hubiera sido remitida.

Pero la circular del Gobenador interino de Córdoba, José Javier Díaz, de 25 de enero, le llena de intranquilidad: la organización del territorio libre del invasor lusitano y del dominio porteño, bajo el signo federal, amenaza escapársele de las manos. Y, ante tal incitación, *aflora la respuesta destinada a no cuajar*. Respuesta que encierra el ambicioso plan de poner bajo su protección la obra iniciada por aquél.

El 18 de febrero, desde la Costa del Uruguay, Artigas se dirige a todos los Pueblos. Lo hace, según expresa, para uniformar "los principios, que deben reglar en lo subsecibo los intereses de la federacion para no exponerlos de nuevo a los rebeses de la intriga, y de la mala fée". Recuerda que la causa de todos los maels la constituye la política interna e internacional del Directorio y agrega:

"Por otra parte, los Pueblos reunidos en Junta Asamblea y Congreso, jamas han podido expresar sus votos con franqueza, en obsequio de la pública felicidad. Sus diputados fueron **siempre** sofocados por la maligna influencia de aquel partido exclusibo. Hoy superada esta grabe dificultad se preparan los mas faborables instantes para que los Pueblos puedan aseguararse, y resolver de los intereses de la Nacion. **Yó al frente de los provincianos estoy resuelto á llenar el objeto de nuestros afanes, si ellos son igualmente, empeñados en adoptar las providencias que deben contribuir á sellarlo".**

Entiende que no debe pactarse con Buenos Aires sin que los Pueblos sean armados y garantidos, en sus esfuerzos, contra cualquiera otra invasión exterior o interior. "El empeño debe ser general por una medida, que es la precursora al entable de un Congreso liberal y respetable. Mientras el se realiza, es preciso fixar este principio de pública beneficencia. Yó por lo tanto no adelantaré un otro paso sin conocimiento de los Pueblos; y sin que se créan garantidos en lo sagrado de su confianza". Mientras tanto, es necesario estrechar fuertes relaciones entre todos ellos. (33)

---

(33) INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA "DOCTOR EMILIO RAVIGNANI"; **Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quiroga, I. (1815-1821).** Advertencia e introducción por Ricardo R. Caillet-Bois, Director del Instituto, Buenos Aires 1957, págs. 127 a 128. El subrayado me pertenece; otro ejemplar en COMISION NACIONAL DEL CENTENARIO; **Documento...**, etc., op. cit., T. VI, págs. 202 a 204.

Portador de las circulares es Don Ventura Martínez. Aunque destinadas a todos los Pueblos, implican, según el mismo Artigas, una respuesta "á las insinuaciones de Córdoba por formar los intereses de la Liga". (34)

17. — ¡Otra vez Córdoba!

Nunca pudo imaginar Bustos la sensación que causarían, en el ánimo de Artigas, los oficios que le dirigiera en febrero; esto, a pesar de los elogios. Las comunicaciones del General del Ejército Auxiliar del Norte no hacen sino confirmarle que Córdoba, a pesar de usar su mismo lenguaje, aspira a arrebatarle la gloria de la realización.

Artigas, en su respuesta a Bustos de 7 de marzo, reconoce que la solución de los problemas que los afligen debe salir del Congreso general pero, para ello, los "Pueblos prontos a deliberar deben igualmente estar aptos a sostener las resoluciones. Sin la firmeza de esta base todo está expuesto a la preponderancia de un partido exclusivo y suspicaz". Una vez que conozca los resultados de la campaña de Ramírez sobre Buenos Aires y la respuesta de los Pueblos a su circular de 18 de febrero, le agrega, **"ilustraré a V. S. sobre los medios que crea conducentes para formar la constitución deseable.** No es mi ánimo determinar las formas: ellas deben ser el punto de la expresión general; yo estaré siempre de acuerdo en animar los principios que deben darles la mejor consistencia; yo prestaré todo mi influjo si se cree conveniente, por el realce de una obra que interesando a la América del Sud, debe ser el producto

---

(33 bis) Pueden Completarse estos conocimientos con la documentación aludida en nuestro **"BOLETIN HISTORICO"** Nº 80 - 83, especialmente con el original de Artigas a Bustos, datado en la Costa del Uruguay, el 20 de Febrero de 1820 ps. 78-79) [Nota de la Dirección].

---

(34) **Artigas a López Jordán,** 20 de febrero de 1820 en MUSEO MITRE, **Contribución documental para la Historia del Río de la Plata.** 5 tomos, Buenos Aires 1913, T. V. págs. [167] a 168. Don Ventura Martínez llegó a Córdoba el 4 de marzo y se le entregaron $ 40, conf.: ALTAMIRA Luis Roberto; **Los últimos...,** etc., op. cit., pág. 45; INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS; **Fondo documental,** Documento Nº 3.866. La meta del recorrido fue Salta, conf.: CELESIA Ernesto H.; **Federalismo...,** etc., op. cit., T. II, págs. 170 a 171.

de la pluralidad, y por el convencimiento de ideas nobles y generosas". (35)

Ni una sola palabra sobre la conveniencia de reunir el Congreso en Córdoba Ignora Artigas, para su desgracia, que el tono que usa deberá abandonarlo diez y nueve días después y que, su salvación, puede residir en el Congreso que deliberadamente no apoya.

18. — Los intereses concurrentes

En conocimiento de la derrota de Tacuarembó, Ramírez, López y Sarratea, apresúranse a signar la anulación del prestigio político del **Protector de los Pueblos Libres** al mismo tiempo que afirman la vigencia de su ideario; que no otro es, desde este punto de vista, el significado del Pacto del Pilar (23-II-1820).

Los tres están interesados en ello. Ramírez, porque íntimamente desea reemplazar a Artigas en Entre Ríos, Corrientes y Misiones; López, porque aspira a constituirse en el motor de la política nacional contraloreando el cuerpo representativo de las Provincias que se ha convocado para San Lorenzo; Sarratea, porque consigue eliminar al enemigo tradicional de los que habían dirigido la política general teniendo en vista los intereses porteños, y buscando, en esa forma, congraciarse con ellos que no están decididos, aun, a perder su hegemonía.

Así, la concurrencia de intereses, termina con el prestigio político del **Protector de los Pueblos Libres.**

19. — "Ya puedo hablar á Artigas como devo..."

Mientras Ramírez no tenga las armas que, secretamente, le han sido prometidas por Sarratea en Pilar, le será imposible enfrentarse con Artigas y sólo tratará de asegurar a su Provincia ante una más que posible invasión de éste, según presiente. ¡Tan convencido está que *el Pacto del Pilar no tiene cabida en los planes del* **Protector de los Pueblos Libres!**

Por ello, cuando el General José Miguel Carrera le informa que el envío de las armas prometidas es ya una realidad, le escri-

---

(35) IBIDEM, T. II, pág 164 a 166. El subrayado me pertenece.

---

(36) PEREZ Joaquín; **Ramírez y Artigas. Elevación y ocaso en Trabajos y Comunicaciones**, I, La Plata 1949, pág. 144.

be: "por otra parte V. me dice que el armamento está seguro por la convinacion de Monteberde y **save que con esto ya puedo hablar á Artigas como devo...**" (37)

20. — "La peor y más horrorosa de las traiciones".

El 16 de marzo llega a manos de Artigas el texto de lo pactado el 23 de febrero, que, el 27, le fuera enviado por Ramírez con una comunicación que, por lo escueta, no alcanzaba a cubrir la cola de paja... (38)

El Pacto del Pilar indigna a Artigas más que por haberse olvidado Ramírez de Corrientes y Misiones, más que por verse reducido a ser un simple Gobernador y Capitán General de la Provincia de la Banda Oriental, cuyo territorio Tacuarembó colocara bajo dominio lusitano, por no haber sido obligada Buenos Aires a comprometer sus fuerzas en la lucha contra este contumaz invasor.

Por ello, el mismo día que Artigas conoce el texto del Pacto referido escribe a Ramírez. Después de enjuiciar severamente lo pactado y participarle que "ha corrido á salvar la provincia entrerriana", termina el oficio con estas graves palabras:

"Vuestra Señoría ha tenido la insolente vilantez de detener en la **Bajada** los fusiles que remití á Corrientes. Este acto injustificable es propio solamente de aquel que habiéndose entregado en cuerpo y alma á la facción de los **pueyrredonistas,** procura ahora privar de sus armas á los Pueblos libres para que no puedan defenderse del portugués. Esta es una de las pruebas más claras de la traición de Vuestra Señoría y de la perversidad que se ocultaba en la **Convensión del Pilar;** y no es menor crimen haber hecho ese vil tratado sin haber obligado á Buenos Aires á que declar [a] se la guerra á Portugal, y entregase fuerzas suficientes y recursos bastantes para que el **Jefe Supremo y Protector de los Pueblos Libres** pudiese llevar á cabo esa guerra y arrojar del país al enemigo

(37) **Ramírez a Carrera,** Pilar 28 de marzo de 1820, IBIDEM, págs. 194 a 195. El subrayado me pertenece.

(38) **Ramírez a Artigas.** Buenos Aires 27 de febrero de 1820, en IBIDEM, pág. 191.

aborrecible que trata de conquistarlo. Esta es la peor y más horrorosa de las traiciones de Vuestra Señoría". (39)

21. — "Contra los enemigos exteriores e interiores".

Mientras la entrega de armas a Ramírez queda sujeta a los acontecimientos políticos de Buenos Aires, que le obligarán a cargar nuevamente sobre la urbe porteña para restaurar al Gobernador que empeñara la promesa secreta, Artigas aprovechará ese tiempo en comprometer a Corrientes y Misiones para enfrentar a los enemigos interiores y exteriores e intentará buscar el apoyo del resto de las Provincias, nucleándolas en torno al Congreso convocado por Bustos.

La primera parte del plan queda cumplida en Avalos, el 24 de abril, al signarse el Pacto entre la Banda Oriental, Corrientes y Misiones, cuyo artículo 2º establece:

"El Jefe de los Orientales ciudadano José Artigas será reconocido por los Jefes y autoridades de las Provincias de la Liga por el Protector de su Libertad y **queda autorizado para decidir de la guerra y de la paz contra los enemigos exteriores e interiores". (40)**

22. — "Hé tenido en esta parte que ceder "

El mal augurio que, para los planes del ya próximo Gobernador de Córdoba, significa el oficio de Artigas de 7 de marzo, es ratificado por las invitaciones de Ramírez y Sarratea, ambas fechadas en Buenos Aires a 15 y 18 de marzo respectivamente, para que Córdoba envíe su representante a San Lorenzo, según lo estipulado en el Pacto del Pilar. (41)

---

(39) LOPEZ Vicente Fidel; **Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo hasta 1852.** 10 tomos, nueva edición, Buenos Aires 1912. T. VIII, págs. 422 a 424.

(40) GOMEZ Hernán F.; **Desde la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero, Historia de la Provincia de Corrientes.** Corrientes 1929, pág. 289. El subrayado me pertenece.

(41) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; **Tomo 68, Letra A, Año 1820.** fjs. 27 y 10 a 12.

¿Puede Bustos, del texto de los oficios de Ramírez y Sarratea, entrever que implican un levantamiento contra los planes del **Protector de los Pueblos Libres?** ¿No condicen, plenamente, el hecho que Artigas para nada le hablara de reunir el Congreso en Córdoba, aunque sea por vez primera, y el de la invitación a San Lorenzo de Ramírez y Sarratea? Una extraña coincidencia pudo revelárselo, mas no la captó: ni uno ni otro hacen alusión alguna a Artigas. Y el detalle no puede resultar baladí en el oficio del **subordinado** Ramírez...

Viendo Bustos una coincidencia donde no existe, se dirige a Artigas el 18 de abril:

"Enterado de las comunicaciones de V.S., la primera dirigida a este Gobierno que en el dia se halla en mi persona, yla segunda al General del Exército Auxiliar, aquella datada el 18 de febrero ultimo, y esta el 7 de marzo, debo decir á V.S. que por la Convencion celebrada en el Pilar por las Provincias beligerantes se ha estipulado en ella como lo habrá ya visto V.S., el que estas convoquen al Congreso general que deverá reunirse en San Lorenzo. Sin embargo que yo de antemano habia expedido mis circulares señalando á este Pueblo para el punto de reunion, hé tenido en esta parte que ceder á aquella deliberacion, porque por esta causa no sufra algun perjuicio el nuebo sistema, y retarde la reunion del suspirado Congreso. Alli será que los Pueblos establecerán las vases de su alianza, y buscarán de comun acuerdo los medios seguros de afianzarlas: tanto mas cuanto que los anteriores contrastes nos dán sobradas lecciones sobre el particular. A pesar de esto, y con sumo disgusto mío, veo diferirse y entorpecerse de dia en dia por causas imprevistas la indicada reunion. En Buenos Ayres se hán succedido varias convulciones que entorpecieron por algun tiempo los primeros pasos, y ahora nos hallamos en una que no sabemos qual será su ultimo resultado. De cualquier modo que sea yó instaré siempre en la mas pronta reunion del Congreso, cuya autoridad es la unica que puede consiliar, y garantir los intereses, y derechos de las Provincias". (42)

---

(42) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; **Gobierno. Tomo 280, Copiadores. Años 1820 - 1821.** En una carta particular de igual fecha, escríbele: "Entre tanto, constante en mi opininon, me mantengo en la espectativa de los movimientos del enemigo comun acia el interior, para dirigir

El 1 de mayo, Bustos se dirige a Catamarca aconsejando enviar diputado a San Lorenzo... (43)

23. — En espectativa.

El error en que incurre Bustos, fruto de su inexperiencia política, al apreciar el juego de los intereses en el litoral, le hace abandonar, momentaneamente, su plan de hacer de Córdoba la llave de la política general. Momentaneamente, porque Bustos, a pesar de sus comunicaciones a Artigas y a Catamarca, permanece aguaitando el momento oportuno de campear por su empecinamiento. Y él no tardará en llegar.

24. — Campeando por el empecinamiento.

A mediados de mayo, llega a Bustos un oficio de Artigas, fechado en Gualeguay el 26 de marzo. Su primera parte es una crítica al Pacto del Pilar y, la última, un intento de ganarse al Gobernador de Córdoba para, al nuclear al resto de las Provincias interiores en torno al Congreso que éste convocara, utilizarlo contra las signatarias del Pacto:

"Dejo a la consideración de V. S. pormenores, que se dejan traslucir al primer golpe de vista, y cuyos males necesitan de un eficaz remedio. Parece que V. S. habiendo tomado la parte que le corresponde por la salud pública no debe ser indiferente a ellos. Después que marchó mi enviado V. S. debe hallarse penetrado de la honrades de mis deseos. Ellos son garantidos en la fijesa de los principios que animan mis ideas. Si no están de acuerdo con la de los Pueblos habré errado mi cálculo; pero si convienen a sus intere-

---

estas fuersas en su opocicion; ([y en]) contribuyendo mi estabilidad en esta manera a ([mantener]) concervar el orden en esta y **Provincias** vecinas. Sin embargo de estas presisas atenciones, decearia estar mas vecino acia V. para auciliarlo en los reveses de la guerra. Quiera V. pues decirme la actual suerte de sus armas **[desde mediadios de marzo sabíase en Córdoba que ols hombres Artigas habían sido derrotado sen Tacuarembó]**, y de contar con la perpetua ailanza y buena fe de su mas atento compañero"; conf.: ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. **Gobierno. Tomo 69. Letra B. Año 1820.** fj. 57.

---

(43) SILVA J. Francisco V.; **Federalismo del Norte y Centro en 1820**, en **Revista** de la Universidad Nacional de Córdoba. Año XVIII, Julio-Agosto de 1931, Nos. 5 y 6, págs. 175 a 177.

ses forzoso es hacerlas valer en su obsequio; **V. S. se halla en proporción de ejecutarlas reanimándolas por la reunión de un Congreso en Córdoba,** e indagar la expresión de su voluntad. Unidas por esta firmesa de principios las Provincias pondrían una barrera impenetrable a la intriga y mala fé. Por este maligno influjo se han perpetuado los males de 10 años en la revolución. Ya es tiempo que terminen los momentos nos favorecen: no hay que despreciarlos, pues acaso no los presente otra epoca, tan lisongeros". (44)

Por esta época, el 5 de mayo, recibe Bustos un oficio de López de fecha 28 de abril (45), invitándole a enviar diputado a San Lorenzo. Ambas comunicaciones muestran a Bustos la realidad de la situación política. No es posible que Artigas critique el contenido total del Pacto y uno de los signatarios se apreste a cumplirlo. La elección entre ambas posiciones no es difícil para Bustos. Le conviene, claro es, la de Artigas, que las circunstancias llevaránle a apoyar su proyecto, según se ha visto. Por otra parte, el General Carrera, a cuyo enviado el Gobernador de Córdoba diera el tiempo necesario para dejar el territorio de la Provincia, está demasiado relacionado con Ramírez, López y Sarratea. (46)

Tardará Bustos en responder a la invitación de López de 28 de abril. La razón es fácil: el apoyo de Artigas al Congreso de Córdoba, hay que sumar el mayor número posible de adhesiones... Por ello recién lo hará el 18 de junio.

25. — El fin de la larga y persistente jornada.

Después del Pacto de Avalos, Artigas se dirige a Ramírez, el 8 de mayo, recriminándole, una vez más, su desacertada conducta

---

(44) CELESIA Ernesto H.; **Federalismo**..., etc., op. cit., T. II, págs. 166 a 167. El subrayado me pertenece.

---

(45) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; **Gobierno, Tomo 280. Copiadores, Años 1820 - 1821.**

---

(46) PEREZ Joqauín; **San Martín y Bustos**..., etc., op. cit., págs. 125 a 126.

(47). La respuesta de Ramírez no se hace esperar; lo único que no imagina el **Supremo Entrerriano** es que, no ha de pasar mucho tiempo, sin que su argumentación se vuelva contra él (48).

A este ataque y contraaque plumífero sigue el cruento combate. Una serie de derrotas marcan los últimos jalones del descenso político de Artigas; el fin de una larga y persistente jornada en donde, a la postre, triunfarían los principios por los que había venido bregando. En septiembre de 1820, el hasta ayer **Protector de los Pueblos Libres** se interna, vencido, en el Paraguay para no regresar nunca más al teatro de sus aciertos y errores. Ramírez queda dueño de la Mesopotamia y, su pensamiento, madura planes ambiciosos...

* * *
*

Carlos S. A. Segreti

(47) Artigas a Ramírez, Cuartel General de los Libres 8 de mayo de 1820, en GOMEZ Hernán F.; **El General Artigas y los hombres de Corrientes**, Corrientes 1929, págs. 214 a 218.

(48) **Ramírez a Artigas**, Paraná 25 de mayo de 1820, en RUIZ MORENO Leandro; **El General Don Francisco Ramírez — Fe de Bautismo de la democracia y piedra angular del federalismo**, Paraná 1955, págs. 157 a 160.

EL TENIENTE CORONEL RAMON DE LISTA VIAMONTE Y SUS DIARIOS DEL SITIO GRANDE

Don Ramón de Lista Viamonte fue un prestigioso militar del período de la independencia, de actuación en la Guerra Grande rioplatense, que llegó a alcanzar las luchas civiles argentinas que le subsiguieron.

Nació en Buenos Aires el 31 de Agosto de 1798 del matrimonio de Don Andrés Lista con Doña Ramona Viamonte (hermana del General revolucionario).

A los quince años se inició como cadete en la carrera militar en el Regimiento de Granaderos de Infantería, con el cual intervino en el 2º Sitio de Montevideo. Luego del triunfo de 1814, en continuados ascensos, pasó a integrar los regimientos mendocinos en el histórico Campamento del Plumerillo. Participó en la epopeya andina al mando de San Martín. Se encontró en consecuencia en Chacabuco. Pasó luego a órdenes del Coronel Las Heras, con el cual peleó en Curapaligüe, Cerro del Gavilán, Carampagüe (conquista de los fuertes de Arauco) contra los restos contrarrevolucionarios del territorio chileno. Se destacó enseguida en la batalla de Tubul, al mando del Teniente Coronel Ramón Freire y participó en el asalto de Talcahuano con el 7º de Infantería, donde fue seriamente herido en un brazo. A principios de 1820 fue ascendido a Ayudante Mayor.

Formó parte de la expedición libertadora del Perú, siendo tan destacada su actividad que alcanzó ese mismo año el grado de Capitán y recibió diversas condecoraciones.

Peleó luego en el Gallao y en Lima. En 1822, a órdenes del general Alvarado hizo la campaña de Puertos Intermedios y estuvo en Torata y Moqueguá. Después al lado del coronel Lavalle, en la campaña de Ica. Formó parte del Regimiento Río de la Plata en refuerzo de la guarnición del Callao, donde fue apresado por

la sublevación de Moyano y Oliva. Salvó la vida milagrosamente al sacar cédula blanca entre los sorteados para la muerte en el pueblo de San Juan de Matucana. Conoció empero las cárceles de La Paz y la Isla de Estévez, donde debió permanecer hasta fines de 1824, en que recuperó su libertad luego del triunfo sudamericano de Ayacucho.

Actuó más tarde en las actividades militares rioplatenses. En 1833 le fue otorgada la efectividad de Teniente Coronel de Infantería de Línea.

Sobrevenida la época rosista permaneció más de un año en prisión, por lo cual emigró a Montevideo. Al comienzo del Sitio Grande ofreció sus servicios y se le designó para la dirección del sistema de Comunicaciones del Ejército del Gobierno de la Defensa.

Reiteradamente ha sido destacada su eficiente intervención en su calidad de Comandante del Telégrafo montevideano.

Otra actividad suya, seguramente de mera rutina y espíritu de orden y disciplina, fue la confección de "Diarios" de los "movimientos de la Línea y de los que hacen los enemigos sitiadores."

En la actualidad se conservan, perfectamente encuadernados, en el Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires, cerca de dos mil páginas inéditas de su puño y letra, que abarcan el período 1844-1851. — De los largos tres mil días del Sitio Grande, relata los acontecimientos bajo su fiscalización acaecidos aproximadamente durante dos mil seiscientos días.

Su primer tomo, con 464 páginas, comprende desde el 1º de Agosto de 1844 a Diciembre de 1845 (X-3-8-2). El 2º con 304 páginas, desde Enero a Diciembre de 1846 (X-3-8-3). El 3º con 577 páginas, de Enero a Diciembre de 1847 e igualmente 1848. — El 4º, con 575 páginas, va desde Enero de 1849 al 31 de Octubre de 1851.

Se comprenderá la importancia histórico-militar de ese conjunto documental formado pacientemente por Lista, aún cuando destaque el enfoque parcial de sus filas y muchos aspectos ya hayan sido señalados por los autores y la prensa contemporánea.

Se trata de un material que habrá de ser integrado a los cuerpos y fondos que se organicen, sin descartarse su futura publicación.

En forma coincidiente con la Historia del Ejército Nacional, que alcanza precisamente en éste número al final del Sitio Grande, exhumamos las paginas del "Diario" de Lista correspondientes al apasionante mes de Octubre de 1851.

Se unió luego a las fuerzas de Urquiza en Gualeguaychú en las que se le dió el mando del Batallón Entrerriano. En los primeros días de 1852 fue promovido a Coronel graduado. Seguidamente combatió en la batalla de Caseros, asistiendo en consecuencia al final del rosismo. En Agosto de 1852 se le concedió en efectividad el Coronelato. El último cargo que desempeñó fue el de Jefe del Servicio de Telégrafos.

Se había casado con Eufemia Méndez, de cuya unión tuvieron a Adolfo Lista Méndez. Del matrimonio de éste último con Rosa Marzano nació Ramón Lista y Marzano, el explorador de la Patagonia.

El Coronel Ramón de Lista Viamonte, falleció en su ciudad natal el 13 de Enero de 1855.

* * *
*

F. A. G.

Del Diario de los Movimientos de la Línea y de los que hacen los Enemigos Sitiadores.

[Por RAMON De LISTA]

1851

OCTUBRE 6

El Batallón Masa que cubre la línea enemiga amaneció en ella.

A las seis horas salieron por el portón del Centro 250 Cazadores Vascos de servicio de gran guardia.

A las seis de la mañana marchó del Cerro la división Escolta y se dirigió a lo de Juan Fernández, donde los enemigos tenían un escuadrón de Caballería en observación, el que inmediatamente se puso en retirada lo mismo que contadas las guardias que cubrían su extrema derecha entre infantes y caballería era el de 400 hombres que se replegaron sobre la Figurita, por que parte de la indicada división siguió su marcha en dirección del Peñarol, de donde a la una de la tarde contramarchó y volvió a acamparse en el Cerro.

A las nueve de la mañana marchó del Pueblo de las Piedras, el ejército libertador a las órdenes del Señor General Urquiza y vino a acampar cerca del Cerrito de la Victoria donde se ha reconcentrado el traidor Manuel Oribe.

A las diez llegó al muelle del Cerro el Sr. Comandante General de Armas de regreso de la entrevista que ha tenido con el Sr. Gobernador Urquiza.

En el servicio de Gran Guardia se cambiaron pocos tiros de fusil y las baterías de la 2ª línea hicieron siete disparos a los puestos enemigos.

A las seis horas de la tarde se puso la señal para que los Escuchas saliesen a cubrir la 2ª línea y se retiró el cuerpo de servicio, quedando la de Fortificación cubierta por dos Batallones de línea y cuarenta legionarios italianos.

Hoy se presentaron doce pasados del enemigo con sus armas.

Señales del Telégrafo de la Matriz.

OCTUBRE 7

La noche anterior sin novedad en la línea y a las nueve horas de ellas se recibió en nuestras avanzadas una comunicación del Sr. Gobernador Urquiza, General en Jefe del Ejército Libertador, la que fue entregada por los enemigos, por lo cual pide al Gobierno se suspendan las hostilidades, pues el General Oribe ha mandado a su campo al Señor Berro, para arreglar una capitulación.

A las seis de la mañana bajaron del Campamento enemigo 700 infantes al centro de su línea y a la Figurita 150.

El Batallón Lasala cubre la línea enemiga, por haberse resistido el Batallón Vasco a dar éste servicio pues viéndolo a Oribe perdido ya no lo quieren servir.

A consecuencia de la entrevista que tuvo el Jefe de las Armas con el Sr. Gobernador Urquiza, debía manchar de ésta Capital a las nueve de la mañana el Sr. Comandante General con los batallones 1º y 2º del primer Regimiento del G.N.N. el Resistencia Voltígeros, Guardia Oriental y una batería de seis piezas a reunirse al Ejército Libertador, para emprender un ataque sobre el campo enemigo y se suspendió la marcha a consecuencia de la Capitulación que ha iniciado el titulado Presidente Oribe. — Señales del Telégrafo de la Matriz.

OCTUBRE 8

La noche anterior sin novedad.

Los enemigos no bajaron fuerza a su línea y lo que cubría sus puestos avanzados la retiraron para los campamentos a als 7 de la mañana.

A las seis horas de la mañana marcharon del Cerro, tres Escuadrones de la división Escolta, con dirección al Pantanoso.

A las nueve horas marchó del Peñarol el ejército Libertador y fue a campar a inmediaciones del Pantanoso.

La gran guardia la da la 2ª legión de G.N.N. de servicio, etc.

A las dos horas de la tarde salvaron todas las Baterías de la 1ª y 2ª línea de Fortificación y se embanderaron el Telégrafo y los puestos principales de dichas líneas, en celebridad del sometimiento a la legítima autoridad, el ejército a las órdenes de Don Manuel Oribe, con el que ha sitiado ésta heroica capital, sin interrupción por el espacio de ocho años, siete meses y veinte y un días, hasta que en este día ocho de Setiembre sic) de 1851, se ha entregado a la generosidad del Sr. Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, General de vanguardia del Ejército Aliado, Brigadier Don Justo José de Urquiza, el que con sólo 5500 hombres de caballería de que se componía su ejército, ha obrado el prodigio de concluir su campaña de ochenta días, anonadando el tan decantado poder de Don Manuel Oribe el que en éste día aún contaba con 8500 hombres de las tres armas.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos, General de vanguardia del Ejército Aliado de Operaciones.

Cuartel General en el Peñarol, Octubre 8 de 1851.

Al Excelentísimo Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay Don Joaquín Suárez.

El sometimiento de las fuerzas Orientales que obedecían las órdenes del General don Manuel Oribe, reconociendo la autoridad del Excelentísimo Señor General en Jefe de los Ejércitos de la República, General Don Eugenio Garzón y las concesiones honrosas que he hecho a los Jefes Argentinos, con el noble fin de evitar la efusión de sangre, ha puesto bajo mi autoridad todo el personal y material del Ejército del tirano de Buenos Aires y son dos acontecimientos de la más alta importancia que han puesto término a la presente guerra.

Después daré a V. E. los conocimientos necesarios, pero intertanto se servirá V. E. admitir mis más sinceras felicitaciones por que hoy día la República del Uruguay queda libre y en el pleno goce de su soberanía nacional. — Dios guarde a V. S. muchos años. — JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El General en Jefe del Ejército Oriental. Cuartel General, Piedras, 8 de Octúbre de 1851. Los acontecimientos que van a terminar la sangrienta lucha que por tantos años ha diezmado a éste país, se precipitan de una manera la más favorable a la causa que dignamente sostiene el Gobierno del Estado. — La Guerra, Señor

Ministro, en el territorio de la República ha concluído ya. Los Jefes de los batallones orientales que obedecían al General Don Manuel Oribe, hoy a las ocho de la mañana se han presentado en éste Cuartel General a recibir mis órdenes. — He mandado que se tome un recuento del parque, comisaría etc., para mandarle inmediatamente a V. E.

Ruego a V. E. se digne elevar al alto conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente éste venturoso suceso, que va a afianzar la independencia de la República y hacer cesar la contienda que la devoraba, y por el cual felicito íntimamente al Superior Gobierno, a la benemérita y valiente guarnición y al heroico pueblo de la Capital, pues desde hoy cesa el asedio que por más de ocho años ha sufrido con valor y constancia sin igual. Dios guarde a V. E. muchos años. EUGENIO GARZON. Al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra, Coronel Don Lorenzo Batlle.

OCTUBRE 9

El Señor Gobernador Don Justo J. de Urquiza plantó su Cuartel General en el Pantanoso y saludó a la Plaza y al Almirante Brasileño, a cuyo saludo contestaron la batería Suárez y la Fragata "Constitucao".

Por un decreto del Gobierno se declaran desde hoy hasta el 13, días festivos en celebridad de la conclusión de la guerra.

OCTUBRE 13

A las nueve de la mañana de hoy el Sr. Comandante General de Armas de la Capital, Coronel don César Díaz, marchó con los Batallones 1º y 2º del Regimiento 1º de G.N.N. el "Resistencia", "Voltígeros", "Guardia Oriental" y una batería de seis piezas y se fue a acampar entre el pueblo Restauración y los Campamentos que ocupan los batallones Orientales que antes obedecían las órdenes del General Oribe, en cuyo punto vivaquió y pernoctó y fueron obsequiados por el Señor Coronel Lamas, que por comisión del Señor General Garzón, se halla hecho cargo de aquellos batallones. El gentío que concurrió a ver el valiente ejército de la Capital fue inmenso y en todas las clases reinó la alegría y contento.

OCTUBRE 14

A las nueve de la mañana de éste día marchó el ejército de la capital hasta el Pantanoso, donde el Sr. Gobernador Urquiza tiene su Cuartel General, y por delante de él desfiló en columna de honor, y se acampó a poca distancia y a las cuatro de la tarde, hora en que regresaba para la capital, saludó al Sr. Gobernador con 21 tiros a cuyo saludo contestó la artillería del Ejército del dicho Señor Gobernador, a cuyo Cuartel General llegaba a esa hora el Sr. Conde de Caxias con su Estado Mayor y una escolta de 200 hombres, dejando en Santa Lucía el grueso de su ejército y en el Durazno una División de 5000 hombres pertenecientes al ejército brasileño del que es General en Jefe.

Concesiones hechas al General Oribe por el Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos, General de Vanguardia Del Ejército Aliado Don José de Urquiza.

=Artículo 1º Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos a la intervención anglo-francesa, ha sido en la creencia de que con ella defendían la independencia de la República.

2º Se reconoce entre todos los Ciudadanos Orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios

y méritos y opción a los empleos en conformidad a la Constitución.

3º La República reconocerá como deuda nacional aquella que haya contraído el General Oribe, con arreglo a lo que para tales casos estatuye el derecho público.

4º Se proverá oportunamente y en conformidad a la Constitución, la elección de Senadores y representantes en todos los Departamentos, los cuales nombrarán al Presidente de la República.

5º Se declara que entre todas las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes e independencia.

6º El General Oribe, como todos los demás ciudadanos de la República, quedan sometidos a las autoridades constitucionales del Estado.

7º En conformidad con lo que dispone el artículo anterior, el General Oribe, podrá disponer libremente de su persona.=

Cuartel General en el Pantanoso, Octubre 10 de 1851.

JUSTO JOSE DE URQUIZA =Está conforme= Angel Elías, Secretario.

Con fecha 13 del corriente el Excelentísimo Señor Presidente de la República aprobó éstas concesiones, según la nota que a continuación se copia.

=El Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Octubre 13 de 1851.

He recibido con suma satisfacción la nota que me ha dirigido V.E. con fecha 12 del corriente, dándome cuenta de las concesiones que V.E. tuvo a bien hacer al General Oribe y de los motivos que lo pusieron en el caso de hacerlo.

Me apresuro pues a manifestar a V.E. que confirmo y apruebo todo cuanto V.E. ha ofrecido al General Oribe, y que consta del documento a que V.E. se refiere en su nota citada.

Satisfechos así los deseos manifestados por V.E. séame permitido expresarle la sincera gratitud que me anima por el noble y generoso interés que le inspira la ventura de mi país, y los inolvidables servicios con que V. E. acaba de atraerse el respeto y la simpatía de éste pueblo tan virtuoso como bravo.

Quiera V. E. aceptar esos sentimientos y contar con los de alta consideración, amistad y aprecio con que soy de V.E. atento seguro servidor. JOAQUIN SUAREZ. MANUEL HERRERA Y OBES.

Excelentísimo Sr Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos, General en Jefe de su Ejército y General de Vanguardia del Ejército aliado en operaciones en la R.O. del Uruguay, Brigadier General Don Justo José de Urquiza.=

Se copia a continuación la nota que Don Manuel Oribe pasó al Excelentísimo Señor Gobernador Urquiza.

=Excelentísimo Sr. Gobenador y General Don Justo José de Urquiza.

Paso del Molino, Ocutbre 11 de 1851.

Mi estimado amigo y General.

No tengo el menor inconveniente en aceptar las nuevas concesiones que

modificando las anteriores, me ha remitido V.E., con su apreciable de ayer 10 del corriente.

Sólo he hecho a su respecto al Dr. Villademoros, que entregará a V.E. la presente, algunos encargos verbales que empero se servirá escuchar y poner en práctica con la benevolencia que me ha manifestado en todo éste negocio. Sin otro objeto me repito de V.E. atento y afectísimo servidor. MANUEL ORIBE.

OCTUBRE 17

Hoy llegó por el Cerro, a ésta Capital, el Excelentísimo Sr. Conde de Caxias, General en Jefe del Ejército Brasileño, el que después de visitar al Sr. Presidente de la República, se retiró a la casa que tenía preparada para su alojamiento.

El ejército de que es General, se compone de cuatro divisiones mandadas, la primera, por el Mariscal Bentos Manuel, la segunda, por el Brigadier Caldwell, la tercera, por el Brigadier Fernández y la cuarta, o ligera de Vanguardia, por el Coronel David Canabarro.

El efectivo de éste ejército es de cerca de 16.000 hombres, 7000 de Infantería, 9000 de Caballería, con diecinueve piezas de Artillería, una compañía de Coheteros, una de Zapadores, una de Pontoneros, diecinueve vagones y una porción de carretas con municiones de guerra, y se encuentran acampadas las tres primeras Divisiones en la margen izquierda de Santa Lucía y la cuarta o ligera, en Canelones.

OCTUBRE 19

=Ministerio de Guerra y Marina, Octubre 18 de 1851.

El Gobierno en la necesidad de dar organización al personal de los Cuerpos, que después de los arreglos de paz han quedado sin la que corresponde, decreta.

Art. 1º Los dos Batallones que pertenecieron al Ejército Sitiador llamados "Defensores de la Independencia Oriental" y "Libertad Oriental", quedan disueltos y el personal que de ellas existe, Oficilaes y tropa se incorporará a los tres batallones de Línea del Ejército de la Capital.

2º Por el Ministerio de la Guerra se impartirán las órdenes necesarias a la ejecución del presente Decreto.

3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SUAREZ LORENZO BATLLE.=

El anterior decreto fue publicado el día de la fecha y a las nueve de la mañana se presentaron en el Cuartel General los Batallones comprendidos en el anterior decreto, y que son conocidos por Batallón Rincón (sic) y Batallón Lasala, cuyos apellidos son los de los Jefes que los mandaban. En el acto de presentarse fueron distribuídos los Oficiales y tropa en los Batallones "Resistencia", "Voltígeros" y "Guardia Oriental".

OCTUBRE 21

Hoy empezaron a embarcarse, con destino a Entre Ríos, las Divisiones del Ejército del Sr. Gobernador Don Justo José de Urquiza, y a continuación en su copia la proclama que en ésta fecha dirigió al Ejército de su mando el ilustre General.

=El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos, General en Jefe de su Ejército y General del Ejército Aliado de Operaciones de Vanguardia.

Al Ejército de su mando.

Soldados.

Vamos a regresar al seno de nuestra patria, por que la gloriosa campaña de los Ejércitos aliados ha terminado en éste suelo.

La libertad y la gloria nos condujeron a la República Oriental para combatir por su soberanía nacional encadenada a la ambición del tirano de los Argentinos y ella queda asegurada con la reconciliación sincera de todos los orientales y sin haberse derramado la sangre de sus hijos.

Soldados.

La libertad y la gloria hoy nos llaman a nuevos campos de batalla, nos llaman a completar la grande obra de la regeneración social de las Repúblicas del Plata. Vamos pues Soldados a combatir al sangriento tirano de Buenos Aires, a dar libertad a los oprimidos pueblos de la Confederación Argentina, que por veinte años han gemido bajo el pesado yugo de la tiranía de Rosas. Vamos a proclamar la organización de nuestra patria bajo el régimen federativo que la victoria y la soberana voluntad de los pueblos han sncionado ya como el más conveniente para hacer su felicidad.

Soldados.

En Buenos Aires como en la República Oriental nuestra misión no es otra que destruir el bárbaro sistema de don Juan Manuel de Rosas, que es nuestro único enemigo, que es el único obstáculo para la contitución de nuestra patria, el único autor de las calamidades públicas de estas regiones y el que ha hecho correr la sangre de los Argentinos y Orientales en las guerras que ha suscitado por ambición o por capricho, en los cadalsos y en las calles del desgraciado pueblo de Buenos Aires, donde ha sacrificado la inteligencia, las virtudes y el patriotismo de sus hijos.

Soldados.

Yo estoy contento de vosotros, por que en ésta campañahabéis llenado vuestros deberes como dignos Ciudadanos de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, y espero que en adelante seguiréis siendo por vuestra subordinación y disciplina, los verdaderos soldados de la libertad. Cuartel General en el Pantanoso. Octubre 21 de 1851, JUSTO JOSE DE URQUIZA.=

* * *

*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. X-3-8-5, ps. 575 y sigts

FRANÇOIS DE CUREL

Notas Biográficas y Bibliográficas

Por José Joaquín Figueira

(Continuación)

Aunque en forma un tanto confusa en el acápite, los directores del **Colegio Oriental**, en el mismo periódico, número 541, del jueves 28 del mismo mes y año, rebatieron unicamente el primer comentario citado con las palabras que siguen (84):

"Sr. EDITOR DEL VNIVERSAL [sic].

"Sírvase V. admitir esta corta contestación al primer comunicado inserto en su estimable periódico del Lunes [sic] **último; cuando hayamos visto la conclusión de el que vió** [sic] **la luz este mismo día, nos ocuparemos de su contenido; quedaremos entretanto, sus más agradecidos y atentos servidores.**

"LOS DIRECTORES DEL COLEGIO ORIENTAL.

"Hemos leído hoy solamente el comunicado firmado por UNOS APASIONADOS A LA BUENA MUSICA; y nos apresuramos a contestarles para prueba del caso que les hacemos de los consejos, con los cuales se dignan honrarnos.

"Estamos lejos de negar la supremacía de la música italiana sobre la francesa a pesar de que un gran número de aficionados distinguidos hacen la justicia de reconocer que poseen la segunda compositores de un gran mérito, y que basta nombrar a los GERTOY, BERTON, MENUL, BOYELITIEU, &c. que gozan en Europa de una fama merecida para ser convencidos de ello. Pero se equivocaron las personas que pensaron que nuestro objeto, haciendo cantar en francés era para manifestar nuestra parcialidad en favor de esta. Teníamos el deseo de presentar unas jóvenes que habían aprendido el idioma francés, y como no hubiera sido conveniente hacerlas hablar, las incitamos a que cantasen un dueto y un terceto de la ópera el CALIFA DE BAGDAD, música de Boyeldieu. La pieza principal que se ejecutó sobre el piano era estractada [sic] **de la CENERENTOLA de este mismo ROSINI** [sic]**, a la originalidad y gran mérito del cual rendimos el homenaje** [sic] **que le es debido. Empero, pensamos que las comparaciones que hacen los señores apasionados para establecer la diferencia que existe entre la música italiana y la francesa es algo exagerada; y sin despreciar una para realizar el mérito de la otra, diremos que hasta los mismos alemanes han producido entre ellos**

unos compositores cuya reputación vivirá siempre en la memoria de los amantes de la armonía; HAYDN Y [sic] MOZART estaban inspirados por un genio que dió sus obras el sello de la inmortalidad.

"Ciertamente la intención de los Directores del nuevo Colegio es seguir los métodos de enseñanza reconocidos por ser los mejores posibles, y en la música principalmente tomarán sus modelos de las producciones italianas. Se proponen además, y para mejor acierto, añadir al curso de los estudios el de este suave idioma, tan agradable en la boca del bello sexo, al momento que les sea posible proporcionarse un buen profesor.

"Por [sic] concluir suplicamos a los SS. Aficionados queden persuadidos de nuestro reconocimiento por las observaciones que vertieron en su comunicado, y que las apreciamos, así cuantas otras se dignaren dirijirnos [sic]; y que siempre nos haremos un mérito en deferir a ellos en cuanto nos sea posible" [201, pág. 3,cols. 1-2] (85).

En fin, con fecha viernes 20 de mayo de 1831, en **El Universal** Nº 559, Francisco y María Luisa de Curel dieron a luz el **Reglamento del Colegio Oriental,** datado el día 15 de ese mismo mes y año.

El mismo se presenta dividido en los siguientes 5 rubros: Enseñanza, Orden de los trabajos, Premios y Castigos, Condiciones y precios, y, finalmente, Régimen interior.

El cotejo de este reglamento con el prospecto anterior, publicado en diciembre de 1830, demuestra:

En la **Enseñanza,** que ésta se componía —además de moral religiosa, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, geografía histórica, idioma francés, baile, música vocal e instrumental y diversas obras de mano (costura, bordado de todo género, compostura de encaje, dibujo de flores, etc.)— de mitología, cronología e idiomas inglés e italiano.

En el **Orden de los trabajos,** que las lecciones empezaban todos los días y en todas las estaciones a las nueve de la mañana, y continuaban hasta las doce y media; y desde las tres de la tarde, hasta la oración (excepto en los largos días de verano, en que los trabajos concluían a las seis y media para las externas y medio-pupilas).

En los **Premios y castigos,** que después de cada lección se otorgaban las buenas y malas notas a aquellas alumnas que las merecieran. El sábado de cada semana se daba lectura a las mismas en presencia de todas las discípulas; se distribuían boletines indicándolas, así como también las medallas a las que en la primera *clase habían tenido el mayor número de buenas clasificaciones.* Dichas medallas, obtenidas durante todo el tiempo de los cur-

sos, se tomaban muy especialmente en consideración para los premios del fin del año. Concluído cada trimestre se pasaba a los padres el estado general de las notas, con indicación de todo lo que se refería a la conducta y adelantos de las niñas. Al finalizar el año escolar hacíase un examen general sobre los progresos hechos por las alumnas, en presencia de los padres, y se distribuían premios a aquellas que los hubieren merecido.

En las **Condiciones y precios**, aparte de las cinco clases de alumnas admitidas en dicho establecimiento, se determinaba que las pupilas, al entrar en el colegio, debían llevar consigo una cama completa, guarnecida de blanco; un lavatorio con todos los objetos de aseo; algunas servilletas y toallas; una alfombrita, un baúl y una silla. Las medio-pupilas llevaban solamente dos servilletas por semana. Todos los efectos arriba mencionados se devolvían a la salida de las alumnas de la escuela. Los jueves y domingos, las pupilas debían mudarse de ropa. Los precios se reducían ahora a $ 17 (pupilas enteras), $ 10 (medio-pupilas), $ 5 (externas de segundo grado) y $ 5 (externas de primeras letras). Las lecciones de música, baile, inglés e italiano, así como el lavado de la ropa, se pagaban aparte, de común acuerdo con los padres. Todos los objetos suministrados a las educandas, a excepción del papel para escribir, plumas y tinta (que facilitaba el colegio), se pagaban por separado. Además, cada alumna, de cualquier clase que fuere, debía proporcionarse un baulito para guardar sus útiles y trabajos.

En el **Régimen interior**, finalmente, introdujéronse, de igual modo, algunas modificaciones. Así, establecióse que las pupilas debían levantarse a las seis y media de la mañana; que la segunda recreación cotidiana estaba prevista para la hora de la salida de las externas y medio-pupilas, después de concluir las lecciones de la tarde; que las alumnas internas entraban en clase para estudiar sus lecciones del día siguiente a las 7 p. m., y que una hora más tarde les era servida la cena. Las externas y medio-pupilas debían entrar al colegio a las ocho y media de la mañana, y desde las 12 1|2 hasta las dos y tres cuartos, ausentábanse las pupilas, yéndose unas y otras a la hora de la oración. De cada dos domingos, uno, y los días de fiesta, las pupilas tenían salida a casa de sus padres, en tanto éstos lo desearan y no hubiese privación. Empero, debían volver al colegio esa misma noche, antes de las 9 p. m.. Además todos los movimientos generales de las alumnas se indicaban por el toque de la campana, siendo introducida por el portero, en la

sala de recibo, toda persona de afuera que se presentase para visitar las colegialas, lugar en donde aguardaba hasta tanto se presentara alguno de los directores [**202**, pág. 3, cols 2-3].

*

*   *

Previstos que fueron los primeros exámenes del **Colegio Oriental** para el año concluído de su inauguración [**180**, pág. 3, col. 2], adelantáronse éstos, sin embargo, casi seis meses.

Así, la fecha de los mismos fue fijada en el sábado 5 de noviembre de 1831, habiéndole dedicado, a poco, el coronel don Antonio Díaz, dos editoriales, que, aparecidos en los números 691 y 692 de su diario **El Universal**, están datados el lunes 6 y martes 8 de igual mes y año, respectivamente.

He aquí el primero:

"El Sábado por la tarde, ha tenido lugar el exámen público de las educandas del Colegio Oriental. Por muy sucinta que pudiese ser la descripción que hoy hiciésemos de aquel acto interesante, el lugar que nos queda en este número es demasiado reducido para poder hacerlo con alguna propiedad; destinaremos, por tanto, alguna parte del siguiente a este objeto, y nos aprovecharemos de esta dilación involuntaria para adquirir las ideas más exactas de algunos pormenores que no han podido estar al alcance de nuestra observación por el numeroso concurso de espectadores; pero que sin embargo no queremos de referir, una vez que nos proponemos dar una idea completa de ese acto; por que el tierno interés que debe haber excitado a los padres de familia, y con especialidad a las madres de las alumnas, no encuentre en la inexactitud de una relación pública motivo alguno que lo debilite; o que por cualquiera omisión substancial produzca un nuevo sentimiento que lo contraste" [**239**, pág. 2, col. 3].

Con respecto, ahora, al editorial segundo, séanos permitido señalar que el mismo comienza con las palabras que siguen:

"El espectáculo en que por primera vez se presenta entre nosotros la infancia del bello sexo contestando publicamente a un exámen científico, no puede dejar de ser interesante, aún a los espíritus más fríos, sea cual fuere el grado de adelantamiento que hayan adquirido en el breve período de seis meses las tiernas educandas que lo exhiben. En esa escena sublime, ¡qué emociones de ternura filial deberá sentir el corazón de una Madre q' ve a su hija en la edad de 6 u 8 años discurriendo por la esfera con el compás de Urania, y revelando a la ignorancia estática y confusa verdades sencillas, que antes fueron para el bello sexo Oriental ideas absolutamente desconocidas, o arcanos inextricables!!... ¡Qué sentimientos tan lisongeros [sic] **deberá exitar** [sic] **al sexo fuerte la evidencia de que esa otra porción de la sociedad destinada a partir con él las dulzuras y los pesares de la vida, adquiere hoy aquella instrucción moral y científica tan necesaria para no acibarar en ningún caso las primeras, y para inspirarle consuelo y conformidad en los segundos!! ¡Qué satisfacción en general a los que con sus desvelos o con**

su espada dieron libertad a la Patria, y hoy ven entre los primeros frutos de sus sacrificios el establecimiento de instituciones consagradas a la educación y a la moral ilustrada del bello sexo, que antes yacía sepultada en las tinieblas de la ignorancia!! ¡Qué orgullo tan noble para los contemporáneos! ¡Qué esperanzas tan alhagueñas [sic] **para la Patria!... Poseídos del interés que nace de tales ideas y sentimientos, emprendemos la grata tarea de describir rápida y sencillamente el exámen a que nos referimos".**

El acto escolar de fin de curso del **Colegio Oriental** se inició dentro de la mencionada fecha y en el Coliseo o Casa de Comedias (más tarde Teatro de San Felipe), a las 5 1|2 de la tarde, con una corta alocución del Director del Colegio, don Francisco de Curel, quien anunció los motivos que le habían incitado a verificar el exámen de las educandas a los seis meses de la inauguración del establecimiento, en vez de aguardar la conclusión del año, como se había prometido en aquel acto; y concluyó indicando el orden en que se haría dicho exámen, que fue el siguiente, de conformidad con las distintas materias del programa: Principios de Gramática Castellana, Idioma Francés, Aritmética, Cronología, Historia de América, Geografía y Esfera, y, por último, Mitología.

El método adoptado para la práctica del exámen, fue el de boletos insaculados, conteniendo diferentes proposiciones y temas sobre los respectivos ramos de la enseñanza, y, sorteados, se tiraron a la suerte para respoder a ellos las alumnas: "Generalmente lo verificaron todas con acierto y prontitud —dijo el coronel Díaz—, considerando, como es justo, el encojimiento **[sic]** o la timidez natural que en tales casos domina a las niñas de aquella edad".

Entre las personas que concurrieron a dicho acto, revistiéndolo de gran solemnidad, encontrábase S. E. el Presidente de la República, el general don Fructuoso Rivera, "y un gran número de personas principales del país, de uno y otro sexo", las que, atentas, presenciaron el exámen y parecieron demostrar su satisfacción por los adelantos de las niñas.

A esos ejercicios siguió, por parte de las examinadas, un coro de la ópera la **Cenerentola**, sin duda el mismo que las alumnas ejecutaron en el acto inaugural, bastante bien cantado por algunas señoritas, encontrándose entre ellas —aparte de Adelina Rucker (que, al parecer, es la misma que citamos antes con el nombre de Adelma)—, las siguientes educandas: María de CUREL, Concepción RIVERA, Isabelita ELLAURI, Ciprianita MUÑOZ, Dolores VIDAL y Jenni de CUREL.

Acto contínuo representaron una Comedia en tres actos, compuesta por la propia María Luisa de Curel, y con el título **La víspera de los premios** (86). La alusión de dicha frase indicó, como se comprende, su objeto. "No podemos clasificar su mérito —dijo entonces el coronel Díaz, hablando del desempeño de las alumnas— ni indicar el de la ejecución de sus respectivos papeles, porque el concurso de los asistentes, y el orden del local, no nos permitieron observarlo; pero la jeneralidad **[sic]** de los espectadores acuerda sus sufrajios **[sic]** especialmente a las señoritas Rucker y Alvarez".

La función terminó con un **Himno Patriótico a la Paz**, que, con música del maestro Mariano Pablo ROSQUELLAS, nacido en Madrid († en Bolivia, en 1859), compuso la letra el insigne militar español de la época de nuestra independencia don Pedro BAZAN, uno de los redactores de **El Caduceo**, sargento mayor del ejército el 1º de setiembre de 1829 y teniente coronel desde el 18 de julio de 1831, quien a poco, entre los días 15 y 20 de junio de 1832, fuera muerto a manos de los indios charrúas, en la tristemente célebre jornada de Yacaré Cururú.

Sobresaliente por sus cualidades de cultura social, inteligencia y valor, y servicios prestados a la patria una vez consolidado el órden público, su himno, que reproducimos especialmente en nota, se halla encuadrado en la técnica del clasicismo español, no siendo inferior a los otros que se escribieron en América en aquellos tiempos. Tiene, si, los defectos de sus compañeros —la dureza de ciertas expresiones, la intromisión de figuras mitológicas, etc.—, pero es quizá menos enfático y pomposo que otros himnos americanos y se señala por la nobleza y exactitud de varios de sus conceptos (87).

El teatro estaba enteramente adornado con las obras de mano de las alumnas, haciéndose notar, entre tales labores —aparte de los trabajos de las señoritas Adelina y Nazaria Rucker, Dolores Vidal y Concepción Rivera, ya nombradas—, las manualidades de la educanda LARRETA, las de las hijas de los señores ALVAREZ (Estanislada y Felicia), O. JULIAN y D. ALEJANDRO; y aún las de muchas otras niñas más, todas pertenecientes a familias distinguidas en la sociedad montevideana, pero cuyos nombres ignoramos. Sin embargo, entre las alumnas más destacadas del **Colegio Oriental**, deben recordarse, además, aquellas que responden a los siguientes nombres: Carmen ANTUÑA, Alzira DIAZ, Luisita FRANK, Sofía GIRO, Mercedes y Luciana HIMONET, Dolores MOLIERE, Do-

lores y Manuelita PEREZ, Paula TORRES y Dominga VILARDEBO.

"Estamos persuadidos —dijo finalmente el director de **El Universal**— que los Directores del Colegio han recibido las significaciones expresivas de los padres de familia interesados, no menos, que de la generalidad de los concurrentes, pruebas de felicitación por el buen resultado de su primer exámen, tanto más lisongeras **[sic]** cüanto que él ha tenido lugar seis meses antes del tiempo en que había sido ofrecido; y no dudamos que su perseverancia y redoblado zelo **[sic]** en tan útil ejercicio, los hará acrehedores **[sic]** a nueva confianza de los padres, a la gratitud pública, y a una solícita protección de parte de la autoridad acia **[sic]** el establecimiento" [**91**, tomo II, págs. 78-82; **95**, págs. 184-185 y 217; **109**, pág. 700; y **240**, pág. 1, col. 3 y pág. 2, cols. 1-2] (88).

Tales son, en resúmen, las principales noticias que hemos podido obtener sobre el acto de fin de cursos en el primer año escolástico del **Colegio Oriental**: empero, resta todavía destacar que el editorial segundo del coronel don Antonio Díaz, acerca de esa fiesta en dicho establecimiento, trajo como rápido resultado la publicación de cuatro comentarios ulteriores, para la sección **Correspondencia** de algunos periódicos montevideanos; epístolas éstas que —en atención a su brevedad y valor indiscutible— analizaremos de inmediato en todas sus partes:

La primera de ellas, debida a la pluma del más tarde inmolado héroe militar don Pedro Bazán, pero rubricada tan sólo con sus iniciales, vió la luz en el número 119 de **El Indicador**, de fecha miércoles 9 de noviembre de 1831.

Hela aquí:

"Acabo de ver en el número 692 del UNIVERSAL, unos versos que dice el Sr. Editor son de la composición de Dn. P. Bazán; yo hice esos versos para cantar, no para imprimir y dar lugar a la crítica de los muchos intelijentes [sic] **y maestros de q' abunda el país; los hice para cantar, o más bien diré, para llenar la composición musical de mi amigo D. P. Rosquellas, sin pretensión del rango de poeta, ni a la celebridad peligrosa que gratuitamente me quizo** [sic] **dar el Sr. Dn. A. D. Editor del UNIVERSAL; yo no puedo negar que cinco estrofas del dichoso himno y el coro son mías, pero la tercera es recaudada o dada vuelta por una mano hábil, y por esto, así como por conocer lo lejísimos que se hallaban mis borrones de merecer la publicidad de la prensa. Había encargado la reserva, y prohibido, hasta se trasladasen a manuscritos la tal canción. Dios se lo perdone al que tubo** [sic] **la culpa de su publicación; pero yo no debo perdonar al Sr. A. D. la lijereza** [sic] **con que estampó mi nombre en su periódico, haciéndome SIMBRAR** [sic] **EL AURA COMO a otro pobre poeta de marras.**

"No me atreví a dirijirme [sic] al dicho Sr., porque no se si es mi amigo o mi enemigo, cuando me saca a tirones de la obscuridad literaria en que me conviene y quiero vivir.

"A. V., si, le ruego inserte mi reclamo, y la protesta sincera que hago repitiendo que no compuse versos para que se divirtiesen [sic] los críticos a mi costa, sino para que cantasen unas niñitas ignorantes, algo parecido a himno, canción o canto llano.

"Sírvase con esto dispensar la distracción que le ocasiono y disponer del afecto de SS.

"P[edro]. **B**[azán]. [**135,** pág. 2, col. 3 y pág. 3, col. 1]

Esta crítica motivó una respuesta-editorial del coronel don Antonio Díaz y aún una misiva aclaratoria de Francisco de Curel al respecto, ambas publicadas en **El Universal** Nº 694, del jueves 10 de noviembre de igual año.

Dice así la repuesta de Díaz:

"El correspcnsal que se suscribe P. B. en el INDICADOR de ayer, y a quien, ni aún de vista tenemos la honra de conocer, dice que no puede perdonar al Sr. A. D. la lijereza [sic] **de haber estampado su nombre en el UNIVERSAL como autor del himno a la P A Z cantado por las alumnas del Colejio** [sic] **Oriental, y publicado en el número 692 de este Diario. — No se nos debe perdonar? ¡Qué pesadumbre!... pero es bastante extraña tanta severidad de parte del que nos favorece con tanta confianza; y mal se aviene el espíritu que caracteriza aquel artículo con la modestia que en el se aspira a sostener. ¿Se logrará, por ventura, huir de la celebridad quando** [sic] **el mismo que lo intenta provoca la espectación pública sobre las protestas de una moderación que nadie le había negado? Nosotros creemos que los versos no son tan malos para que la delicadeza de su autor se ajite** [sic] **hasta el extremo de darnos pruebas tan enerjicas** [sic] **de su encojimiento** [sic]**; mas si el haber dado a luz su nombre al pie de la obra le parece una lijereza** [sic] **imperdonable en el autor del Universal ¿Cuál será la suya en el concepto de los lectores luego que sepan que los tales versos, y el nombre de quien los hizo, nos han sido remitidos por el Sr. de Curel con el fin de hacer mención de ambas cosas en el artículo que dedicamos al exámen de sus alumnas? Cual deba ser ese concepto podrá juzgarlo el Sr. P. B. por el contenido de la siguiente carta, sirviéndole de satisfacción el saber que aún que no tan delicados, acaso somos al menos bastante jenerosos** [sic] **para perdonar su verdadera lijereza** [sic] **"[241,** pág. 2, cols. 2-3].

He aquí, ahora, la mencionada nota aclaratoria de de Curel:

"SR. EDITOR: Acabo de leer en el INDICADOR un comunicado firmado por el Sr. D. P. B.

"Me es preciso declarar que yo soy el culpable de la indiscreción de que se queja el autor del Himno a la Paz, ejecutado en el Colegio. Muchas personas me lo pidieron, y lo mandé a Vd., Sr. Editor, para que se insertase en su estimable periódico; y como todos los que le habían visto lo elogiaban, arrastrado por la amistad que me liga al autor, me atreví a indicar su nombre, pensando que no le podía ofender una cosa que le hace honor, y por la cual no sabía de que modo acreditarle mi agradecimiento.

"Sírvase Vd. dar lugar, en su número de mañana, a esta breve esplicación [sic], que espero le disculpará enteramente hacia el Sr. D.P.B., y quedaré su muy atento y seguro servidor, Q.B.S.M. EL DIRECTOR DEL COLEGIO ORIENTAL" [185, pág. 2, col. 3].

En cuanto a la segunda carta, ésta fue publicada y firmada por **Un concurrente**, habiendo aparecido en igual fecha y diario que los dos escritos de respuesta anteriores.

Dice así dicha carta:

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

"Al leer en su número 692 la narración de los exámenes públicos que dió el Colegio de Niñas el Sabado 5 del corriente, noté la omisión de varias circunstancias que dejan oculto el mérito de algunas educandas, así como el de la pieza que representaron las mismas; y hallándome por fortuna en mejor lugar que Vd. para ver y oir todos los actos de que se compuso aquella función, me tomo la libertad de remitirle a continuación el producto de mis observaciones.

"Las Señoritas que se distinguieron por la precisión de sus respuestas y propiedad de sus explicaciones, son, a mi juicio, en el análisis, traducción francesa, historia, esfera y aritmética, las Señoritas Adelina Rucker y Nazaria Rucker. En gramática, las Señoritas Paula Torres, Manuelita Perez, Dolores Perez (sobresaliente, de edad de 7 años), Dominga Vilardebó y Sofía Giró. En la historia de América y española, la Señorita Dolores Molier [sic]. En historia general, la Señorita Ciprianita Muñoz. En mitología, la Señorita Felicia Alvarez. En lo bien ejecutado de los cuadros, las Señoritas Dolores Moliere, Manuelita Perez, Dolores Perez Alzira Díaz, Carmen Antuña, y Mercedes y Luciana Himonet.

"La Comedia fue representada con toda la propiedad posible, y en el desempeño de los papeles he notado que las más chicas sobresalieron, si se ha de considerar la dificultad que necesariamente ocasiona la tierna edad de las actrices que figuraban unos personages [sic] adecuados, pero cuya posición espectable exigía serenidad, suma comprehensión [sic] de las circunstancias, naturalidad, fuego a veces, y sensibilidad oportuna.

"El asunto de la comedia era un incidente ocurrido la víspera de los premios en un colegio; este incidente ofrece con primor y maestría, los encantos, satisfacción y buen éxito de la práctica de las virtudes amables de la infancia: las primeras amistades del colegio, el amor filial practicado en medio de contrastes y riesgos, sin faltar intencionalmente a los primeros deberes y leyes de una sociedad, y aún la falta instantánea que se puede notar, balanceada por un acto sublime de virtud. Asimismo resultan en la pieza la fealdad de un vicio como es la envidia, y también lo chocante y odioso de la mala educación. La trama está muy bien urdida, y todo marcha regularmente a su término. Hay un interés que apenas se podría prometer el espectador en una pieza hecha esclusivamente [sic] para niñas, y en una que otra escena llega al estremo [sic] de conmover la sensibilidad y arrancar lágrimas de compasión; se exalta el amor a la patria, el mejor estímulo para saber apreciar el estudio y clasificar los grandes hechos y las personas ilustres: en una palabra, la comedia es lo mejor que podía ofrecerse para un ensayo de declamación, y para preparar los elementos del buen gusto en las damas que han de formar parte de la nueva generación...

"Se distinguieron en la ejecución de sus respectivos papeles Adelina Rucker, papel de Julia; Genni [sic] de Curel, directora del Colejio [sic]; Nazaria Rucker, de hija de la portera del Colegio; Estanislada Alvarez, en el de Condesa; Paulita Torres, en el de Alfonsa; Concepción Rivera, en el de Nerea, niña aplicada al estudio de la historia y muy amante de su país; Isabelita Ellauri, Manuelita Pérez, Dolores Moliere, Dolores Pérez, Ciprianita Muñoz en sus respectivos papeles: Mariquita de Curel en el de una viuda desgraciada exitó [sic] la sensibilidad de los espectadores y llenó dignamente su personaje. En jeneral [sic] las más chiquitas hicieron maravillosamente la parte que les correspondía, hasta la pequeña y hermosa Luisita Frcnk con la gracia y oportunidad de su ocurrencia infantil conmovió el más vivo y dulce interés en toda la concurrencia.

"La parte de música del himno, composición del profesor Rosquellas, fue muy bien desempeñada, y mereció aplausos reiterados. La armonía del coro, en que sobresalían los dulces acentos del candor y la inocencia festejando a la paz, escitaban [sic] los sentimientos más sublimes. Sobre esto nada más añadiré, porque alcanzó a verse en toda la sala.

"Esto es, Sr. Editor, lo que pude notar en la función del colegio; la proximidad en que me hallaba me proporcionó la ventaja de que Vd. no pudo gozar, y que para su conocimiento y satisfacción de la justicia, ofrezco a su atención, saludándolo muy atentamente. .

"UN CONCURRENTE" [562, pág. 2, col. 3 y pág. 3, col. 1].

La tercer misiva, dada a la pública luz en el número 124 de **El Indicador,** correspondiente al miércoles 16 del mismo año y mes, fue rubricada por **Tres madres de familia,** quienes, aparte de referirse al **Colegio Oriental** de los esposos de Curel, concluyeron su escrito remitiéndose aún a la entonces **Escuela Mercantil,** que, bajo los auspicios del Tribunal del Consulado, dirigía en esa época el preceptor don Miguel de FORTEZA (1802 - 1855).

He aquí dicha epístola:

"Alguna vez las madres de niños educados han de emitir su opinión por la prensa; por tanto, le suplicamos, coloque en su periódico el siguiente artículo.

"Hemos asistido a los exámenes públicos que han sufrido nuestras tiernas niñas, hemos también admirado el acertado método del Sr. Curel [sic] para enseñarlas a bordar paisajes, en lo que (a nuestro parecer) han sobresalido; el tiempo que ha transcurrido es en verdad muy corto para que pudiesen aprender a ser algo más esmeradas en su limpieza diaria, y para que se instruyesen en objetos más primordiales que el de pasar sedas de colores sobre tafetán, con la ayuda de maestras, creemos que nuestras niñas debían concluir su educación con un presente de esta clase hecho a sus padres; pero nos hemos chasqueado; sin embargo, nuestras hijas no las segregaremos de la comunidad del guardián Curel [sic], por más que nos inciten a ello el ejemplo de otras madres que se las han arrebatado de la mano. Suponemos que el Sr. de Curel en lo sucesivo, enseñará a nuestras hijas no un entretenimiento trivial como el de paisajes, hacer comedias, escribir en la pizarra oraciones estudiadas con estrenada anticipación, y demás frivolidades superficiales, sino educarlas como a señoritas que un día han de ser esposas, madres, directoras de casa

y familia y consuelo social de deudos afilijidos. Si tal no hiciese, diremos que nos engañó su prospecto. Basta de niñas y pasemos al jénero [sic] masculino.

"Tenemos niños en la escuela o colejio [sic] consular al cargo del Sr. de Forteza, algunos de los nuestros salieron premiados por sus adelantos: en el año pasado ha sido aplaudida por los padres y conocedores la utilidad y conbeniencia [sic] de este establecimiento, y nosotras lisonjeadas con saber q' nuestros hijos prosperan y que un día pueden ser útiles comerciantes, laboriosos artesanos, e instruídos patriotas que den nuevos timbres y lustre al país que los vió nacer, nos vemos anciosas [sic] e inpulsadas [sic] del amor paternal, suponiendo que en los próximos exámenes saldrán aún más airosos que en el año anterior y que el Sr. de Forteza se esmerará en presentar nuestros hijos con los aumentos q' reclama el tiempo transcurrido y su conocida capacidad.

"Nadie puede disputarnos ni negarnos el derecho de presenciar los exámenes y repartición de premios a nuestros caros hijos (si los mareciesen) y, por tanto, Sr. Editor, le suplicamos haga cuanto este de su parte para conseguir q' a los exámenes llamados PUBLICOS podamos asistir nosotras; todos son hijos nuestros y nuestro sexo no puede empañar una reunión en la cual se va a presenciar lo que saben los tiernos individuos cuyos adelantos y sabiduria nos complacen más que a los indiferentes espectadores.

"Esperamos, Sr. Editor, que diga V. las razones q' hay para q' LAS MADRES NO ASISTAMOS A LOS EXAMENES DE LOS NIÑOS, como hemos asistido a los de las niñas.

"Si el consulado, el director del citado colejio [sic], alguno o algunos individuos se oponen a nuestra justa e innegable petición, deseamos saberlo para allanar con tiempo cuantas dificultades impidan el logro de tan justa e innocente [sic] concesión.

"Disimule V. Sr. Editor, nuestra molestia y si algo dice en nuestro favor le quedarán agradecidas.

"TRES MADRES DE FAMILIA" [552, pág. 2, col. 3 y pág. 3, col. 1].

En fin, dice así la restante carta, publicada por **Un Padre de familia**, en **El Universal**, Nº 702, en ejemplar perteneciente al sábado 19 de noviembre de 1831:

"SR. EDITOR DEL UNIVERSAL:

"Yo también he asistido a los exámenes del Colegio de niñas de esta capital a cargo de la familia Curel [sic] ;pero no había esperado a que se diese aquella prueba para juzgar de los progresos que harían las alumnas; juicio que no ha debido formarse por unos exámenes que, por su notoria precocidad, no podían tener en la intención de los preceptores, el objeto que algunos les han atribuído fácilmente. Yo he formado mi opinión sobre el testimonio práctico de varias niñas de ocho y nueve años de edad, entre ellas alguna hija mía, que a su entrada al Colegio no habían tomado la pluma en la mano, y que hoy escriben al dictado en su idioma con bastante corrección, y, aunque no con tanta, en el francés. La misma esperiencia han podido hacer los demás padres. En igual proporción se hallan adelantadas en los demás ramos de la enseñanza, en términos que yo, que no soy un padre muy fácil a este respecto de contentar, estoy plenamente satisfecho. Sé, además, que se ha obtenido este resultado, excitando hasta un punto que parece increíble, y por medios suavísimos, la emulación de las tiernas alumnas. Podría entrar

en otros pormenores no menos honoríficos a los directores del establecimiento, de que me dispenso, porque reputo sobrado lo dicho, para que no se me tenga por asociado a ciertas críticas con que se ha tratado de deprimir el mérito contrahído [sic] por dichos directores.

"Los exámenes, a la altura en que se han ofrecido, no son más que el mismo prospecto en acción, ni podían ser otra cosa. En ellos han debido ver los padres lo que sabrán sus hijas cuando tengan tiempo de haber aprendido, y entonces podrán ver los concurentes a discreción la capacidad presente de sus discípulas, y la única posible.

"Los exámenes han sido un medio bien calculado de avivar la aplicación de las niñas en el tiempo, que ha precedido, y de prepararlas a rendir en otro período una prueba más seria de sus adelantamientos. Así ha debido suplirse a la falta inevitable de ejemplos en los principios, que las alumnas nuestras tomarán en lo sucesivo de las más aprovechadas. Este elemento de menos y tan esencial en esta clase de establecimientos, ha debido reputarse por algo en el cálculo de las censuras.

"Por lo que hace a las materias de la enseñanza, no se ha pensado bien toda la influencia que ellas deben tener en la perfección moral de nuestro bello sexo. Ricamente dotadas por la naturaleza no serán inútiles a nuestras jóvenes las nuevas gracias que desplegarán cultivando su razón. Los hombres no salen de las universidades sabiendo ni lo mismo, que han estudiado, y con todo la esperiencia [sic] enseña la diferencia, que hay de un hombre a otro hombre cuando alguno de ellos no ha tenido esos que se llaman PRINCIPIOS. Cierta amenidad, cierta estensión [sic] de ideas no es ni con mucho incompatible con los deberes esenciales de las mugeres [sic] , y la cronología, por ejemplo, no ocupará más lugar que la música y el baile, que no se enumeran entre los adornos inútiles de nuestras damas, si no es en el espíritu, que hizo parar a Diógenes en su tinaja.

"Y LA COMEDIA? ¿A QUE VIENE LA COMEDIA? Un obsequio hecho por los directores a los asistentes a los exámenes, que sin esto habrían sido menos concurridos, y que los padres han visto unos con ternura y todos con gusto, no se podía adivinar, que mereciese semejante reproche. Sin embargo, hasta en los colegios más austeros los alumnos representan comedias, porque además de hacerles perder cierto encogimiento, que remeda de malísima gracia el pudor o la modestia, es el medio más propio de corregir los frecuentes idiotismos que se oyen con tanta pena en las bocas más lindas. Y lo dejo aquí, porque de dos una: o la pregunta no es sincera y todo es inútil, o es sincera y lo sería mucho más.

"Quiera Vd. Sr. Editor dar un lugar a este artículo en sus columnas, no como una lección, que no presumo dar a nadie, sino como un sentimiento de justicia, y un público testimonio de su agradecimiento a los directores del Colegio Oriental de niñas, que da—

"UN PADRE DE FAMILIA" [567, pág. 3, cols. 1-2]

*

* *

El **Ateneo** de señoritas de Madame de Curel, sito en Buenos Aires, en la calle de Potosí Nº 151, frente a la iglesia de San Juan,

tuvo como maestros, según en su oportunidad vimos, aparte de los señores F. GARCIA y RICCIOLINI, catedráticos de Gramática Castellana y Baile, respectivamente, a los conocidos franceses Jean Philippe GOULU (Dibujo) (1795? - 1853) y Jean François GUERRIN (Escritura): retratista y miniaturista, y precursor de la pintura argentina, el primero, y el segundo, fuera de socio de Bacle, un destacado litógrafo, calígrafo y cartógrafo.

Escasos son, en cambio, los datos que poseemos respecto de los preceptores del establecimiento educacional de Francisco y María Luisa de Curel en Montevideo.

Así, aparte de una tal señora CATON, profesora de baile, no nos consta existan otros nombres acerca del particular que no sean aquellos del maestro de idioma italiano Juan Luis ROSSI, ya citado, y el de Artur ONSLOW, también aludido, destacado docente de dibujo y pintor y miniaturista francés muy afamado por su aguda sensibilidad. (89)

A fines de 1831, según noticias de Rodolfo Trostiné, se pierden en Buenos Aires los rastros del último de los nombrados [**554**, pág. 130]; empero, habiéndonos permitido nuestras investigaciones descubrir su pista en la República Oriental, según indirectamente se lleva dicho, y aún cuando emprendió su viaje de regreso rumbo a Europa, como más adelante se verá, no hemos titubeado un solo instante en detenernos un momento sobre tan interesante cuestión.

De esta suerte, el primer atisbo que de su presencia inminente en Montevideo conocemos, no es otro que el auncio que sigue, publicado el lunes 22 de agosto de 1831, en el número 628 de **El Universal:**

"El Sr. A R T U R O N S L O R S [sic], **antiguo canciller del Consulado Jeneral** [sic] **de Francia en Buenos Aires, y caballero de la Lejión** [sic] **de Honor, habiéndose decidido a aprovecharse de sus talentos como pintor retratista, en favor de los habitantes de estas Provincias, ha abierto su gabinete en Buenos Aires, donde se admitirán cuantas personas gusten ir a visitar las producciones de su pincel, o tener el deseo de poseer su retrato, ya sea al olio** [sic], **ya en miniatura.**

"Siendo su intención pasar de pronto a Montevideo, donde permanecerá algunas semanas, ha mandado a ésta un retrato al olio [sic] **de S. M. el Rey de los Franceses L U I S F E L I P E 1º representado en traje de coronel jeneral** [sic] **de húsares, pintado a medio cuerpo de grandor natural, a fin de que se pudiera apreciar su capacidad.**

"Aquel [sic] **cuadro, que ha hecho la admiración de cuantos lo han visto, bajo el doble objeto de la perfecta semejanza con el orijinal** [sic], **y acabado de hacer, está espuesto** [sic] **en una de las salas del Colejio** [sic] **Oriental de niñas de esta**

ciudad, donde pueden concurrir a examinarle todos los aficionados a cualquier hora del día, y para que aquel [sic] trabajo quede como testigo del modo con que se cultivan las bellas artes en las nuevas Repúblicas de la América del Sur, el autor se ha determinado en ponerlo en espectación [sic].

"Las cédulas, cuyo número no pasan de 125, al precio de dos pesos cada una, se encontrarán en el lugar de la esposición [sic] del cuadro, en el Consulado de Francia, y en la tienda del Sr. [Juan] Gard platero, calle del Portón Nº 150.

"Se sacará la suerte de la rifa en el próximo mes de Septiembre, a presencia de un delegado del Departamento de Policía. El día y hora de la estracción [sic] del número ganador, será ulteriormente [sic] indicado por los diarios" [424, pág. 3 col. 3] (90).

Y en el mismo periódico, Nº 651,del martes 28 de setiembre de igual año, bajo el epígrafe **Rifa del cuadro al olio [sic], del Sr. D. Artur Onslow**, vuélvese a insistir sobre dicho asunto de la manera que sigue:

"Avísase a los Señores interesados en dicha rifa, y demás personas que gusten, que se sacará la suerte del número ganador el Domingo 35 [sic] del que rije [sic] a las doce en punto del día, en el Colegio Oriental de niñas.

"Se suplica a los portadores de cédulas se sirvan traerlas consigo, a fin que se puieda inscribir sus nombres sobre la lista, y entregar el cuadro a quien le tocare la suerte" [181, pág. 3, col. 3].

Mas, dejando de lado todo lo que antecede, tenemos de seguro que la llegada de Artur Onslow al Uruguay, verificóse, según resulta evidente, en los últimos días del mes de diciembre de 1831.

Así, aparte de las conclusiones emanadas de nuestra investigación, dicho personaje publicó, en el número 735 de **El Universal**, correspondiente al viernes 30 de aquel mismo mes y año, el anuncio que sigue:

"D. ARTUR ONSLOW, retratista, de nación francés [sic] tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaba de llegar de Buenos-Ayres con el objeto de ocuparse en el ejercicio de su arte; bien retratando en miniatura o bien al óleo. Las personas que gusten ocuparle para este fin, podrán dirijirse [sic] a la casa de su domicilio, calle de Sn. Gabriel Nº 96.

"Si, como tiene motive [sic] de suponer por la civilización y decidido gusto por las bellas artes que distinguen a los habitantes de esta capital, hallase personas que deseasen instruirse en el dibujo, no tendrá inconveniente en recibir un número proporcionado, a quien daría en este caso lecciones en local aperente [sic] al objeto" [425, pág. 3, col. 3].

Y en idéntico periódico, Nº 737, del lunes 2 de enero de 1832, dicho artista dió a luz este segundo anuncio:

"D. Artur Onslow, retratista que acaba de anunciar en los últimos números de este diario su arribo y establecimiento en esta capital, tiene el honor de avisar al público que ha mudado de domicilio y que actualmente vive en la calle de los pescadores, en la casa que fué OFICINA DE PAQUETES Nº 25, antes de llegar a la esquina del relox [sic]" [426, pág. 3, col. 3].

(V. a la vuelta)

Francisco y María Luisa de Curel, en tanto, con alusión directa al maestro que nos ocupa, publicaban, en el número 742 de **El Universal**, perteneciente al 9 de enero de igual año, las siguientes líneas, bajo el título **Colegio Oriental:**

"Los directores de este establecimiento tienen el honor de avisar a los padres de familia, que el Sr. D. Artur Onslow, se ha servido consentir en dar lecciones de dibujo a las alumnas del colegio durante todo el tiempo de su morada en esta capital. No se mudarán por este motivo los precios ya fijados por las varias clases de educandas; solamente deberán proveerse, las que seguirán el curso de dibujo, de los objetos necesarios al estudio de este arte, como papel, lápices" [203, pág. 3, col. 3].

Las clases de referencia debieron tener un éxito rotundo, razón por la cual Artur Onslow, cuatro días más tarde, el viernes 13, en el mismo periódico, Nº 746, con el epígrafe **Bellas Artes**, estampó este nuevo aviso:

"El Sr. D. Artur Onslow avisa a las familias que se dignaren honrarle con su confianza, que se ha decidido a fijarse en esta capital por un tiempo más prolongado que el que había determinado al principio de su llegada.

"En consecuencia, el día 20 del que rije [sic] **abrirá en su domicilio, calle de los pescadores (Sn. Diego), número 23, un curso de dibujo y de pintura al oleo o en miniatura. Las lecciones se darán directamente, desde las 2 de la tarde hasta las 4, y su precio será de 6 pesos.**

"Los alumnos se proveerán de una cartera grande para encerrar los modelos y dibujos, un porta modelos, de una tablilla y lapicero.

"El Sr. Onsllow [sic], **se encargará de suministrar dichos objetos a las personas que no quieran procurárselos directamente.**

"Se reciben las subscripciones en el domicilio indicado en este aviso, y en el Colegio Oriental de niñas". [427, pág. 3, col. 2].

Hacia los comienzos del mes de febrero de igual año, decidió Onslow radicarse definitivamente en el Uruguay, previa una corta estada en Buenos Aires, según leemos en el siguiente aviso, que, publicado en **El Universal**, Nº 772, pertenece al martes 14 de febrero de 1832:

"Don Artur Onslow, retratista, agradecido a los habitantes de Montevideo por la distinguida acogida con que se han servido favorecerle, se ha decidido a fijar definitivamente su residencia en esta Capital.

"En consecuencia, se va a Buenos Ayres [sic] **para arreglar sus asuntos particulares, y a los diez días estará de vuelta, quedará a las órdenes de las personas que se dignaren emplearle, al mismo tiempo abrirá su escuela de dibujo y pintura, en su nuevo domicilio, calle del portón número 77". [428,** pág. 3, col. 3].

De regreso de Buenos Aires a fines del mes de febrero de 1832, hacia a donde había salido el 13 del mismo año y mes, a bordo de la goleta paquete nacional Primera **[99,** Fondo ex Archivo General Administrativo, Capitanía del Puerto, Libro Nº 546: Entradas y salidas de buques de ultramar 1829-1835, Año de 1832, asiento Nº

62], publicó A. Onslow este anuncio, en idéntico periódico, Nº 786, del jueves 1º de marzo próximo siguiente:

"DON ARTUR ONSLOW (retratista francés) tiene el honor de avisar al público que está ya en esta capital de regreso de Buenos Aires, y que se halla establecido en la casa número 67, calle del Portón; donde le hallarán los señores que gusten ocuparle en los objetos de su arte, como lo ha anunciado antes de su partida" [429, pág. 3, col. 2].

Y el jueves 8 de marzo de igual año, según **El Universal** de ese día Nº 790, anunciaba la apertura del curso de dibujo con estas palabras:

"D. ARTUR ONSLOW, retratista, tiene el honor de hacer saber al público, que desde el día de hoy está abierto el curso de dibujo y pintura en su casa, calle de Sn. Pedro núm. 67" [430, pág. 3, col. 3].

Empero, en aviso al público aparecido en el número 791 de igual periódico, del día próximo siguiente, estampaba lo que sigue:

"D. ARTUR ONSLOW. Retratista Francés, abrirá su cursos [sic] **de dibujo y pintura, próximo** [sic] **el 11 del corriente en su casa calle del Portón nº 67. El de dibujo empezará a las 6 de la tarde y se concluirá a las 8 de la noche: el de pintura tanto al olio** [sic] **como de miniaturas, desde las 2 de la tarde hasta las 4. Las personas que quieran seguir alguno de estos cursos podrán verse con dicho Sr. antes del día prefijo para la abertura" [431,** pág. 3, col. 3].

En fin, en **El Universal**, Nº 975, del viernes 3 de noviembre de 1832, anunciaba Onslow la exposición de las obras de sus discípulas con las palabras que siguen:

"Dn. Artur Onslow, retratista frances tiene el honor de anunciar al público que la exposición de las obras de sus discípulos tendrá lugar desde el lunes de la semana entrante hasta el mismo día de la siguiente, desde las 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde" [432., pág. 3, col. 4] (92).

Mas adelante daremos otros pormenores acerca de este artista.

Tócanos, en tanto, referirnos a la señora Caton.

Los únicos datos que acerca de ella conocemos, fueron los impresos en dos distintos diarios de Montevideo: **El Universal**, Nº 823, del lunes 16 de abril de 1832, y **El Patriota** Nº 43, del martes 1º de mayo del mismo año.

He aquí lo dicho en ambas ocasiones bajo el epígrafe **Colegio Oriental:**

"Los Directores de este establecimiento tienen el honor de avisar a los padres de familias [sic] **que, para proporcionar a sus hijas los medios de adquirir el talento agraciable de la danza, sin hacer gastos de importancia, se han compuesto con la Sa. Caton que se ha comprometido a dar sus lecciones en el colejio** [sic] **tres veces por semana; con la mayor exactitud, y a un precio muy moderado.**

"En consecuencia de este arreglo, y con el que hicieron anteriormente con el Sr. D. Artur Onslow, por las lecciones de dibujo, juntos a la música, que se enseña también en el establecimiento, piensan los Directores haber completado (con

respecto a los artes de agrado) el método de educación propio al bello sexo, y que se hallarán así en aptitud de corresponder a los deseos de las familias que ya se han dignado honrrarles con su confianza, y a las que se servirán dispensarla en adelante" [**204,** pág. 3 col. 3; y **205,** pág. 4, col. 3].

Cabe por último referirnos escuetamente al señor Juan Luis Rossi, maestro de idioma italiano, y aún de otras materias, en el **Colegio Oriental.**

De él, como en el caso de los preceptores anteriormente citados, tenemos muy escasas noticias.

Así, bajo el epígrafe **Aviso interesante a los amantes de las bellas letras,** decía un anuncio de **El Universal,** Nº 646, del miércoles 14 de setiembre de 1831:

El gusto de la música y del canto italiano han hecho tantos progresos en esta ciudad, que el estudio de ese admirable idioma parece casi indispensable para acompañar el del canto; así es que el S.D. Juan Luis Rossi, maestro del idioma italiano del Colegio Oriental, tiene el honor de prevenir a los señores padres de familia que gusten dispensarle su confianza, que va a abrir una escuela de dicho idioma, a donde podrán concurrir los que deseasen aprenderlo. El mismo se ofrece a dar lecciones en las casas particulares. Las personas que necesitasen de sus servicios podrán dirijirse [sic] **a la tienda de D. Juan Gard, calle del portón Nº 150"** [**490,** pág. 3, col. 3]

Por lo demás, el 27 de setiembre de 1831 se presentaba Rossi al Ministro secretario de Gobierno, al que expuso "que queriendo dedicarse a la instrucción p.ca enseñando la gramática Italiana, Castellana, Francesa e Historia antigua,a V. E. suplica se digne franquearle las piezas vacías q.e hay en el Colegio Oriental, comprometiéndose a enseñar gratis a los niños q.e el Gob.no se sirva confiarle".

De ello sabemos que con esa misma fecha, el Ministro en cuestión solicitó informase el Inspector General de Instrucción Pública, ignorando, en fin, que suerte corrió el respectivo expediente [**99,** Fondo, ex Ministerio de Gobierno, Caja 816; comunicación de Juan Luis Rossi a don Joaquín SUAREZ (1781 - 1868)].

Continuará

*

* *

IMPRENTA MILITAR